

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 52**

**Celebrada el día 7 de noviembre de 2001, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 576-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cuantía de las líneas de ayudas destinadas a inversiones forestales en explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
  - 2.2. P.O. 577-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a cumplimiento de los compromisos y plazos adquiridos en el Plan de Choque de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
  - 2.3. P.O. 592-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas para compensar la pérdida económica por exceso en el cultivo del maíz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.

- 2.4. P.O. 593-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a fecha de remisión al Senado del Convenio suscrito con Telemadrid para emisión de información, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.5. P.O. 594-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a desvío hacia la Fundación Biodiversidad de recursos del Fondo Social Europeo destinados a formación ambiental de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.6. P.O. 595-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a postura de la Junta en relación con el Proyecto de Ley de Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.7. P.O. 596-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a postura de la Junta en relación con la nueva organización de los servicios de ferrocarril de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.8. P.O. 598-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a quejas por incumplimiento de Real Decreto regulador de la enseñanza de la religión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.9. P.O. 601-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Granado Sánchez, relativa a medidas para evitar nuevas plantaciones de viñedos en superficies arboladas de las Comarcas Alberche-Pinares y Alto Tiétar en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.10. P.O. 602-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas ante Renfe sobre la supresión de paradas de trenes y otros servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.11. P.O. 603-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para impedir la instalación de una planta incineradora de harinas cárnicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
- 2.12. P.O. 604-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a construcción de un circuito de velocidad en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 10 de octubre de 2001.
- 2.13. P.O. 605-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a iniciación de las obras de la autovía León-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 10 de octubre de 2001.
- 2.14. P.O. 606-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a posición de la Consejería de Educación y Cultura ante el Proyecto de Ley de Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 10 de octubre de 2001.

3. Interpelación, I. 49-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000.
4. Interpelación, I. 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre medidas para frenar el proceso de despoblación en Castilla y León y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
5. Interpelación, I. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre defensa de los intereses de la Comunidad en materia agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
6. Moción, M. 65-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de inmigración en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
7. Moción, M. 72-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo de regadíos en Castilla y León y en particular con respecto al embalse de Riaño, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
8. Moción, M. 74-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posicionamiento estratégico de la Junta frente a la problemática del cáncer en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
9. Moción, M. 75-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre financiación, construcción, gestión, régimen de acceso y coste de plaza en Residencias de Tercera Edad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
10. Moción, M. 78-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de coordinación y gestión de urgencias sanitarias y servicios prehospitalarios de atención y transporte sanitario en la Comunidad y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 520-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de promoción y mejora de la actividad investigadora de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.

12. Proposición No de Ley, P.N.L. 611-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada del Decreto 218/201 por el que se establecen las tarifas de los precios públicos por prestación de servicios en las Escuelas de Educación Infantil y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
  13. Toma en consideración de la Proposición de Ley para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla y León, Pp.L. 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001
  14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/94, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, Pp.L. 9-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
  15. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/94, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, Pp.L. 9-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
  16. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 2/94, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, Pp.L. 9-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
  17. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Educación y Formación de Personas Adultas.
  18. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León.
  19. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla y León.
  20. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Castilla y León.
  21. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León.
  22. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros Titulados de Castilla y León
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	2520	<b>PO 615-I</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y, tras unas palabras de condena por el asesinato de don José María Lidón, solicita guardar un minuto de silencio. El Pleno de la Cámara guarda un minuto de silencio.	2520	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2525
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2525
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2520	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2526
<b>PO 613-I</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2526
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2521	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestada por el Presidente.	2526
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2521	<b>PO 616-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2521	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2527
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2522	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2527
<b>PO 612-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2528
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2522	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2528
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2522	<b>PO 617-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2523	Intervención del Procurador Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2528
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2523	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2528
<b>PO 614-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	2529
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2524	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2529
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2524	<b>PO 618-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2524	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2529
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2524	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	2530
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2530
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	2531

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 619-I</b>		En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2537
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2531	<b>PO 592-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2531	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2537
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2532	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2537
En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2532	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2537
<b>PO 620-I</b>		En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2538
Intervención del Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2533	<b>PO 593-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2533	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2538
En turno de réplica, interviene el Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2533	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2538
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2534	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2538
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>		En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2539
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2534	<b>PO 594-I</b>	
<b>PO 576-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2539
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2534	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2539
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2534	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2540
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2535	En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2540
En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2535	<b>PO 595-I</b>	
<b>PO 577-I</b>		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2541
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2536	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2541
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2536	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2542
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2536	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2542

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 596-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2548
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2543	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2549
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2543	<b>PO 605-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2544	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2549
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2544	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2550
<b>PO 598-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2550
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	2545	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2551
<b>PO 601-I</b>		<b>PO 606-I</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la pregunta.	2545	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2551
<b>PO 602-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2551
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2545	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2552
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2545	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2552
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2545	<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 49-I.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2546	El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2553
<b>PO 603-I</b>		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2553
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2546	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2555
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2546	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2558
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2546	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2559
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2547	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2561
<b>PO 604-I</b>		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2562
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2547	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2563
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2547		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 76-I.</b>	<b>Sexto punto del Orden del Día (antes octavo). Moción M 74-I.</b>
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 2565	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Moción. 2578
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación. 2565	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 2579
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 2567	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista). 2580
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 2569	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). 2581
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 2571	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista). 2581
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista). 2572	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada por asentimiento. 2582
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular). 2573	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 2582
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 2575	Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos. 2582
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 2576	
<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 80-I.</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Interpelación y la alteración del Orden del Día. 2578	

*(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio por favor. Buenas tardes. Lamentablemente, y por enésima vez, nos vemos obligados a abrir la sesión con un comunicado de condena a la larga lista de ataques a la democracia que estamos sufriendo no sólo en España, sino también en otras partes del mundo.

Ayer en Madrid sin víctimas mortales. Hoy en Vitoria donde se ha asesinado al Magistrado José María Lidón. La sinrazón terrorista ha vuelto a cobrarse una nueva vida y ha golpeado uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho: la Judicatura. Con el vil y salvaje asesinato del Magistrado José María, se intenta infructuosamente atentar contra el Poder Judicial, garante de los Derechos Fundamentales de las personas y personificación del imperio de la ley.

Las Cortes de Castilla y León, como representación institucional del sentir del pueblo castellano y leonés, quiere manifestar su más absoluta repulsa por tan cobarde actuación, que viene a sumarse a los atentados perpetrados contra las más altas Magistraturas del Estado, contra las Fuerzas de Seguridad y contra los representantes del pueblo soberano, en una espiral miserable condenada al más absoluto de los fracasos.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León quieren expresar públicamente la solidaridad del Parlamento Regional para con el Poder Judicial y para con la familia del Magistrado asesinado, a la vez que manifiestan el convencimiento firme de que execrables acciones como ésta no han de socavar la condición democrática del pueblo soberano, destinatario último del terrorismo en sus distintas facetas.

Por ello, estas Cortes apelan, una vez más, a la conciencia ciudadana, para que se muestre de forma explícita el rechazo popular a cuantas vías de actuación se aparten del legítimo ejercicio democrático, y piden con firmeza el cese inmediato de esta irracional violencia que a nada conduce. Les solicito que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio por los atentados terroristas.

*(El Pleno guarda un minuto de silencio).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.



EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. El Proyecto de Ley Orgánica de Universidades elaborado en solitario por el Gobierno Aznar está suscitando, desde hace meses, una fuerte controversia social y un amplio movimiento de rechazo en la comunidad educativa de toda España, al que se han sumado, por supuesto, las Universidades de Castilla y León.

En contra de ese Proyecto de Ley se ha celebrado hoy una jornada de huelga de profesores y alumnos universitarios, convocada por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, con un importantísimo seguimiento. Y, asimismo, las organizaciones estudiantiles preparan otra jornada de huelga con la que expresar su rechazo a esta Ley para el próximo día catorce.

Ante esta situación se pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León: ¿Cómo valora el Presidente el amplio rechazo social al Proyecto de Ley Orgánica de Universidades? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Presidente del Gobierno le contestará.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Buenas tardes. Señoría, como tuve la oportunidad de poner de manifiesto en el solemne acto de inauguración del Curso Académico en la Universidad de Salamanca, en el Paraninfo de esa Universidad, nosotros respetamos las posiciones contrarias al Proyecto de Ley, que todavía se debate en el Parlamento Nacional, aun cuando no compartamos las razones que asisten, las razones que justifican esas medidas de protesta, esas movilizaciones.

Nosotros entendemos que todo proceso de reforma, sobre todo en materia educativa, produce debate en un medio crítico como es, fundamentalmente, la Universidad, aun cuando también subrayamos la existencia de opiniones favorables al Proyecto de Ley, como se ha puesto de relieve recientemente en documento suscrito por ciento cincuenta catedráticos y profesores de la propia Universidad de Valladolid.

Y nosotros también estimamos que el Proyecto de Ley -vuelvo a repetir- que todavía debaten las Cortes, el Parlamento Regional, presenta aspectos como son la apuesta decidida por la calidad, tanto del profesorado como de los propios centros educativos, el respeto del principio de autonomía universitaria y -¿cómo no?- el

respeto al marco competencial de las Comunidades Autónomas, que nos hacen tener un planteamiento favorable a dicho Proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para el turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, en primer lugar, decirle que es triste... es triste que haya tenido que ser a través de una Pregunta de Actualidad planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, la única manera de conocer su opinión y la de la Junta de Castilla y León, en relación a una Ley tan importante como la Ley Orgánica de Universidades.

Esta Ley es una Ley que es mala, que tiene defectos de fondo y de forma. De fondo, porque pretende politizar la Universidad, y porque es una Ley que, como ayer oímos al Rector de la Universidad de León y a muchos otros, es partidista y partidaria. Pero, sobre todo, es mala por la forma, por la forma en la que se ha elaborado, huyendo del consenso y del diálogo, que lo único que ha conseguido es lo contrario, es conseguir una gran unión de toda la comunidad educativa en contra de la Ley. Desde la Conferencia de Rectores, pasando por todas las Juntas de Gobierno de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, sindicatos, el personal auxiliar de servicios, los Consejos Sociales, etcétera.

Y en relación a las Comunidades Autónomas, lo que nos gustaría saber es, esos agentes tan importantes en el desarrollo de la Ley, al final, tanto en la gestión como en la financiación de lo que la Ley implica, cuál es la posición de las Comunidades Autónomas y, en concreto, del Gobierno Regional de Castilla y León, y su participación en los tres posibles foros: por un lado, el Consejo Sectorial que no se convocó por la Ministra por miedo a lo que allí iba a oír. En segundo lugar... en segundo lugar, en el Consejo de Universidades que... nos gustaría saber cuál ha sido la postura de la Junta de Castilla y León en esa reunión. Y, en tercer lugar, en la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado, donde la Junta no asistió y nos gustaría que el Presidente nos lo confirmara.

Por último, decir que en estas Cortes Regionales no se ha discutido para nada, a pesar de que hay tres peticiones del Grupo Parlamentario Socialista para analizar este Proyecto de Ley. Y -eso sí-, hay que traer hoy la aprobación de una nueva Universidad privada, y creemos que con esto queda todo dicho en relación a la postura de la Junta de Castilla y León, referido a la idea de cómo apoyar y potenciar las Universidades Públicas en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente de la Junta, para la dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, Señoría. Por comenzar por el final, usted relaciona este debate con la aprobación, en su caso –si estas Cortes lo deciden–, de la creación de una Universidad privada, respecto de la cual usted tiene, su Grupo tiene conocimiento y diálogo con los promotores hace muchos meses; luego me extraña que quiera usted mezclar esta cuestión.

Pero me habla usted también del interés que suscita en su Grupo Parlamentario el debate hoy de actualidad, de plena actualidad. Y no solamente hoy, sino que me ha causado también sorpresa que en la lectura de los Antecedentes de su Pregunta haya escamoteado la cifra de los siete últimos meses, en los cuales, efectivamente, esta cuestión es debate de actualidad en la sociedad española y también de debate político.

Bueno, yo quiero recordarle a usted que, según los datos que obran en mi poder, la petición de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para explicar esta cuestión data de mediados del mes de septiembre. Quiere esto significar que han pasado seis, seis meses, siete meses de debate social de esta cuestión, y ustedes no han tenido el mínimo interés en que se debatiera.

¡Claro!, me habla usted... me habla usted del rechazo unánime y no ha sabido contestarme a esas dos cuestiones que yo planteo aquí. En primer lugar, no es tan unánime, cuando tenemos la prueba de un documento suscrito por ciento cincuenta profesores y catedráticos, por ejemplo, de la Universidad de Valladolid. Le sugiero también que investigue cuál ha sido la posición de las distintas Juntas de Gobierno de las Universidades acerca del apoyo de las movilizaciones. Y también son muy relevantes algunas encuestas publicadas en los últimos días acerca del grado de conocimiento del contenido de la Ley por los estudiantes universitarios, que reflejan que más del 75% desconocen absolutamente el contenido de las leyes.

Y bueno, ya, que me hable usted de falta de debate, cuando podemos retrotraernos a lo que ustedes hicieron con la Ley de Reforma Universitaria en el año ochenta y tres... Les recuerdo que ustedes lo aprobaron... les recuerdo que ustedes lo aprobaron en sesiones extraordinarias y urgentes entre los días tres y veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Mes de agosto que, como es tradicional, es un mes lectivo (*sic*) para los Parlamentos y también para las Universidades. De

manera que no admitimos lecciones. Y, sobre todo, no admitimos lecciones concretas de apoyo y de respeto al principio de autonomía universitaria, de compromiso con la Universidad en los presupuestos de la Junta, que crecen un 8% en el presupuesto del dos mil dos –no como se está desinformando en un decrecimiento de 4.000 millones de pesetas–, y que, desde luego, determinan que esta Junta respeta la autonomía y tiene un gran sentimiento de compromiso con las Universidades de Castilla y León. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Losa tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Algunas lecciones hay que admitir de vez en cuando, señor Presidente. El pasado uno de noviembre se anunciaba la venta de la empresa Antibióticos, Sociedad Anónima, y, al mismo tiempo, vuelven a aparecer dudas sobre la viabilidad de la construcción de la planta de Vitatene, acordada hace ya casi dos años entre la empresa y los sindicatos, y que supondría la consolidación de los puestos de trabajo actualmente vigentes –ya poco más de trescientos– y creación de otros nuevos. Todo esto ha provocado una gran preocupación en la sociedad leonesa.

¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre la venta de Antibióticos, Sociedad Anónima, y la construcción de la fábrica de Vitatene?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente, buenas tardes. Señoría, yo creo que su Pregunta tiene dos partes. Voy a intentar contestar un poco a las dos partes. Una primera parte es la información que tiene la Junta sobre la venta de Antibióticos y otra segunda parte –más preocupante entiendo– es sobre la construcción de la fábrica de Vitatene.

Sobre la venta de Antibióticos, la Junta tiene información –que usted también conoce– sobre que como Antibióticos pertenece a un grupo italiano que durante el pasado verano fue opado por el Grupo Italenergie, y el Grupo Italenergie está alejado de lo que son los negocios habituales de la biofarmacia y de la medicina, pues este Grupo, en principio, en principio, ha manifestado públicamente su intención de desendeudarse vendiendo parte de los activos que tiene en el sector farmacéutico.

Nosotros hemos mantenido contactos con los responsables de Antibióticos y, en principio, nos parece que aun en el supuesto de que se produjera esa venta -que puede producirse-, no tendríamos motivos de preocupación por la estabilidad del negocio básico de Antibióticos, porque este año ese negocio incluso -yo esta mañana hablaba con el Director- va a producir beneficios, parece ser, por primera vez después de algunos años. De manera que, en principio, creo que no conviene ligar en el sentido de inestabilidad la continuidad del proyecto de Vitatene a la continuidad y estabilidad del gran proyecto de Antibióticos, que es una realidad.

Segunda parte: ¿Qué pasa con la instalación de Vitatene? Ése es un proyecto nuevo que, efectivamente, crearía más de cien puestos de trabajo y que en este momento tiene dificultades. Es verdad que tiene dificultades. ¿Por qué tiene dificultades? Algunas son las razones que le he mencionado antes, porque, efectivamente, al haber formado parte ahora de un Grupo que no está en ese negocio, a ese Grupo parece que no le interesa demasiado continuar con ese negocio. Y, además, su proyecto de financiación, que estaba realizando en unas determinadas circunstancias, ha cambiado.

Nosotros estamos siguiendo muy de cerca esa situación. Y yo le puedo decir que esta misma mañana se ha mantenido una reunión con alguna entidad financiera de la zona, del que se ha deducido que van a mejorar su proyecto de financiación y que es posible... y que es posible que ese proyecto siga siendo adelante.

Hay una fecha clave en este asunto: esa fecha clave es el uno de diciembre. El uno de diciembre estos señores tienen que justificar que han realizado el 25% de la inversión. Ahora no lo han hecho. Ese uno de diciembre es cuando tenemos un elemento determinante para saber la continuidad o no del proyecto Vitatene, que nosotros estamos intentando apoyar con todos los medios en este momento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Losa, réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Ha contestado usted en sintonía con lo que ayer y esta mañana oíamos a través de los medios informativos hablados por la Consejera de Economía de que no hay motivos de preocupación.

Mire usted, señor Consejero, señora Consejera, parece ser que los únicos que no están preocupados por esta situación son ustedes; lo cual sería muy preocupante, porque daría una medida de la no sintonía que ustedes tienen con la sociedad leonesa. El Comité de Empresa está muy preocupado; todos los trabajadores

están muy preocupados; toda la sociedad leonesa está muy preocupada. Los medios de comunicación han reflejado las manifestaciones de todos ellos.

El PSOE, señora Consejera, no hace demagogia; el PSOE ayer se reunía con el Comité de Empresa para recibir cuál era la percepción que ellos tenían del futuro de esta empresa, y todas las manifestaciones de los trabajadores y de sus representantes es de alta preocupación, no sólo porque la venta no se haga al mejor postor -no-, es probable que se haga al mejor postor, al mejor precio, sin mirar el futuro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y es también probable... -acabo ya, señor Presidente- y es probable que la planta de Vitatene -manifestaban ayer los trabajadores- que se demore otra vez, una vez más.

Por lo tanto, señor Consejero, a ver si de una vez por todas ustedes muestran la preocupación de los leoneses, ustedes muestran la preocupación de los trabajadores, y a ver si por una vez ese acuerdo estratégico de inversiones, que pusieron en marcha con las Cajas de Ahorro, sirve para algo y sirve... que por lo menos sirva para consolidar esta empresa, que es vital...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... para la Comunidad Autónoma, así como la construcción de otra nueva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Señoría, yo creo que lo único que puedo asegurarle esta tarde con absoluta rotundidad es que yo sí estoy preocupado por el proyecto de Vitatene. Eso está clarísimo.

No estoy... yo creo que he intentado aclarar que no estoy preocupado o pretendo no estar preocupado por la continuidad del gran... la gran realidad de Antibióticos, que no es un proyecto. Creo sinceramente que el nuevo proyecto de Vitatene, el... su puesta en marcha, más o menos pronto o tarde, no debe influir en la continuidad de Antibióticos. Pero sí estoy preocupado por la puesta en marcha de Antibióticos. La prueba de que estamos preocupados la Consejera de Economía y yo es que estamos manteniendo reuniones con su grupo de trabajo

y con las entidades financieras para conseguir una financiación y la puesta en marcha lo antes posible de ese proyecto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día uno de noviembre los medios de comunicación informaban de la previsible... del previsible cierre de Enertec. Esta empresa, ubicada en Valladolid, procedente de la antigua Beloit Segura, con muchas décadas de historia, ha ido cambiando de dueños y de denominación hasta llegar a la situación actual.

Los terrenos que ocupa Enertec se encuentran ubicados en el espacio dedicado a la operación urbanística realizada por el Ayuntamiento de Valladolid con la denominación de la Ciudad de la Comunicación, por lo que es de prever que éstos han sufrido una revalorización como consecuencia del cambio de uso. En realidad... la realidad es que en este momento son ciento cincuenta trabajadores los que ven peligrar su puesto de trabajo.

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de Enertec?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De nuevo, el señor Consejero de Industria tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, también en este caso se puede decir que estamos preocupados por Enertec, aunque, efectivamente, nosotros como Gobierno Regional no podemos impedir el cierre de Enertec. Eso es claro, no podemos impedirlo. El sistema democrático y económico en el que funcionamos no permite que un Gobierno Regional impida el cierre, pero sí podemos, sí podemos -que es lo que estamos intentando- paliar los efectos que la crisis de Enertec está teniendo sobre los trabajadores. Desde finales del año pasado se están manteniendo reuniones con ellos y con su grupo de empresa. Y en este momento la preocupación más inmediata que tenemos es conseguir que cobren sus salarios. Estamos negociando con varias entidades financieras la posibilidad de darles líneas de crédito -y creo que lo vamos a conseguir- para que perciban sus salarios. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Señor Consejero. Tristemente, en el Pleno anterior hablábamos de otra empresa de Segovia, hoy hablamos de Antibióticos, hay en la puerta unos trabajadores del antiguo Alfacel, que eran de Santa Bárbara. O sea, yo creo que el Pleno de las Cortes se ha convertido mensualmente en la noticia de que alguna empresa de esta Comunidad, alguna empresa de tamaño medio, que son las que configuran el tejido industrial de Castilla y León, alguna empresa cierra. Y eso es una triste noticia, que yo entiendo que a usted le preocupe. Yo agradezco su explicación, pero, desde luego, nos gustaría que esto dejara de ser noticia, y ésa es la responsabilidad que tiene el Gobierno Regional: conseguir que deje de ser noticia el cierre de las empresas que configuran nuestro tejido industrial.

Yo... me gustaría que nos anunciara algún tipo de actuación de carácter general que evitara el que esto fuera permanentemente la noticia. El Grupo Socialista en su momento presentamos una Proposición en la línea de la Unión Europea, dirigida al salvamento y reestructuración de empresas, que fue rechazada por el Grupo Popular; y entendemos que ésa puede ser una alternativa, puede haber otras alternativas. Pero, en definitiva, lo que sí queremos es que no sólo se puede acudir a levantar el acta de defunción -que es, en definitiva, lo que están haciendo ustedes-, sino hay que hacer políticas que prevengan esas situaciones y que eviten que ésa sea la noticia permanente en estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Por concretar un poco más los elementos de actuación en ese proyecto, sí... también quiero decirle que dentro de ese programa de reuniones periódicas con los trabajadores, el próximo viernes el Director de Trabajo mantendrá una reunión con los trabajadores de Enertec.

Y para que este Pleno no sea una continua sucesión de crónicas de muertes no anunciadas, fíjese usted, yo tengo aquí periódicos de hoy -ya que a ustedes les gusta apelar a los medios-: "Benteler España invertirá 7.300 millones en ampliar sus instalaciones en Burgos". Periódico de Soria: Martín, "la llegada de Rod House es la mejor noticia". Periódico de León: "Cristalgas abrirá una factoría de vidrio serigrafado con 4.000.000 de euros". Por favor, hagamos del Pleno una fiesta de apertura y no un cementerio de cierres. Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, tiene la palabra para formular la primera de sus Preguntas.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No sé si algunos de los ciudadanos que nos acompañan hoy a la puerta del castillo están para fiestas, señor Consejero. Creo que la fiesta va por barrios, y la fiesta de los trabajadores últimamente no es, precisamente, la más satisfactoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pregunta, señor... la Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: De todas formas, de todas formas, ya sabemos que el señor Presidente de la Junta de Castilla y León ha asegurado que no va a haber crisis en Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Formule su Pregunta, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... por lo tanto, no tenemos motivos de preocupación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que se le pasa el tiempo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Otro motivo de fiesta, señor Consejero: la catedral de Palencia. Quizá también sea algo que tengamos que celebrar, la lamentable situación en la que se encuentra.

Voy a ahorrarle los antecedentes, los conocen, los hemos sufrido, nos han impactado a todos los palentinos. Yo sé que, a raíz de determinados debates en estas Cortes, el señor Consejero de Educación sugería a este Grupo Parlamentario que no pidiera en estas Cortes arreglos de templos. En este caso le pedimos que nos explique qué actuaciones urgentes tiene previstas para el lamentable estado de situación de la catedral de Palencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero y Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Creo que usted ha interpretado mal mis palabras. Quienes sugerían que no interviniéramos en el patrimonio de la Iglesia Católica eran ustedes, no nosotros. O sea, pongamos las cosas claras.

Pero, mire, yo le voy a recordar, porque luego le comentaré por qué yo estoy más sorprendido que usted.

Mire, Señoría, en la catedral de Palencia se viene interviniendo desde hace muchos años, y ascienden todos los trabajos hasta el día de hoy en torno a los 400.000.000 de pesetas. Por tanto, no estamos hablando de una catedral en la que no se haya intervenido.

Y tengo que decirle, además, que en... hace escasos días, respecto a este importante patrimonio histórico de esta Región, también la Fundación Patrimonio y otras entidades están colaborando en, por ejemplo, la restauración de la capilla de Santa Lucía -cosa que usted omite, imagino que intencionadamente-, y que respecto a la fase final del claustro y de la torre en este momento estamos tramitando un expediente en el Ministerio de Fomento para que colabore en la financiación de este proyecto.

Y, mire, se han reparado... las cubiertas de plomo y madera de la girola son nuevas, el resto de las cubiertas de la Catedral también, el cerramiento del claustro, el archivo, los edificios de los canónigos, el altar mayor, la capilla del Sagrario, la capilla de San Sebastián y San Fernando, así como todas las fachadas exteriores se han venido realizando intervenciones.

Es verdad que en una de estas intervenciones ha habido una incidencia puntual respecto... y que ha provocado goteras. Y es verdad que el día treinta y uno de enero se giró una visita del grupo de seguimiento, los técnicos... tengo aquí el informe -si quiere, se lo lee, ¿eh?- donde se estableció cuál sería el sistema para proceder para repararlo.

También es verdad que nos confirmó el Deán de la Catedral que esas goteras habían sido arregladas el día dieciocho de abril por la misma empresa que había realizado esa obra.

Y que estamos ahora pendientes de restaurar las y-serías de la capilla de los Reyes, pero necesitamos coordinarlo con el propio Deán, porque tienen que sacar de una capilla colateral... tienen que retirar la maquinaria de calefacción, que se va sustituir para poder hacer la intervención en todo el conjunto.

Por lo tanto, Señoría, en la catedral de Palencia se está interviniendo y estamos permanentemente igual que en el resto de las catedrales de esta Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: En fin, señor Consejero, parece que ha hecho usted una catedral nueva en Palencia. No es ésa la realidad ni es eso lo que le pedía.

Yo... no soy yo el que trae aquí una información que haya captado por mí mismo: "SOS para la catedral de Palencia". No son expresiones mías: "Los responsables de la Catedral demandan el arreglo urgente de varias cubiertas". Y les dicen a ustedes que de cara a Las Edades del Hombre, a la exposición Las Edades del Hombre, fueron restauradas con unos presupuestos muy ajustados, y que con el tiempo se ha visto que no eran la solución a los humedales. Les dicen a ustedes que el seguimiento, ni siquiera las inversiones que se derivaban del Plan Director de Restauración de la Catedral, sino el órgano administrativo creado para el seguimiento de ese Plan Director, señor Consejero, lleva dos años sin reunirse. Y los responsables de la Catedral les piden a ustedes que, por lo menos, ese órgano de seguimiento se reúna; el plazo que se establecía de Plan Director para finalizar las obras de restauración finaliza el próximo año, y les piden a ustedes que se agilicen los trámites, que se cumplan los compromisos del Plan Director y que se afronten con urgencia esas obras.

Frente a eso, usted nos explica aquí lo que están haciendo. Sin duda están haciendo cosas, pero lo cierto... lo cierto es que no al ritmo comprometido, no después de la exposición de Las Edades del Hombre, y, desde luego, que la Catedral no aguanta los ritmos que ustedes imponen.

Y, al mismo tiempo (termino, señor Presidente), no puede ser, señor Consejero, que pretendan ustedes que sea el Ayuntamiento de Palencia el que arregle la Catedral. Porque es que probos portavoces de su Grupo Político piden que sea el Ayuntamiento (que, por cierto, pone dinero para restauración de la Catedral sin apoyo del Partido Popular, que esa es otra de las curiosidades). La Diputación Provincial de Palencia no pone dinero para la restauración. Pero, por favor, actúen ustedes con urgencia y cumplan por lo menos lo establecido en el Plan Director de Restauración de la Catedral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señorías, yo creo que ya hemos avanzado algo, y que usted está reconociendo lo que yo he explicado y que es la realidad, que no es otra cosa que la realidad.

Mire, a mí sí que me sorprende que usted saque aquí la información de un medio de comunicación y que esto le llame a usted la atención. Y me sorprende porque el mismo día dos de noviembre, el Alcalde de Palencia dirige a la Directora General de Patrimonio una carta en donde dice algo parecido a lo que usted dice: que está asustado de la trascendencia que está teniendo en los medios de comunicación esta situación. Pero es que ese medio de comunicación, un medio de comunicación de Palencia, el día dos, nos saca aquí con una foto del Alcalde todas las declaraciones que usted acaba de leer. Es decir, que lo que contiene la carta, que le extraña tanto al Alcalde, lo ha dicho el Alcalde de Palencia.

Entonces, me quiere decir usted a mí... por favor, me quiere decir usted a mí que el Deán de la Catedral se dirige a usted o al Alcalde para que ustedes o el Alcalde vengán a la Junta de Castilla y León. Pero si yo tengo, Señoría, una relación de todos los contactos que los técnicos... ya no voy a decir los altos cargos, los técnicos estamos teniendo con los responsables, con los titulares de esa Catedral. Mire, no haga demagogia, Señoría, no haga demagogia. Yo no sé si el Alcalde de Palencia fue con los cubos para sacar la foto que estaba allí. Desde abril... (*Murmullos*). ¡Hombre!, pero si no llueve ahora, ahora no puede haber goteras, ¡pero si no llueve! (*Risas*). Desde abril, desde abril, Señoría, está restaurada ese... ese problema, está resuelto ese problema. Ya le he dicho lo que estamos esperando.

Mire, resulta muy difícil que se nos acuse a la Junta de Castilla y León de todo. Yo no sé si usted conoce a una Procuradora del Partido Socialista Obrero Español que se llama doña Begoña Núñez, yo creo que sí, una compañera nuestra de este Parlamento. Mire lo que decía en el mes de agosto, lo que dice -se lo voy a leer rápidamente, Presidente-: "Todo parece... todo parece valer entre los políticos para desacreditar al adversario, pero culpar parcialmente a la Junta de Castilla y León de los daños que sufrió el pasado lunes la torre de la iglesia de San Miguel, como consecuencia de un rayo, tal y como ha hecho la Procuradora Socialista, resulta manifiesta exageración. Una cosa es solicitar a la Junta de Castilla y León que invierta dinero para mantener el templo palentino en el mejor estado posible, como ha formulado en algunas ocasiones el Partido Socialista Obrero Español, y otra muy distinta aprovechar cualquier circunstancia para cargar sobre el contrario con argumentos incongruentes". Eso mismo es lo que ha hecho usted en esta tarde, y el Alcalde de Palencia hace unos días. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señor Presidente, yo creo que por alusiones. Está clarísimo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya me lo figuraba yo, pero en el turno de Preguntas... (*Risas*).

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bien. Aquí el mayor rayo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, Señoría, un momento.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Ah, me va a dar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Digo que me lo figuraba, porque se le ha citado y ha hecho lectura de un medio de comunicación. Evidentemente, se la ha citado, pero no creo que sea ningún juicio de valor ni nada... (*Murmullos*). Aparte de que en el turno de Preguntas, no ha lugar a un turno.

Señor Crespo, formule su Pregunta de nuevo... de nuevo no, la nueva Pregunta.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Pero, bueno, pero entonces aquí se puede aludir... Me ha aludido directamente. Y está diciendo cosas, además, que yo no he dicho. Señor Presidente, está diciendo cosas que yo no he dicho. Yo creo que, porque le conteste, es lo menos que puedo hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quiere decir, Señoría...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Y, si no, le recrimine y diga que no me miente ni diga nada. Si aquí ellos pueden hablar y nosotros no, yo no le dejo hablar a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, perdóneme, Señoría, déjeme también... Ya lo ha consumido el turno. Con lo que ha estado hablando... (*Risas*). Nadie le ha dado la palabra y lo ha consumido, pues se acabo.

Señor Crespo, formule su Pregunta, la nueva.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, con mi más enérgica protesta por la forma en que está usted dirigiendo este tramo del Pleno; y aprovechando para decirle al señor Consejero de Educación que si ustedes hubieran cumplido con sus compromisos, también con la torre de San Miguel, los daños que causó el rayo no habrían sido los que causó. Eso es lo que debía haber sucedido. (*Murmullos*).

Dicho eso, señor Presidente, continúan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha consumido ya medio minuto.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No, no he consumido nada, señor Presidente, no he consumido nada. Venga, vamos a llevarnos bien todos, ¿no?

Están al día de hoy, a estas horas, a pesar del día de fiesta al que parece que se han apuntado los señores del Partido Popular hoy aquí, también en la localidad palentina de Guardo están encerrados más de un centenar de antiguos trabajadores de Ercros. Estos trabajadores están encerrados como consecuencia de que la empresa no está cumpliendo algunos de los compromisos que se habían pactado a la hora de la jubilación de estos trabajadores; entre otras cuestiones, un complemento de pensión por el cual estos trabajadores iban a percibir ese complemento. Unilateralmente, la empresa ha dejado de pagar ese complemento, estos trabajadores han acudido a los tribunales, los tribunales, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León como el Tribunal Supremo, les ha dado la razón; y simplemente todo parece indicar que la soberbia de esa empresa hace que estos trabajadores, al día de hoy, no estén cobrando ese complemento de pensión pactado y al que los tribunales les han dado la razón.

La cuestión es que tenemos noticias de que la Junta de Castilla y León ha iniciado alguna gestión de mediación para que esa Sentencia se cumpla y estos trabajadores puedan abandonar el encierro que hoy protagonizan, son trabajadores y personas muy mayores. Y lo que queremos saber hoy aquí es las gestiones que ha realizado la Junta o el trámite en el que está la Junta en relación con estos trabajadores para que puedan abandonar el encierro que hoy protagonizan, previo cumplimiento, obviamente, de lo que son sus derechos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Industria, para réplica, a contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Señoría. Efectivamente, ha planteado usted la cuestión correctamente. Pero, como usted bien ha dicho, el tema está pendiente de ser... está en sede judicial. Es decir, que lo que tiene que haber es la ejecución de una sentencia; y en el sistema jurisdiccional el único que puede ordenar la ejecución de una sentencia es el Juez. A mí me resultaría difícil aquí, como administración no jurisdiccional, comprometernos nosotros a mediar en la más o menos rápida ejecución de una sentencia. Yo lo que sí le puedo decir es que este viernes nuestro Director General de Trabajo se entrevistará con el Alcalde de Guardo y con una serie de trabajadores allí para intentar mediar en la cuestión. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, ¿si desea dúplica?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que tanta fiesta al Director General de Trabajo le va a amargar la vida, porque el hombre aparece mediando en todos los conflictos y en todas las situaciones, y, realmente, a veces, a veces... (*Murmullos*). ... incluida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... incluido nuestro apoyo en determinadas ocasiones y nuestra comprensión hacia sus gestiones, estas no llegan en demasiadas ocasiones a buen puerto.

En cualquier caso, permítame que le reconozca una leve contradicción, porque, efectivamente, no es la Junta de Castilla y León quien puede hacer cumplir una sentencia; pero usted nos está reconociendo aquí que, a pesar de ello, están ofreciendo su mediación. Quizá una conversación con el señor Piqué pudiera ayudar a resolver con agilidad este conflicto.

En cualquier caso, señor Consejero, en el terreno estricto de las sensibilidades: más de cien personas, muy mayores en algunos casos, ven mermados de una forma radical los ingresos a los que legítimamente tenían derecho, que habían pactado con la empresa y que reiteradas sentencias de tribunales les han dado y asistido en razón, están y permanecen encerrados; y, por lo tanto, aplicando aquella teoría del Presidente de la Junta de que nada de lo que sucede en Castilla y León puede ser ajeno al Presidente de la Junta, les pido y les ruego que hagan todo tipo de gestiones (que también pueden ser políticas, incluido el señor Piqué) para que estos trabajadores perciban el complemento de pensión que la empresa les reconoció y que los tribunales les han ratificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vale...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, bueno, yo creo que únicamente abundar en que, efectivamente, nuestro Director General de Trabajo -como usted ha reconocido- media en, prácti-

camente, todos los conflictos que ocurren en esta Región, y hará en este caso lo mismo. Y reiterarle que el viernes estará allí para intentar, en la medida de nuestras posibilidades y competencias, encontrar la mejor solución para este conflicto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Manuel Lozano San Pedro para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí, muchas gracias. El puente de Manzanal, en la comarca de Tierra de Alba, de la provincia de Zamora, permanece cerrado al tráfico desde el pasado treinta y uno de octubre, debido a la aparición de unas grietas detectadas en su primera pilastra.

Este cierre ha realzado de nuevo la actualidad sobre la imperiosa necesidad de construir un nuevo puente sobre el embalse del Esla como alternativa al que actualmente existe, que viene siendo reclamado por los Ayuntamientos y por los vecinos de los municipios afectados desde hace mucho tiempo, no solamente por el estado ruinoso del puente actual, sino también porque la antigüedad de su estructura y trazado dificulta tremendamente el tráfico de vehículos y prácticamente imposibilita el transporte de mercancías pesadas.

Durante estos días, diversos responsables del Partido Popular en distintas instituciones han manifestado reiteradamente la disponibilidad de la Junta de Castilla y León para apoyar y participar en el proyecto de la construcción del anhelado puente nuevo.

Se pregunta: ¿En qué forma se concretará el apoyo y la participación de la Junta de Castilla y León en el proyecto de construcción de un nuevo puente sobre el embalse del Esla?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría, con mucho gusto le informaré que, como sabe, este puente se sitúa en una carretera de titularidad de la Diputación, que es el que sube por la presa de Ricobayo y pertenece a una de las zonas que, a partir de la no disponibilidad del puente, ha quedado, en su término municipal, dividido.

La Junta de Castilla y León, consciente de que, aun siendo competencia de la Diputación -Su Señoría puede



tener acceso a la información que le voy a dar-, ha puesto a disposición de esta misma Diputación los medios necesarios para que, una vez hecho el estudio encargado por la propia Diputación ante la Ingeniería Tecopisa, la alternativa que sea viable, aquella que sea la mejor para salvaguardar la seguridad del puente, dos pilares en peligro, y el... bueno, el tránsito por él, aquella que sea la mejor solución viable será cofinanciada por la Junta de Castilla y León con cargo a los presupuestos del año que viene, que tiene una partida específica para las carreteras de titularidad de la Diputación en Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Lozano, para réplica.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias. Mire usted, yo me congratulo porque algo vamos avanzando. Algo vamos avanzando, porque parece que ya todo el mundo reconoce, pues, lo que desde un principio nosotros pensábamos que era evidente, lo que vienen reclamando desde hace mucho tiempo los vecinos de la comarca de Tierra de Alba, y es la necesidad de construir un nuevo puente sobre el embalse del Esla.

Esto no ocurría... es un elemento novedoso, porque incluso la semana pasada algunos dirigentes del Partido Popular en la provincia de Zamora, pues, dudaban entre hacer un nuevo puente o ampliar la plataforma del actual; lo que a mi juicio, pues, no dejaría de ser un mero parche y no dejaría de ser una chapuza considerable, que, desde luego, no iba a contribuir en absoluto a solucionar el problema de fondo.

Ha tenido que arriesgarse la estructura del puente del Manzanal, y se ha tenido que cerrar al tráfico para que ustedes recapacitaran sobre la conveniencia, sobre la necesidad y sobre la urgencia de esta reclamación histórica de los vecinos. Por eso me alegro; pero no me alegro porque me ha decepcionado usted, porque no me ha concretado casi nada. Se ha limitado a hacer una declaración de intenciones; pero no ha concretado la participación de la Junta en la construcción del nuevo puente. No me ha hablado usted de plazos -y, si me ha hablado, me los ha puesto muy largos-; no me ha hablado usted de posibles alternativas; y, sobre todo, no me ha hablado usted de financiación, no me ha querido ..... usted de la financiación.

Por eso, a mí me gustaría arrancarle hoy el compromiso de la Junta de que, negociando con Iberdrola, negociando con la Diputación Provincial de Zamora o negociando con quién sea menester, pues, se comprometa para que aporten los fondos que fueran necesarios allí donde no llegaran otras instituciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Se lo voy a dejar aún más claro, porque, si no, va a haber confusión. No he dicho yo aquí que vayamos a un nuevo puente; he dicho que hay un estudio de ingeniería sobre las alternativas para hacer viable el ensanche y la viabilidad segura de ese puente. Lo que nos diga esa ingeniería, contratada por la Diputación -que no por la Junta-, será la solución que finalmente se adopte. Y a esa solución, la que fuere, nosotros colaboraremos cofinanciando, previsiblemente con un 10%, con cargo a la partida presupuestaria nominativa que aparece en los Presupuestos del año dos mil dos. Si eso no está claro... Y creo que está muy claro.

Cuánta, por tanto: previsiblemente, el 10% de lo que nos digan que es la actuación adecuada conforme a la ingeniería que tiene, desde el día dos de noviembre, encargado este trabajo. Después de que sepamos qué es lo que hay que hacer en el puente, actuaremos en consecuencia. Pero créame, el interés general de las comarcas de Alba y Aliste y de todos los afectados por ese puente va a verse satisfecho con el apoyo de la Junta de Castilla y León y otras entidades que no me... que no dudo que van también a participar en su cofinanciación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Doña Begoña Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente, por dármele ahora. A lo mejor, no me la da. Señor Consejero, ¡qué bonito...! y espero que no le dé a él la palabra, porque ahora le estoy contestando. Señor Consejero, ¡qué bonito es echar la culpa a los demás de lo que ustedes no hacen y de la dejadez de ustedes!

Y ahora voy a... voy a mi Pregunta. La visita de la Consejera de Medio Ambiente a la provincia de Palencia el veintinueve de octubre ha dejado una inquietud y confusión al anunciar que el CTR se atrasaba hasta el dos mil cuatro por falta de cesión de terrenos. Este argumento ha sido desmentido por las instituciones palentinas. Es urgente la construcción del CTR de Palencia, por eso le preguntamos: ¿Cuánto dinero tiene previsto gastar, tanto de fondos propios como de fondos de cohesión, la Consejería de Medio Ambiente en la ejecución del CTR de Palencia en el año dos mil dos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Medio Ambiente le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Pues, mire, Señoría, voy a empezar como usted: ¡Qué bonito es echar la culpa a los demás cuando la tienen otros! Y voy a terminar con esta frase, porque se lo voy a explicar con toda claridad.

La Consejería de Medio Ambiente empezó su planificación regional de gestión de residuos en el año noventa y ocho, con el despliegue de la Ley de Residuos de ámbito nacional, diseñando un plan provincial para cada una de las nueve provincias de Castilla y León, incluida la provincia de Palencia. Y en febrero del noventa y ocho, se le solicitó, tanto al Ayuntamiento de Palencia como a la Diputación Provincial de Palencia, la cesión de los terrenos necesarios para desarrollar el depósito de rechazos y el centro de tratamiento, que permitiera la incorporación de los principios modernos de gestión de residuos.

A mediados del año noventa y ocho, la Diputación Provincial cedió los terrenos y el Ayuntamiento cedió los terrenos para la primera fase de esas instalaciones, para el depósito de rechazos -concretamente, dieciséis hectáreas-, a través de un Acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de fecha julio de mil novecientos noventa y ocho.

Se reiteró por parte del Director General -en su momento- de Calidad Ambiental, a finales del noventa y ocho, que faltaban los terrenos para construir el centro de tratamiento y que era necesario que se tramitaran y se dispusiera de ellos con la máxima urgencia, sin obtener respuesta del Ayuntamiento, puesto que se puso en marcha la ejecución del depósito de rechazos y era necesario ir tramitando la financiación necesaria del Fondo de Cohesión.

En todo caso, desde la Junta de Castilla y León se vino desarrollando un plan provincial que ha permitido tener la primera fase de este sistema construido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez, para réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, lo claro, entonces, es que en el dos mil dos no van a meter un duro, porque era lo que la he preguntado y no me ha contestado. Si la culpa... de ser así -que no lo es-, la culpa la tendría el Partido Popular, porque en el año noventa y ocho estaba gobernando el señor De Manuel en el Ayuntamiento de Palencia, no nosotros.

Pero, mire... pero, mire, en anteriores declaraciones e informaciones tuyas, tanto a nivel parlamentario como a nivel de las instituciones palentinas y a través de los

medios de comunicación, se había comprometido y prometió que en el año dos mil uno -¿eh?- se adjudicaría el proyecto, la construcción y la gestión del CTR de Palencia. Usted se comprometió en el año dos mil uno. En el Presupuesto del dos mil venía también, para terminarlo en el dos mil dos.

Entonces, no entendemos cómo se puede ahora argumentar la falta de cesión de terrenos, y los terrenos que hay en el pago de Valdes Señor son de la Diputación.

¿Cómo se puede argumentar ahora esto, cuando Palencia, en este tema, ha sido una provincia modélica? No ha habido ningún problema, y las instituciones palentinas han hecho los deberes yo creo que en un tiempo récord, tanto la Diputación como el Ayuntamiento de Palencia; los dos.

Yo creo que es ridículo tener las salidas como las que usted ha tenido, cuando hasta el propio Presidente de la Diputación le ha dicho que usted no tenía razón, que los terrenos estaban cedidos.

Por eso, yo creo que nos tendrá que aclarar qué es lo que tiene en contra de la provincia de Palencia: si usted es que no ha sido ágil, o cuál ha sido la moneda de cambio para que el CTR de Palencia no se esté ejecutando, porque no ha habido problemas en la provincia de Palencia para cesión de terrenos. Y si hubieran tenido voluntad política y les hubieran tenido los problemas que usted argumenta, desde la Junta se podían haber reclamado, a la Diputación, que es la propietaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y no se ha hecho (Termino, termino, señor Presidente). Entonces, a los que perjudica usted con estos temas es a los municipios y a las mancomunidades de Palencia, que tanto la Delegada Territorial como desde la Consejería se han dicho que se iban a ver pronto sellados sus terrenos. Luego, no nos argumente temas de este tipo cuando lo que no ha habido es voluntad política para hacer el CTR en Palencia en este año, porque, si no, se podían haber solventado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Por eso le pedimos que lo ejecute en el dos mil dos, como venía en los Presupuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, los únicos terrenos que se han cedido son los que ha puesto a disposición el Ayuntamiento de Palencia en el año noventa y ocho.

Mire, Señoría, se le reiteró -como le he dicho- por el Director General de Calidad Ambiental, ya en el año dos mil uno, la disponibilidad de los terrenos al Ayuntamiento de Palencia. ¿Sabe qué terrenos nos puso a disposición el Ayuntamiento de Palencia mediante Acuerdo de cuatro de mayo de dos mil uno? Los mismos terrenos, físicamente los mismos terrenos, las mismas dieciséis hectáreas en las que estaba construido y está construido el depósito de rechazos que la Junta de Castilla y León ha terminado en el año dos mil.

Es decir, éste es el histórico y la secuencia histórica que el Ayuntamiento de Palencia ha hecho de los antecedentes para ceder los terrenos. Es decir, no hay terrenos sobre los que construir el centro de tratamiento. Señoría, el Ayuntamiento de Palencia, en este momento, no nos ha cedido los terrenos necesarios porque ha duplicado, ha vuelto a ponernos a disposición exactamente los mismos que ya teníamos. Es decir, podríamos construir el CTR sobre el depósito de rechazos. Probablemente, sería muy innovador desde el punto de vista tecnológico, pero desde el punto de vista de la eficacia y de la viabilidad, absolutamente imposible.

La disposición de la Junta de Castilla y León es construir el centro de tratamiento, pero la colaboración del Ayuntamiento de Palencia es poner los terrenos necesarios a disposición de la Administración Regional. Y la disposición es contratar ese proyecto este año, hacer la evaluación de impacto ambiental y contratar las obras; pero, Señoría, cuando el Ayuntamiento se entere de qué terrenos. Y, para ello, se han mantenido reuniones desde el mes de octubre, para conseguir, con los técnicos, definir esas parcelas. Y es necesario que el Alcalde tenga contacto con los técnicos del Ayuntamiento de Palencia y saber en qué están trabajando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. (*Murmillos*). Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo espero que en la contestación que se me dé no ocurra lo que a otros compañeros, que se utiliza el último turno para tergiversar la verdad. Y yo creo que es que, con eso, no llegamos al fondo del problema. (*Murmillos*). Bueno. Bueno.

La instalación de antenas de telefonía móvil en los últimos años, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, se puede considerar una auténtica explosión, llegando a ser un auténtico enjambre en algunos lugares, como ocurre en el número cinco de la calle López Gómez de Valladolid. Colindante con este edificio está ubicado el colegio público García Quintana, donde se han producido diversos casos de cáncer en alumnos de este centro. Así mismo, esta enfermedad se ha producido en otros niños que viven en los edificios próximos a éste.

Según diversos informes, de los que se han hecho eco los medios de comunicación, puede existir relación entre las radiaciones producidas por las antenas y la enfermedad desarrollada por los menores. Otros informes niegan tal relación.

Ante la contradicción aparente que existe, debe primar el principio de precaución, primando la salud de las personas frente a cualquier otro tipo de actividad.

¿Por qué la Junta de Castilla y León no aplica el principio de precaución y toma la decisión de exigir la retirada de las antenas de telefonía móvil ubicadas en el número cinco de la calle López Gómez?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Medio Ambiente le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, creo que en este tema debemos de tener la seriedad suficiente para no trasladar a familias, a personas que están afectadas por un problema importante, la demagogia y el juego político al que ustedes están queriendo someter este asunto.

En primer lugar, porque creo que la ambigüedad y la generalidad con la que se formula esta Pregunta: "algunos casos de cáncer", "algunos casos"... No, aquí hay... hay unos niños con nombre y apellidos, y hay casos concretos que tienen la enfermedad. Por lo tanto, la generalización en este tema me parece que... que no es factible, que no es seria y que, además, está atentando contra la sensibilidad de familias que están teniendo un serio y un grave problema en este momento.

Yo, en relación con esto, le diré que la comunidad científica, Señoría, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el año pasado, ante la preocupación que suscitaba este tema, constituyó una comisión de expertos, cuya conclusión principal fue la de que el riesgo sobre las personas de las... de los campos electromagnéticos sobre

la salud de las personas, la conclusión principal fue que con el cumplimiento de la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea del año noventa y nueve, este riesgo quedaba descartado; con el cumplimiento de esta Recomendación y como conclusión principal de la comisión de expertos a nivel nacional.

Éste es un problema... Las antenas de telefonía móvil están instaladas en el ámbito europeo, están instaladas en el territorio español, y no están sólo instaladas en Castilla y León. Es un problema que ha afectado al ámbito nacional y que se ha estudiado y ha sido objeto de un Real Decreto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que se ajusta a la Recomendación de la Unión Europea.

En relación con el caso concreto de las antenas del colegio... que están junto al colegio García Quintana, yo le diré, Señoría, que la competencia de la Junta de Castilla y León entra en juego de manera auxiliar o complementaria en materia de actividades clasificadas si el Ayuntamiento no desarrolla sus competencias. En ese caso, la Junta de Castilla y León podría haber reclamado al Ayuntamiento la toma de decisiones y, de no haberlo hecho, haber entrado en juego sus competencias. Pero no ha sido así; el Ayuntamiento de Valladolid ha cumplido con su obligación y ha desarrollado todas sus actuaciones y todas las competencias que tenía que poner en marcha en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, primero, decirle, señora Consejera, que la Oposición yo creía hasta hace un momento que éramos nosotros. Lo digo porque es que ustedes parece que toman ese papel de oposición de la Oposición y, al final, no asumen su responsabilidad, que es gobernar y tomar decisiones para prevenir los problemas.

Nosotros esto lo hemos planteado desde el prisma de la salud. Ustedes, permanentemente, lo están enfocando sólo desde el prisma que no es la salud, que es la economía.

Y, desde luego, ante la duda, no debe haber duda de qué hay que primar. Y nosotros, por eso, la preguntábamos... preguntamos no a usted, a la Junta de Consejeros -la ha decidido usted la contestación-, que por qué, ante la duda que existe -porque indudablemente existe una duda, ¿eh?-, no optan por lo primero, que es prevenir los problemas de salud. Y sí tienen competencias en la Junta para, ante una situación de estas características, tomar medidas, y eso es lo que no están haciendo.

Desde luego, yo, por lo que percibo de las informaciones que ustedes emiten, parecen más preocupados en justificar el no hacer que el tomar decisiones. Desde luego, el Grupo Socialista ha sido respetuoso en este tema, porque este asunto no es de antes de ayer ni de la semana pasada; lleva meses, y hemos estado esperando a que ustedes tomaran la iniciativa en el problema; y no la han tomado. Y eso ha motivado que nuevamente sea en estas Cortes donde haya que afrontar este tema. O sea, el Grupo Socialista ha actuado con responsabilidad y ha traído a estas Cortes el tema cuando ustedes no tomaban la iniciativa.

Desde luego, yo me gustaría hacer muchas más preguntas, como saber si las mediciones que ustedes difunden de que están dentro de los parámetros las hace la Administración o las hacen las empresas operadoras, porque, desde luego, entiendo que es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... fundamental. Me gustaría saber si lo que en definitiva están pretendiendo es marear la perdiz y no llegar a tomar una decisión que responda a la prevención de la salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, brevemente, para la dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Mire, Señoría, precisamente lo que ha imperado en esta cuestión es el carácter interdisciplinar y el carácter de Consejo de Gobierno en la adopción de las medidas, en el que en este momento se está trabajando y están prácticamente culminadas, con una participación pública que ha permitido el Dictamen del Procurador del Común, el Informe del Consejo Económico y Social y todas las aportaciones públicas que han sido introducidas en el Decreto que actualmente está sometido al informe del Consejo de Estado y que complementa toda la normativa de actividades clasificadas que la Comunidad Autónoma tiene desde el año noventa y tres.

Señoría, le puedo decir que esta normativa, con el rigor, con la contundencia y con el carácter completo que va a tener en Castilla y León, no la tiene en este momento ninguna Comunidad Autónoma del territorio español. No la tiene Castilla-La Mancha, que ha sacado una ley donde no regula con carácter retroactivo el efecto para las instalaciones instaladas -valga la redundancia-; y, por lo tanto, todo lo que ha dicho para el futuro ya no tiene ningún sentido porque está todo el despliegue prácticamente realizado. Baleares ha realiza-

do una regulación sectorial y Cataluña tiene una regulación mucho más escasa que la que Castilla y León en este momento se plantea. Y es la única Comunidad Autónoma que lo establece en el marco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... de las actividades clasificadas para dar el apoyo y el soporte interdisciplinar que los Ayuntamientos necesitan para emitir una licencia de actividad, con el rigor y la seriedad a la prevención de la salud que en esta materia ha adoptado el Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida había presentado cuatro preguntas de actualidad: el fraude del gasóleo, el problema de los trabajadores de Alfacel, problemas relativos a una residencia de ancianos en Zamora y el que hace... el que ha elegido, precisamente, la Mesa, que es el relativo a la situación de ciento veinticuatro pensionistas de la desaparecida empresa de ERT, adscrita a Ercros, de la localidad de Guardo, y que ya ha sido tocado por el Procurador don José María Crespo.

No obstante, yo creo que la injusticia es tan grande, que ciento veinticuatro familias están pasando situaciones incómodas -sobre todo por la gran injusticia-, y porque son 54.000 pesetas mensuales las que se les retiran, precisamente, de ese complemento de pensión por jubilación, en términos medios; y esto hace, lógicamente, que me parezca interesante abundar todavía más en la cuestión.

Abundar en la cuestión porque no es la primera vez que sucede, señor Consejero; no es la primera vez que hay sentencias, señor Consejero; no es la primera vez que se deniega por parte de la empresa el cumplir con sus cometidos. Y me parece interesante que diga que el Director General de Trabajo va a recibir a una representación de estos pensionistas.

Pero a mí me gustaría, a través de su expresión, saber algo más; no sólo recibirles, que ya es un avance -no cabe la menor duda-, pero, si es una gran injusticia, si es un gran desamparo ante el incumplimiento de sentencias, yo creo que debe de abundar o avanzar más en la

defensa del derecho de estos pensionistas, mediando en el conflicto y reclamando a dicha empresa el cumplimiento de los compromisos y también de las sentencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Señoría. Abundando en lo que hemos comentado antes, efectivamente, es una sentencia, se trata de cumplir una sentencia. En consecuencia, la máxima autoridad en la ejecución de la Sentencia -como he dicho antes- es la jurisdiccional.

No obstante, nuestro Director General de Trabajo no es que los vaya a recibir, es que va a ir allí, a estar con ellos el viernes que viene. Y yo sí le puedo decir a usted que nosotros, en la medida del respeto a la autoridad jurisdiccional, estableceremos aquellos instrumentos -como hemos hecho en otras ocasiones- que permitan paliar el problema que sufren estos trabajadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, yo quiero decir que no es cuestión de meterse en el campo jurisdiccional; yo no les voy a pedir eso. Porque esto, en principio, me imagino que iba a ser la respuesta que nos iba a dar.

Pero es que la empresa, además de hacer caso omiso de las sentencias, no cumple lo pactado con los propios trabajadores; anula la póliza que tiene suscrita en cumplimiento de la Ley 30/1995, que es de obligado cumplimiento. Suspende el pago sin ningún otro tipo de comentario y, lógicamente, deja en la indefensión más absoluta a ciento veinticuatro familias.

Lógicamente, además de que se pueda requerir ese cumplimiento de sentencia, lo que estamos planteando es que se le reclame, se le demande, se haga partícipe expresa la Administración Autonómica en la causa que están esgrimiendo estos trabajadores en su propia defensa.

Porque fíjese lo que está ocurriendo en estos momentos... Yo no quiero inclinar balanzas en si estamos en situación positiva o negativa. La crisis es tan gorda que usted sabe que en estos momentos en Soria estamos en una situación de crisis industrial (curiosamente en una provincia como Soria, que nunca ha conseguido la industrialización), y nos vamos a ver abocados constantemente a soluciones de esta naturaleza; y posiblemente

tengamos que habilitar o tenga que habilitar la propia Administración Autonómica algún planteamiento general que condicione cualquier tipo de ayuda y subvención ante cuestiones de esta naturaleza. De lo contrario, estamos facilitando el ejemplo de "bueno, estos lo hicieron, no pasó nada; lo hacemos todo el mundo, después de haber hecho los pactos para no ser cumplidos, y no va a pasar nada". Con lo cual, creo que es un apoyo indirecto a una parte del conflicto, mientras la otra parte del conflicto, que son los más débiles, no lo van a poder aguantar.

Si la empresa tiene dificultades económicas, imagínense las dificultades que pueden tener ciento veinticuatro familias con 54.000 pesetas mensuales menos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Insistir en que yo creo que lo que es la vía o el procedimiento laboral, la Junta dispone de suficientes instancias e instrumentos como para tratar este tipo de conflictos. La cuestión aquí es que hay una sentencia firme que hay que ejecutar; y ahí es imposible entrar en este momento. Lo único que se puede hacer es, por medidas complementarias de lo que sería la ejecución de esa Sentencia, intentar paliar la situación. Y por eso es lo que he dicho.

No podemos entrar en un procedimiento jurisdiccional que ya está... sobre el que ha dictado sentencia. Lo único que podemos hacer es intentar paliar los efectos del no cumplimiento de esta Sentencia sobre los trabajadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El veintisiete de diciembre del dos mil, la Consejería de Medio Ambiente convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a

financiar inversiones forestales en explotaciones agrarias, donde se contemplan cuatro clases de ayudas: forestación, obras complementarias, prima de mantenimiento y prima compensatoria.

La consignación en los Presupuestos del dos mil uno era de 4.599.408.000 pesetas.

Señora Consejera, ¿qué cuantía prevé la Consejería de Medio Ambiente que se destinará a cada una de las cuatro clases de ayuda contempladas en la Orden de veintisiete de diciembre de dos mil?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. La Orden de veintisiete de diciembre de dos mil regula la concesión -como ha dicho bien- para subvencionar inversiones forestales en explotaciones agrarias y para, concretamente, forestar... llevar a cabo la forestación de estas tierras.

En concreto, las ayudas se dirigen a los trabajos de forestación y a obras complementarias de los trabajos de forestación, al mantenimiento de nuevas masas creadas y a la compensación por la pérdida de rentas que el cambio de uso del suelo, durante los veinte años siguientes a la forestación, tiene.

La concesión de ayudas en un año -como... como responde a un programa de carácter plurianual- no tiene una concreción expresa, fija, cada año, sino que, conforme a cada una de las líneas, se van desarrollando ayudas para la forestación dentro de un año, y el abono de los compromisos contraídos para obras complementarias y para mejoras en las actuaciones desarrolladas en los años siguientes.

Concretamente, este año se han concedido ayudas, se han resuelto favorablemente para nuevas forestaciones, 1.683 millones de pesetas; se han resuelto este año para conceder primas de mantenimiento por 2.010 millones de pesetas y se han resuelto primas compensatorias por 466.000.000 de pesetas. En conjunto, las ayudas concedidas alcanzan 4.159 millones de pesetas.

Esta cantidad, Señoría, está perfectamente dentro de lo regulado por la Orden, en la cual se establece con carácter indicativo la cifra y expresamente se recoge que quedará supeditada a la cuantía que anualmente cierre el

marco establecido por el Ministerio de Agricultura y en el Plan para el Desarrollo de FEOGA Garantía en todo el Estado español.

Y, en todo caso, responde al carácter plurianual y a la cantidad total que tiene la Junta de Castilla y León en esta... en esta línea concedida para el período dos mil-dos mil seis, que son 28.700 millones de pesetas. Y que, en cualquier caso, no hay nunca un ajuste concreto de las cifras y un abono de cada una de esas cifras en el año concreto, puesto que responden a compromisos antiguos y a forestaciones nuevas, y se van devengando conforme se van certificando y ejecutando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muy bien. Entendió usted la pregunta. La respuesta no me convence en absoluto porque las cifras que usted ha dicho no coinciden con la realidad ni lo que... ni con lo que ha manifestado su Consejo... algún Director General del Consejo de Dirección.

Mire usted, usted ya parte de que en el presupuesto de este año va a gastar 4.159 millones. No los tiene usted ya. La liquidación de presupuestos al dos de octubre, ha dado usted de baja 100.000.000 de los fondos de la Comunidad Autónoma; que eso repercute en 800.000.000, porque eso es el 12,5% de lo que tiene que poner de los fondos de la Comunidad Autónoma, otros 12,5 el Ministerio y el 75% restante el FEOGA.

Por lo tanto, usted ya no tiene 4.599 millones, sino que tiene 3.800. Y, por lo tanto, malamente se va a poder gastar usted 4.159.

Por otra parte, el Director General del Medio Natural ha manifestado que este año sólo iban a tener 735.000.000, de los 3.000 millones que iban a tener para gastos de forestación. Y así lo habían dicho y habían programado los viveristas.

Ustedes han programado mal; ustedes han tenido la ventanilla abierta durante el año dos mil, cuando no había fondos suficientes; y ustedes han consumido fondos que no tenían. Y ése es el problema que ustedes tienen.

Y ahora van a... van a atender solicitudes de este año con cargo a los Presupuestos del año que viene. Y, por lo tanto, ustedes están gastando lo que no tenían el año anterior y están comprometiendo fondos del año que viene. Esa es la realidad, señora Consejera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ..., por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ese es el gran problema que están derivando hacia empresas como los viveristas, que en este momento tienen preparados veinte millones de plantas, que han estado con usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y con su Director General, y que no le han dado ninguna satisfacción.

Y, al final, le han prometido 1.000 millones de presupuestos del año que viene para gastarlos este año, pero que, al final, serán del año que viene.

Esa es la realidad, señora Consejera, y no la que usted aquí nos ha expuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Le ruego a la señora Consejera muy brevemente para el turno de réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo que sí que tiene la Consejería de Medio Ambiente, y lo tiene garantizado, porque parte de la negociación que se ha realizado en el Ministerio de Agricultura por nuestro representante, como miembro... como representante en la gestión del FEOGA Garantía que ostenta el Consejero de Agricultura, en cuanto que estas medidas están dentro de la política de desarrollo rural y acompañan el resto de medidas que se gestionan desde la Consejería de Agricultura, es la cifra total de 28.700 millones de pesetas para el período dos mil-dos mil seis, que nos permite garantizar el cumplimiento de los compromisos anteriores y nos permite conceder nuevas forestaciones por el importe de que disponemos.

Precisamente por hacerlo dentro del rigor de la cuantía de la que conocemos y de la que sabemos que tenemos disponibilidad, es por lo que yo puedo aseverar con rotundidad que la cifra contante y sonante concedida este año es de 4.159 millones de pesetas.

Señoría, lo que hacemos cada año es asumir el compromiso de las... de los compromisos contraídos en los años anteriores, porque -como le he explicado- las primas de compensación de forestaciones realizadas de obras complementarias y de mantenimiento de las masas arboladas recuperadas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Le ruego concluya, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, Señoría... Presidente, disculpe, un segundo. Señoría, lo que sí que tenemos es el compromiso de pagar, de abonar los compromisos contraídos. Por eso le puedo decir que, a fecha de hoy, hemos abonado 3.800 millones de pesetas de compromisos contraídos. Quizás la dinámica de este programa es un tanto compleja, pero yo estoy dispuesta a explicársela tantas veces como sea necesario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Le ruego... ruego a Sus Señorías, vayan tratando de acomodarse al tiempo que tienen establecido, porque si nos pasamos demasiado, pues, luego me ponen ustedes en determinados aprietos. ¿Verdad, don Cipriano? Muchas gracias.

Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el grado de cumplimiento, por la Junta de Castilla y León, de los compromisos y plazos adquiridos en su día con la provincia de Zamora, recogidos en el denominado Plan de Choque? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, es difícil resumir, en la brevedad de una intervención como ésta, lo que sería un análisis del grado de cumplimiento, que yo me ofrezco a hacer con usted personalmente cuando quiera.

En este momento, de los cuarenta compromisos que aparecen en el Plan, treinta y cuatro eran de la Junta, cuatro eran del Estado y cuatro... y dos -perdón- de la Administración Local. De los treinta y cuatro de la Junta, están ejecutados o en cumplimiento -y ahí, efectivamente, puede haber retrasos en algunos de ellos, pero están en cumplimiento- treinta y tres y está pendiente uno; con lo que el grado de ejecución, considerando que los que están en ejecución estuvieran ejecutados, sería el 97%. Los del Estado, están en ejecutados tres y está pendiente uno; el grado de ejecución sería el 75%. Y los de Administración Local, están

ejecutados los dos, con lo cual el grado de cumplimiento sería el 100%.

En el resumen de los cuarenta compromisos habría: treinta y ocho ejecutados o en cumplimiento; dos sin ejecutar, pendientes. Y, en consecuencia, el grado de cumplimiento sería el 95%.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bueno, en primer lugar, felicitar al señor Consejero por su elección como Presidente de la Federación Europea de Agencias Regionales de la Energía y Medio Ambiente.

Señor Consejero, no existe ni nunca ha existido -en mi opinión- un Plan de Choque. Nunca ha existido un Plan de Medidas Urgentes para enmendar el deterioro socioeconómico de la provincia de Zamora.

En mil novecientos noventa y ocho, el entonces Vicepresidente de la Junta, cual experto prestidigitador, sacó de su chistera ese nonato plan, que nunca fue otra cosa -en nuestra opinión- que un caótico compendio, sin orden ni concierto, de actuaciones ordinarias, contempladas en los Presupuestos de la Junta, no sólo de aquel año, sino de años anteriores y que todavía estaban sin ejecutar, confundiendo de esta manera la buena fe de los agentes sociales de Zamora.

Si a algún compromiso concreto, extraordinario, podemos apelar es al del plazo de ejecución de ese compendio, y era el trienio noventa y ocho-noventa y nueve-dos mil. Cuando los agentes sociales discrepan de la Junta en sus valoraciones, lo que están poniendo de manifiesto es de mayor gravedad, en mi opinión, que el incumplimiento de ese mal denominado Plan de Choque.

La Junta ha sido incapaz de cumplir los compromisos adquiridos, año tras año, en sus Presupuestos Generales, ya escuálidos de por sí, en una provincia como Zamora. La evidencia de sus incumplimientos queda recogida en cada presupuesto: actuaciones que tenían que ser ejecutadas antes de acabar el año dos mil, siguen presupuestándose para el año dos mil dos, y ocasión tendremos, señor Consejero, de observar el mismo fenómeno en el futuro. (Ya concluyo, ya concluyo. Solamente tardé cinco segundos en presentar la Pregunta).

Dada la situación socioeconómica de la provincia de Zamora, sin renunciar, sin renunciar a nuestras discrepancias, el Grupo Socialista invoca su derecho y su



deber de colaboración en la búsqueda de estrategias rigurosas que contribuyan a impulsar el necesario desarrollo de aquella provincia. Vaya en estas palabras nuestra oferta de consenso en esa necesaria tarea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la dúplica, por parte del Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Señoría. Como le he comentado, estoy dispuesto personalmente, como Consejero -en este caso, de Industria-, a comentar con usted y con los Procuradores Socialistas representantes de la provincia de Zamora, el... lo que podría llamarse el grado de cumplimiento de este Plan, y a reflexionar, efectivamente, sobre posibles medidas que puedan seguirse haciendo para mejorar la situación socioeconómica de Zamora, que yo, sinceramente, no comparto con usted el grado de catastrofismo en el análisis. Pero, evidentemente, creo que es nuestra obligación, la de ustedes y la mía, más la mía, a lo mejor, en esta ocasión, que la de ustedes, que intentar buscar los mejores instrumentos. Y yo en esa medida estoy y en esa actitud estoy. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta de... que era de Actualidad, y que ustedes, con su estrategia de retrasar en el tiempo, la han dejado para hoy, se refería a las consecuencias de las penalizaciones por exceso de cultivo de maíz, y decía sencillamente: ¿Qué medidas -además de sus risas y de sus silbidos en el Pleno- piensa adoptar la Junta de Castilla y León para compensar la pérdida por exceso de cultivo de maíz esta campaña y en las siguientes?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Yo creo que quedó claro en el anterior Pleno que, efectivamente, las medidas de la Junta dieron el resultado que, precisamente, se perseguía; es decir, el resultado que ustedes tanto deseaban y por el que afearon la conducta del Consejero, porque no se iba a poder conseguir esa nacionalización de la penalización.

Pero quiero señalar varias cosas, datos que no sé si estará usted de acuerdo conmigo. En primer lugar, la falsedad de los Antecedentes: vuelven a repetir en los Antecedentes 5.000 millones de pesetas de penalización, cosa que es absolutamente falsa. Y como reinciden en el dato, doble reincidencia en la falsedad. En segundo lugar, que este año... este año el sector del maíz va a tener el mismo volumen de ayudas global que el año pasado, exactamente el mismo volumen global de ayudas que el año pasado; y, además, son 1.600 millones de pesetas por encima del cupo de esta Región. Y en tercer lugar... en tercer lugar, que como usted conoce igual que yo, las ayudas directas para compensar estas situaciones están proscritas en la normativa de la Unión Europea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, debería usted saber que las Preguntas de Actualidad pasan a ser Orales en Pleno sin retoque; por lo tanto, está formulada en el momento en que la multa se estimaba en 5.000 millones. De todas maneras, podría usted decir cuál va a ser la multa, que estaríamos todos interesados en saberla.

Mire, usted lo que no ha hecho, además de no asistir a la reunión, usted lo que no ha hecho es prevenir; primero, a los agricultores, en su momento, de lo que podría pasar sobrepasando el exceso de cultivo de maíz. También podía haber usted hecho algo más, que es negociar con las autoridades comunitarias, como ya se hizo... -ya que el Presidente y algunos de ustedes están mirando al pasado con este retrovisor político- como ya se consiguió en el año noventa y cuatro, que por sequía, el entonces Ministro de Agricultura, Luis Atienza, consiguió que no hubiera penalizaciones en los cultivos.

Usted, todo eso no lo ha hecho. Pero lo que sí ha hecho es una obviedad, como la hace ahora mismo, y es decir que porque sube el cultivo de maíz hay más ingresos en el sector. ¡Claro!, hay más en el maíz, más en el girasol, más en retirada y menos en cereales. Porque el problema ha sido que no se podía entrar en las parcelas y, por lo tanto, suben unos cultivos y bajan otros. Eso es una obviedad que dice usted, y ha dicho el Portavoz del Gobierno, en una tomadura de pelo a los "percebes" agricultores, como usted los ha calificado en algún momento.

Y yo le diría otra cosa: el problema va a ser cíclico. Hay un Plan de Regadíos, que usted presume mucho, y nos gustaría saber qué va a pasar, qué se va a cultivar en

ese regadío, porque nos tememos que el maíz sea un cultivo de regadío aún en Castilla y León.

Pero le queremos decir que hay soluciones. Y debería usted buscar soluciones, por ejemplo, en el déficit de superficie base de cereal en secano, todos los años que pase a maíz o a regadío; eso, con la Presidencia Europea, a veces, algunos Gobiernos lo han obtenido. Usted podía intentar hacer esto. En cualquier caso, yo me vuelvo a la risotadas y a sus silbidos en el Pleno. El sector no está... con el 25, con el 40, con el 30% de penalización, no está para bromas. Debería usted ser más prudente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, lamento profundamente que estén ustedes escocidos con esta materia; lamento profundamente. Pero ustedes hablaron de 5.000 millones de pesetas de penalización que no se han producido, en primer lugar. En segundo lugar, saben perfectamente que la negociación y los pasos que se dieron por la Junta de Castilla y León para conseguir lo que no se ha conseguido otras veces fueron, precisamente, los adecuados.

Pero le quiero desmentir en una cosa: usted ha señalado que el señor Atienza consiguió una eliminación de la penalización por sequía. ¿Sabe usted que la penalización por sequía prometida, sabe usted que la ha tenido que pagar el Estado miembro tres años después porque era falso? ¿Sabe usted que era falso? Pues entérese.

Pero le voy a decir más cosas, le voy a decir más cosas. Precisamente... precisamente en este año en que ha habido mala cosecha, esta Comunidad Autónoma ha estado gestionando... ha estado gestionando unos incrementos importantes en la línea de indemnización compensatoria. Y este año los agricultores profesionales de esta Comunidad Autónoma, los agricultores a título principal, van a percibir un total de 5.000 millones de pesetas a mayores en la línea de indemnizaciones compensatorias.

Por último, decirle que yo no silbé aquí nada; lo único que hice fue abocinar, abocinar el gesto de... naturalmente, el gesto de una cierta... una cierta burla por su metedura de pata.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Conseje-

ro. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo. Les ruego, Señorías, traten de guardar un poco de silencio. Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Hace bastante tiempo, cuando esto era noticia en el conjunto del país, pero no lo podía ser en la Comunidad Autónoma porque ustedes así no lo permitieron en la Mesa de las Cortes, fue muy llamativo el ejercicio del veto que el Senado había ejercido en relación con un convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la emisión en ambas Comunidades Autónomas... para la emisión en la Comunidad Autónoma de Extremadura de la señal emitida por la televisión de Andalucía.

Teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma tiene suscritos convenios con la Comunidad Autónoma de Madrid y con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que afectan o que permiten la retransmisión de Telemadrid, la señal de Telemadrid en nuestra Comunidad Autónoma, preguntamos, sencillamente, en qué fecha fue remitido al Senado, por parte del Gobierno Regional, el convenio suscrito entre Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid con Telemadrid, para la emisión de información de estas Comunidades Autónomas en ese canal autonómico. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Portavoz... el Consejero Portavoz de la Junta, señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Sobre la materia que usted dice, entre la Comunidad Autónoma de Madrid, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no existe formalizado ningún convenio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ustedes que son poco dados a regular las parejas de hecho, explíquenos cuál es el vínculo jurídico que mantenemos o qué tipo de relación está establecida entre estas tres Comunidades Autónomas que, si mal no recuerdo, pues, fueron primera página en muchísimos periódicos, las tres manos juntas: el señor Ruiz Gallar-

dón, el señor Bono y don Juan José Lucas, en relación con el convenio y el acuerdo alcanzado entre las tres Comunidades Autónomas que iba a permitir que, a la recíproca, en cada una de ellas se emitiera información. Dígame esa relación de hecho, si tiene alguna materialización jurídica o no.

Y, en cualquier caso, con Telemadrid creo que tenemos suscrito un convenio. Telemadrid es la televisión autonómica de la Comunidad de Madrid y aportamos recursos de la Comunidad Autónoma para que la señal de Telemadrid se perciba, se reciba aquí y en sus espacios informativos se emita información de Castilla y León sobre la base o el argumento de que en Madrid, efectivamente, residen muchos castellanos y leoneses y que también, pues, desde Castilla y León podíamos contribuir a tejer un poquito Estado y a tejer un poquito más Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, si no hay vínculo jurídico, pues estaremos en la alegalidad; si hay vínculo jurídico, dígame usted cuál es. Y, por favor, dígame si corremos el riesgo de que en algún momento el Senado caiga en la cuenta de que mantenemos una relación de hecho con otras Comunidades Autónomas y con un canal autonómico, y pueden llegar a ejercer ese derecho al veto, como han ejercido con la Comunidad Autónoma de Extremadura. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): La Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Madrid tienen convenios firmados sobre otras materias que usted conoce y que, sin duda, se referirán a estas fotos, en materia de medio ambiente y otros.

Lo que ocurre es que sobre la materia que usted señala no existe convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha formalizado un convenio con Televisión de Madrid, que es el que está en vigor, que finaliza el día treinta y uno de diciembre, que tiene la finalidad que usted dice. Lo que ocurre es que aquí estamos, a mi juicio, para defender los intereses de Castilla y León, y usted ha traído aquí un tema para defender los intereses del Partido Socialista de Andalucía y del Partido Socialista de Extremadura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la

la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Octavio Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Medio Ambiente, señoras y señores Procuradores. A finales del mes de septiembre el Ministerio de Medio Ambiente notificó a diferentes Administraciones Autonómicas y a los medios de comunicación el que 16.000 millones de pesetas -casi 100.000.000 de euros-, que iban a ser destinados durante el septenio dos mil uno al dos mil seis para la formación de trabajadores a cargo de las empresas en materias medioambientales, y que, en principio, iban, por lo tanto, a ser cogestionados por el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, iban a ser, en la práctica, gestionados por la Fundación Biodiversidad.

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León esta actuación del Ministerio de Medio Ambiente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, para explicar esta pregunta, para conocer cuál ha sido el desarrollo de las... cómo se ha decidido asignar los 16.000 millones de pesetas, es necesario hacer referencia a cuál es el marco comunitario de apoyo en el que se integra este programa: en el marco comunitario para las Regiones Objetivo Uno, con duración dos mil-dos mil seis. Hay un Programa Operativo que se denomina Iniciativa Empresarial y Formación Continua, y que se financia con cargo al Fondo Social Europeo.

Dentro de este Programa hay un eje, que es el eje número cuarenta y tres, y que se destina al refuerzo de la estabilidad en el empleo y a la adaptabilidad, y en él se incluyen diferentes acciones encaminadas a cumplir este objetivo.

En este eje -en el eje 43- hay una medida, que es la 43.2, y que en el apartado 4 engloba las actuaciones que van dirigidas a requerimientos tecnológicos y a los cambios medioambientales. Y dentro del eje se regulan diferentes actuaciones medioambientales: en el apartado b) fomentar la implantación de la tecnología ambiental, dentro de este eje; y en el apartado c) incrementar la cualificación y la sensibilización de los trabajadores en relación con el medio ambiente.

Y este Programa Operativo, en el marco de desarrollo de decisiones que están establecidas para los Fondos

Estructurales y, dentro de él, del Fondo Social Europeo, le corresponde al Estado Español, a cada Estado miembro, designar la autoridad de gestión de estos fondos. La autoridad de gestión designada ha sido, en este caso, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo.

Y dentro de esta unidad, está formado, también en el marco de gestión global del Fondo Social Europeo, el Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, que en su Acuerdo de cuatro de mayo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... al acordar el complemento de este Programa, estableció las Disposiciones... y ajustándose a las Disposiciones Generales sobre Fondos Estructurales designó como beneficiaria y como gestora a la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Pues lamento profundamente que lo que no le queda nada en sus cinco minutos, me tenga usted que contestar a las incertidumbres que me deja su respuesta; porque su respuesta, en realidad, ha contado la pregunta, pero no ha contestado a la interrogante.

Yo lo que le preguntaba es: ¿qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el que el Ministerio de Medio Ambiente encargue a una Fundación que no tiene oficinas en Castilla y León, que no tiene ninguna capacidad de gestión en Castilla y León, la gestión de miles de millones de pesetas -de los cuales algunos cientos de millones tienen que invertirse en una... en esta Comunidad Autónoma-, en una materia tan importante como es la formación medioambiental de los trabajadores de Castilla y León?

Porque esto es una medida que no beneficia en nada a los trabajadores de la Región y que no beneficia en nada a la Comunidad Autónoma, que podía haber colaborado con el Ministerio en la realización de esos programas y que tiene mucho más difícil colaborar con una Fundación que no tiene oficinas en esta Comunidad. Porque, aunque sólo sea el Ministerio y ustedes, la Consejería que usted dignamente representa tienen un nivel de interlocución administrativo. Pero, ¿qué nivel de interlocución ha establecido usted con la Fundación Biodiversidad?

Yo me voy al Registro de Fundaciones y veo lo que dice en su escrito de constitución la Fundación Biodiversidad. Y me dice que los objetivos comprenden el estudio de la biodiversidad y la canalización de las relaciones con... del Estado Español con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales especializados.

El Fondo Social Europeo no es un organismo internacional especializado en materia de protección de medio ambiente. Lo que se ha hecho con la atribución de esos fondos es un desvío de fondos. Y lo que se ha hecho es pactar con dinero público un reparto interno de poder del Partido Popular: el Ministro, señor Matas, le deja 16.000 millones a gastar a la ex Ministra, señora Tocino, que está en esa Fundación. Y lo que se está haciendo es impedir que las Administraciones Autonómicas que tenemos competencias en materia de medio ambiente... -y nosotros hemos prestado especial importancia a ese hecho en la última reforma del Estatuto de Autonomía- es impedir que las Administraciones Autonómicas puedan colaborar eficazmente en la gestión de esos fondos.

Y usted me tiene que decir qué le parece esto, porque, a lo mejor, a usted, como miembro del Partido Popular o como miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Muchas gracias, señor Presidente. Acabo.) ... le parece muy bien que la ex Ministra de Medio Ambiente pueda gestionar ese dinero. Pero a mí, como ciudadano de esta Comunidad Autónoma, antes que como miembro del Partido Socialista, me parece fatal que un organismo de gestión fuera de esta Comunidad Autónoma esté gestionando mi dinero, y que la Junta de Castilla y León, que podría gestionarlo, no diga nada en contra de esa actuación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera, por tiempo de medio minuto.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Señoría. Señoría, yo no he formulado la pregunta. Lo que he hecho ha sido explicar el marco de decisión en el que se designa a la Fundación Biodiversidad, y que ha respetado la competencia atribuida al Estado miembro, en este caso al Estado Español.

La elección de gestores y de beneficiarios finales de este Programa Operativo, que se denomina "Iniciativa

Empresarial y Formación Continua", está establecida en el Acuerdo que ha adoptado el Comité de Seguimiento; Comité de Seguimiento del que no forma parte la Consejería de Medio Ambiente.

Y, por lo tanto, ni hay desvío de fondos -como ha enunciado Su Señoría en la pregunta-, ni la Consejería de Medio Ambiente tenía ningún compromiso ni ninguna certificación de recibir en ningún momento este dinero para llevar a cabo actuaciones de formación.

Se ha desarrollado en el marco de financiación comunitaria para Objetivos número Uno y con las competencias que al Estado miembro le correspondían.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Y muchas gracias. Era intención de este Procurador, en el supuesto de que el señor Presidente contestase suficientemente al Portavoz del Grupo Socialista su primera pregunta, el haberla retirado, porque entendíamos que hubiésemos tenido satisfacción. Como, lamentablemente, el señor Presidente se ha marchado por los cerros de Úbeda, no le queda más que a este... a este Portavoz que reiterarle la pregunta.

Además, curiosamente, el señor... el señor Presidente estuvo en Salamanca -que es el origen y objeto de mi pregunta-, donde el señor Rector, al margen de otros... de otros posibles cargos personales -era el Rector y actuaba como tal-, escuchó, en la opinión del señor Rector, palabras como que la Ley Orgánica de Universidades nacía lastrado, era rígido, centralista, uniforme... Esto lo escuchó el señor Presidente. El señor Presidente contestó, fundamentalmente, con la financiación del Capítulo I y más... I+D+I.

Nuestra pregunta es -y voy a ver si soy capaz de que el señor Consejero ahora, en este turno, nos la pueda explicar-: ¿qué postura ha defendido la Junta de Castilla y León respecto al Proyecto de Ley Orgánica de Universidades, en aquellos foros institucionales donde tiene participación como Gobierno, a sabiendas que va a tener que aplicarlo y financiarlo una vez aprobado? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias... Gracias,

Presidente. Señoría, quisiera... no creo que sea necesario volver a reproducir la pregunta que ha hecho el Portavoz de su Grupo y la respuesta, pero ha respondido perfectamente a la pregunta que se ha hecho. Otra cosa es que usted quiera saber más cosas, que me parece bien que lo plantee y las podemos tratar ahora mismo. Su pregunta es distinta a la anterior, ¿eh? Por lo tanto, si ha habido debate o no ha habido debate, ya se ha contestado y sabe usted nuestra opinión.

Hemos participado en varios foros institucionales. Mire: la Comisión de Coordinación de Trabajo del Ministerio, donde participan también Comunidades Autónomas; hemos estado también en el Consejo de Universidades, donde participamos; hemos estado en numerosas reuniones con los altos cargos del Ministerio; he comparecido en el Senado con el resto de Comunidades Autónomas a hablar de estos temas, en un debate le debo decir que bastante lamentable, porque se fue a hacer política, en lugar de hablar de lo que usted quiere hablar, que es difícil concretarlo o resumirlo ahora.

Pero le voy a decir, mire, en estos foros -y es el motivo por el cual nosotros apoyamos a esta Ley-, en estos foros nosotros hemos perseguido distintas cosas: primero, que hubiera una mayor participación social; y eso es consigue en el nuevo texto. No voy a justificar el por qué es necesario el cambio de la LRU, que creo que es unánime en el sentir de la comunidad educativa universitaria, que necesitaba de una reforma, entre otras cosas, por el transcurso del tiempo, por la situación distinta en cuanto a competencias, por ejemplo, de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, en primer lugar, eso.

En segundo lugar, porque esta Ley recoge, define claramente las competencias de los distintos órganos de Gobierno de la Universidad y propicia -insisto- una mayor participación social.

Porque, además, esta Ley respeta el Estado Autonomico, respeta las competencias que tiene la Comunidad Autónoma. Nosotros no solamente vamos a financiar, que ya prevé una memoria económica sobre la parte que va a suponer y que debe asumir el Estado en la Agencia de Evaluación y también respecto al sistema de habilitación nacional. Pero, también, las Comunidades Autónomas vamos a jugar un papel muy importante; y eso ha propiciado el acuerdo de otras Comunidades Autónomas, de otros Grupos Políticos, como *Convergència i Unió*. Porque nosotros vamos a tener que jugar, que desarrollar mucho esta Ley.

Por lo tanto, el modelo educativo universitario autonómico se va a poder hacer como consecuencia del texto que se ha aprobado en el Congreso y que esperamos se apruebe también en el Senado.

Porque, además, sin ninguna duda –y esto no lo discuten ni los propios afectados–, esta Ley apuesta por la calidad del profesorado, esta Ley establece un sistema justo, justo de selección del personal de la Universidad.

Mire usted, no podemos... vamos a dejar la movilización y .....

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Establece un sistema justo de... Y, además, esta Ley hace algo que nosotros aquí, con los Rectores de Castilla y León, ya hemos creado una Agencia de Evaluación; esta Ley establece un sistema que debe de coordinar en el Estado Español la evaluación. Porque las Universidades, además de mejorar la calidad y modernizarse, tienen que ser competitivas, pero no frente a las europeas: las de Castilla y León con las propias de Castilla y León y con las propias del... del territorio nacional, de las que existen en nuestro país.

Y esto es por lo que nosotros, al final, todo texto legislativo puede ser mejorado y puede ser perfeccionado. Este texto, sin ninguna duda, recoge muchas de estas aspiraciones que nosotros teníamos, y en esos foros las hemos defendido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Mire, me llama mucho la atención, señor Consejero, que todas esas bondades sólo las vean ustedes; es curioso, sólo. ¿Cómo es posible... cómo es posible que esas bondades a las que usted alude sólo las vean ustedes y *Convergència i Unió*? Claro, claro, es que, a lo mejor, a *Convergència i Unió* no le queda más remedio, porque tiene que compensar algunas otras... algunos otros favores que en otros ámbitos tenemos que hacerle. A lo mejor; yo no lo sé, no lo sé.

Pero, probablemente, señor Consejero, a usted le pueden dejar mal en el Senado, a usted le pueden dejar mal en el Senado; probablemente, probablemente. Porque nosotros le íbamos a pedir a usted aquí y le queríamos pedir a nuestro Presidente que hiciese las gestiones pertinentes para que, primero, pudiéramos conformar una opinión regional, que también tiene algo que ver en este asunto. Que no han ustedes favorecido,

no lo han favorecido ustedes, no han sido capaces de buscar entre la Comunidad, no sólo... no sólo la universitaria, sino tampoco la política, una opinión conformada, por lo menos para podernos escuchar y no tener que ir a otros foros donde a veces tenemos que ir porque no nos cabe otro remedio.

Y nos gustaría que hubiéramos podido escucharle a usted en el Senado y a la señora Ministra en las distintas... en las distintas... en la Comisión Sectorial... en el Consejo Sectorial –perdón–, donde se tenía que haber debatido y no se hizo, porque ella tuvo miedo de que aquel día le fuesen a dar alguna expresión que no le hubiera gustado.

Por lo tanto, Señoría –y acabo, señor Presidente–, lamentamos mucho que sólo sean ustedes quienes lo vean así. Le pedimos, le rogamos que, en su condición de Gobierno de esta Comunidad como órgano institucional, invite a que esta Ley, en su tramo por el Senado, en su trámite por el Senado, sea capaz de mejorar y de incorporar elementos que nos dejen a las Comunidades Autónomas la suficiente autonomía y la suficiente financiación, que en este momento, desde nuestro Grupo y a la luz de lo que está pasando, no lo tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene, por tiempo de medio minuto, la palabra el Consejero de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, en su intervención no ha... vamos, es que no ha respondido o no me ha dado respuesta a los planteamientos sobre los... (*Murmulllos*). ... No, no, perdone un momento. Yo le he dicho por qué el Gobierno de Castilla y León apoya esta Ley, y qué hemos defendido, qué opinión hemos defendido en esos foros.

Me dice usted bondades de la Ley. Mire, para hablar de una ley hay que conocerla, cosa que dudo –no sólo por lo de la encuesta–. Muchos de los que van en las movilizaciones. Entre otras cosas, ustedes, el Secretario de su partido hoy ha hecho unas declaraciones en lo que dice usted financiación y autonomía...

Mire, usted estuvo en Salamanca, ¿escuchó bien al Rector, que habló sobre el Gobierno de Castilla y León y las relaciones con la Universidad? ¿Usted le escuchó bien? Pues, entonces, podía haber, también, contado esa parte de la película. Y le digo una...

Mire, Señoría, lo que no puede ser es que yo esta mañana coja los teletipos y me encuentre que faltan 4.000 millones de pesetas para las Universidades, porque eso es, elegantemente expresado, y de una forma más o menos educada, eso es no decir la verdad. Las Universidades de Castilla y León...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... las Universidades de Castilla y León, y se lo demostré en la Comisión de Presupuestos, se lo demostré...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¡Hombre, por favor! ¿Se puede hablar o no se puede hablar aquí?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, Señoría, concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... tienen para su financiación 2.000 millones de pesetas más -y cuando quiera se lo vuelvo a demostrar-, 2.000 millones de pesetas más que el pasado ejercicio.

Dice usted que no se ha conformado una opinión regional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Usted... usted tiene que saber...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, ha pasado el tiempo más que... más que crecido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... su Grupo político, su Grupo político a nivel nacional rechazó con el Ministerio un acuerdo en esta Ley. ¿Qué sentido tiene que yo me sienta con usted a tratarlo aquí? ¿Qué sentido tiene?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José Manuel Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Al inicio del presente otoño se planteó la nueva organización de los servicios de ferrocarril entre Ávila capital y la capital del Estado, Madrid. Esa... ese inicio de estos... de esta nueva organización de servicios ha planteado una absoluta frustración para los ciudadanos de la provincia de Ávila, al contemplar que las expectativas que tanto la Junta de Castilla y León como el Ayuntamiento de la capital habían planteando, pues, se veían absolutamente defraudadas.

En ese sentido, planteamos como Pregunta de Actualidad, el dos de octubre pasado, lo que ahora voy a trasladar a la Junta de Castilla y León, y no fue aceptado como tal por la Mesa de la Cámara. Desgraciadamente, este problema sigue siendo actualidad en este momento, y por eso planteamos a la Junta de Castilla y León la pregunta de cuál es su postura respecto a esta nueva organización de los servicios ferroviarios entre Ávila y Madrid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, por empezar por el principio, el día -como ha dicho- tres de octubre, en que usted hizo la Pregunta de Actualidad -y yo no soy responsable de que no haya prosperado entonces-, no podía ser absoluta la frustración de unas medidas que se habían adoptado el treinta de septiembre. Ya estaba usted decidido a que ésa era una postura frustrante.

Pero le voy a decir: no acepto en modo alguno que la reorganización de los trenes haya frustrado las expectativas. Más bien creo que Ávila es, de todas las provincias, aquella en la que, por primera vez, el tren va a ser una alternativa de transporte real, competitivo con la carretera, respecto a los tráficos con Madrid, y parcialmente respecto a los tráficos con Ávila. Son dieciocho los servicios que hay diariamente -había diecisiete-; y de ellos -y los conoce Su Señoría-, lo más importante es que seis son seis nuevos trenes regionales diésel, que, con la nueva tecnología, pueden alcanzar una velocidad que hará posible que se haga el tráfico entre Ávila-Madrid en torno a los sesenta minutos.

Ya sé que, en tres días de funcionamiento, todavía la tecnología no había puesto en marcha sistema bascular-

te, pero lo pondrá. Y todo ello no es ni más ni menos que algo que va a hacer posible que Ávila tenga un sistema de relación con Salamanca y, sobre todo, con Madrid que sea de los más alternativos y, por tanto, los más beneficiosos en ferrocarril de toda nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, efectivamente, yo creo que en la provincia de Ávila, probablemente, el ferrocarril sea en la que más posibilidades de competición tenga con otros mecanismos de comunicación con Madrid, porque, entre otras cosas, lo que la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central han propiciado es que la comunicación por carretera sea a través de autopista de peaje.

Pero le tengo que decir a usted que la frustración es evidente que se contempla en el primer día que algunos ciudadanos pretenden subirse a un tren que ya no para en los sitios donde antes paraba. Luego no se necesitan más de tres días para sentir la frustración.

Por otra parte, decirle que, claro, yo le comprendo a usted, señor Consejero: usted fue el cabeza de lista en las Elecciones Autonómicas, sigue siendo Procurador por Ávila, y, desde luego, el papel a que ha quedado usted sometido cuando el señor Acebes y el señor ministro de Obras Públicas se reúnen en Ávila para decirnos -sin contar, parece ser, con usted- lo que va a ser el futuro del transporte por ferrocarril, tiene que ser muy deprimente para usted.

Pero le tengo que decir: mire, los trenes basculantes, que usted dice que ahora son un futurible, no eran futurible cuando ustedes lo plantearon para el comienzo del otoño; eran lo que ustedes decían una realidad al comienzo del otoño. Porque debates sobre este tema ya hemos tenido, incluso, en esta Cámara previamente. Por tanto, si ahora son un futurible, mire usted, yo de futuribles no entiendo mucho y es posible que sea verdad lo que usted está diciendo.

Pero lo que es cierto es que la sensación de frustración está entre los ciudadanos y está entre ustedes mismos, porque el señor Alcalde de Ávila me consta que siente cómo le han tomado el pelo a él, igual que a los demás ciudadanos.

Por otra parte, hay que decirle...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Termino ya). ... hay que decirle que estos trenes que ustedes han puesto en funcionamiento están dando peor servicio que el que se tenía hasta ahora. Si en el futuro lo van a empezar a dar bueno, ¡ojalá! Aquí estamos para hacer política precisamente por eso: para intentar conseguir que mejoren los ciudadanos.

Y termino diciéndole: usted siempre habla del futuro y sus compañeros del Gobierno Central también. Incluso cuando nos hablan de trenes de alta velocidad que van a hacer competitivo el transporte por ferrocarril de Ávila con Madrid, y hablan de unos trenes que para ir a Madrid -que en mi pueblo siempre, y cuando yo miro al mapa, cae al Este-, tienen que subir al Noroeste, pasar por Segovia y luego ir a Madrid; y tardar cuarenta y cinco minutos -eso es lo que dicen ustedes- en recorrer ciento nueve kilómetros. Y yo les preguntaría a ustedes que le digan... o le pregunten ustedes a los que viajan a Ciudad Real, con el doble de distancia, si no tardan algún minuto menos. Y eso es el futuro, y yo estoy hablando del presente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría, si usted quiere, hablo del pasado, del siglo pasado, cuando ustedes gobernaban España. Ni siquiera la fórmula que usted rechaza, ni siquiera la fórmula de la alta velocidad -esa que a usted no le parece ahora bien-, ni siquiera esa, estaba en los planes del Gobierno Socialista; ni siquiera esa para Ávila ni para ningún otro de los puntos del corredor norte-noroeste que hoy tienen alta velocidad. Ni una peseta donde ahora hay un billón. ¡Señoría...!

Y dice usted que hay frustración, y dice usted que el partido político del que formo parte orgulloso lo hace de una forma o de otra. Lo hacemos bien porque ganamos al otro cabeza de lista -que era usted- con un 63% de los votos en Ávila, el mejor resultado de España. Y a usted, Señoría, no le parece que eso sea nada frustrante.

Por tanto, ahora hay un proyecto para la alta velocidad en toda la Región: el corredor Norte-Noroeste. Además, se ha aprobado un proyecto para haber... para hacer alta velocidad -alta velocidad de trescientos cincuenta kilómetros por hora- entre los puntos de Medina del Campo y Salamanca, que no estaba en el Plan Viaria. Y hay un estudio que ha presentado el



Ministro Cascos, de la Administración Central, en el que coincidimos plenamente para hacer posible un *by-pass* de alta velocidad, doble ancho europeo, a partir de un punto en la provincia de Segovia con Ávila. Todo eso no lo había.

Y además de todo eso, y además de todo eso, existen dieciocho servicios diarios con Madrid y con Salamanca; trenes que no frustran en absoluto las expectativas, porque van llenos, prácticamente, desde que se pusieron en marcha. De siete TRD que tiene el Gobierno español para toda España, tres han pasado a prestar servicio en la provincia de Ávila. Yo creo que es donde el transporte ferroviario está bien atendido.

¿Queremos Su Señoría y yo algo mejor? Sí. Pero no me diga usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... después de haber formado parte de Segovia... Muchas gracias. Y el futuro verá cómo va dando la razón a aquellos que hemos apostado por las infraestructuras que ustedes no hicieron durante tantos años en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Rosario Velasco tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta es extemporánea en estos momentos, puesto que las circunstancias se daban en el inicio del curso escolar. Por lo que retiro la Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La siguiente Pregunta, la número nueve, está retirada también, de la señora Granada. Pasamos, pues, a la diez. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Parece ser que hay que continuar con el problema del tráfico ferroviario y el servicio a los ciudadanos. Y desde hace algún tiempo se viene produciendo una reducción considerable del número de trenes con parada en Venta de Baños y, por ende, en otros puntos de menor importancia demográfica, así como la merma de diversos servicios, incluida la venta de billetes para largo recorrido.

Se ha suprimido la parada del tren Salamanca-Barcelona, que es significativo porque tiene una

parada de cuarenta minutos a doce kilómetros, exactamente, de Venta de Baños.

La situación se ha agravado aún más con la suspensión, a primeros de septiembre, de la parada del tren regional Valladolid-Logroño, lo cual puede inducir a pensar que se suprimirán las paradas de otros trenes regionales.

No es menos cierto que en Aranda ya se han sufrido problemas de la misma naturaleza, y concretamente la suspensión por casi dos meses del talgo, hasta el extremo de haber provocado la creación de una plataforma cívica, en la que incluyen todos los agentes sociales, las fuerzas políticas del lugar.

Y es por lo que preguntamos: ¿qué iniciativas va a emprender la Junta de Castilla y León ante Renfe para recuperar las paradas de los trenes citados y de otros servicios de interés para el usuario del ferrocarril?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, sin duda es Venta de Baños uno de los nudos ferroviarios más importantes que tiene nuestra Comunidad; es de primera magnitud. Y yo creo que esa condición de nudo ferroviario de primera magnitud no se ha cambiado en absoluto con las reestructuraciones mínimas que, demandadas por la... por el beneficio de la mayoría y por evitar paradas innecesarias, se han producido a principio del otoño, como siempre suele hacer Renfe.

En cualquier caso, el que haya una u otra paradas nuevas, consultado Renfe, que es el responsable, nos ha justificado que venía a mantener cuarenta y seis trenes, y que las únicas modificaciones venían -según sus palabras- procurando beneficiar a la mayoría de los viajeros y evitando esperas innecesarias. Ésa es la única razón que nos ha dado. Y yo creo que en modo alguno se ha visto afectado el nudo ferroviario de Venta de Baños, que sigue manteniendo cuarenta y seis trenes que efectúan paradas en la estación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo sé que no es una competencia directa de la Administración Autonómica y de su Consejería, pero usted sabe también, porque estaba aquí en el momento en que se estableció un acuerdo, un pacto en el que el señor Merino, a la sazón Consejero de la cosa, pues hizo gestiones para que se pudiesen restaurar líneas y servicios que se habían retirado.

Dice que se mantienen cuarenta y seis servicios. Cuarenta y seis, de cincuenta y dos; luego sí se producen reducciones. Y, por supuesto, Renfe no le va a decir que lo que quiere es perjudicar a los ciudadanos, en absoluto. Lo que no tiene sentido es que, en estos momentos, ustedes se hayan tenido que dirigir a preguntarle a Renfe, cuando había un acuerdo mediante el cual se mantenían estables los trenes y los servicios con las líneas a todos los efectos, mientras no hubiese modificación por parte de la Administración Autonómica también. Ésta no se ha producido, por lo que deduzco de su respuesta. Luego lo que habrá que hacer es entrar directamente a negociar, a recuperar ese servicio o esos servicios; de lo contrario, estaríamos haciendo dejación de lo que en principio habíamos demandado y se había establecido como compromiso con la Administración Autonómica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, créame -lo digo con mucha sinceridad y todo el respeto- que yo no creo que podamos concluir en este debate, pues, afirmando que tenga la reorganización la gravedad y la trascendencia que Su Señoría quiere darle al punto de Venta de Baños. Es decir, la reorganización que ha habido ahí es mínima, y no afecta tampoco a lo que me ha venido a decir, que es donde yo creo que tenemos nuestro mejor apoyo como Junta de Castilla y León, que es a los convenios que se suscribieron y que se mantienen por importe de varios cientos de millones -520.000.000, exactamente, de pesetas-, y que en la actualidad están siendo capaces de mantener líneas deficitarias que iban a desaparecer, cuyos tráficos desaparecerían, y que en este momento están mantenidas. Son las que usted sabe, pero se las recuerdo: tanto la de... los aspectos más importantes de Ávila, Salamanca-Madrid (que antes comentábamos), Soria-Valmaseda, el de Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, y también el Ávila-Medina del Campo. Todas estas líneas deficitarias, junto con otra colaboración que tenemos con el tren del carbón, están manteniéndose y son las que realmente nosotros creemos que no se han visto vulneradas por el acuerdo de Venta de Baños.

En el caso de Venta de Baños la reorganización, a nuestro juicio, carece, carece de la gravedad y trascendencia que el Procurador ha querido darle en esta comparecencia. Es nuestra opinión, pero podemos hablar lo que quiera al respecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo, don Antonio Herreros tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En la misma población, y por un motivo de otra naturaleza -posiblemente, carezca también de gravedad-, nos lleva a hacer la siguiente Pregunta:

Si va a tomar la Junta de Castilla y León alguna iniciativa para impedir la instalación de la planta de incineración de harinas cármicas, proyecto que se pretendía instalar en la factoría de Cementos Portland en el término municipal de Venta de Baños, y que, bueno, pues ha creado un cierto malestar, de tal manera que se ha ido recogiendo firmas, y en una escasa... en un escaso tiempo se han llegado a recoger mil seiscientas firmas de ciudadanos y ciudadanas solicitando la paralización del proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Quiero señalar dos cosas: en primer lugar, no se trata de instalar ninguna incineradora en Venta de Baños; se trata de posibilitar que -como en otras muchas cementeras de España- el horno cementero de Venta de Baños, al mismo tiempo que los otros tres hornos cementeros de Castilla y León, puedan incinerar en un determinado porcentaje harinas cármicas.

Pero quiero señalar que, además, esa propuesta no es que la Junta quiera tomar ninguna iniciativa para evitarla, es que las ha propuesto la Junta y tiene formada una comisión con los sindicatos de las... representativos del personal que trabaja en esas cementeras que viene siguiendo este tema con detalle. Es lo que quería informarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Antonio Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Bueno, pues es de agradecer la claridad, ¿para qué nos vamos a engañarnos?

Lo que sí le digo es que me imagino que usted, a estas alturas, conoce perfectamente al menos los estudios que se han realizado en algunos lugares donde se han puesto o se han intentado poner en marcha incineradoras de la misma naturaleza, con la misma finalidad. Me estoy refiriendo concretamente a los informes que el Gobierno del País Vasco encargó en un momento determinado, durante el mes de enero, para ver cuáles eran los resultados, y... de los que se puede deducir con absoluta claridad que contradice la inocuidad total de esas instalaciones, porque se ha podido observar que en los análisis de esas cementeras muestran un incremento

de emisión de monóxido de carbono importante, de dióxido de azufre, de óxidos de nitrógeno y de los llamados compuestos orgánicos volátiles, de tal manera que les han llevado a reconsiderar los planteamientos, porque no han querido ir más allá, sabiendo que puede ser un fenómeno absolutamente experimental, de conejillos de indias, el que se puede plantear.

Estas empresas que han hecho estos estudios son Inasmet y Labein, y son las que hacen esta información, que, por supuesto, concluyen diciendo que la normativa aprobada por la Unión Europea es incumplida en este planteamiento.

Es más, usted alude a los sindicatos. Yo le digo: Comisiones Obreras hizo la denuncia de estos informes. Y le digo más: en estos momentos, ya no sólo es algunos ciudadanos de Venta de Baños, acaba de haber un Pleno que por unanimidad en una población próxima, concretamente en Villamediana, se resiste a tener que asumir una cuestión de esa naturaleza, porque los que conocemos un poco esa zona sabemos los grandes problemas que se producen simplemente con el polvo de cemento, para añadir, además, un riesgo que todavía no está perfectamente delimitado en todas sus consecuencias.

Por tanto, requeriríamos que reconsiderasen no sólo ese apoyo, sino siquiera el consejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Señor Herreros, mire, con el ánimo de informarle de la forma más clara posible: posiblemente hubiese informes del Gobierno Vasco en enero, estamos en el mes de noviembre. El Gobierno Vasco tiene en estos momentos dos plantas cementeras incinerando con la anuencia de la ciudadanía en el País Vasco. El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene tres, en Castilla-La Mancha. Valencia tiene dos. Murcia tiene una. Andalucía tiene dos. ¿Quiere usted que siga?

¿A ver si resulta que lo que se puede hacer en todos los sitios aquí es un problema? ¿A ver si nos hemos olvidado de lo que es la lealtad para con esta tierra que tiene que resolver un problema?

Mire usted, esta mañana los sindicatos Comisiones y UGT reconocían conmigo que sólo existen dos posibilidades reales, a un plazo del orden de seis años, dos posibilidades reales de resolver el problema de las harinas cárnicas: una es la incineración y otra es el vertedero. Hable usted con los dos representantes que

han estado esta mañana reunidos conmigo en la... en una comisión específica sobre esta materia.

Pero, claramente, decirle que en estos momentos hay dos en Andalucía, tres en La Mancha, dos en el País Vasco, dos en Valencia, uno en Murcia -que yo conozca-, más otros muchos proyectos de incineradoras en otras Comunidades Autónomas. Vayamos todos por el camino de la seriedad en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Losa tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El pasado martes, el Grupo Popular en la Comisión de Educación y Cultura rechazaba sendas Proposiciones No de Ley donde se instaba a la Junta a la designación de La Bañeza como sede del circuito permanente de velocidad de Castilla y León y a la puesta en marcha de las instalaciones necesarias.

Desde ese momento se han desatado en toda la sociedad leonesa un sentimiento de indignación contra esa postura. Han llovido, señor Consejero, apoyos desde toda España, desde todos los sitios, menos desde el Partido Popular. Es más, ha habido deseos, desde instancias muy cercanas a ustedes, de acallar a los medios de comunicación que cumplieran con su obligación.

Señor Consejero, una Pregunta muy clara y muy concreta: ¿Apoya la Junta de Castilla y León la construcción de un circuito de velocidad permanente en la localidad de La Bañeza con carácter regional?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el Vicepresidente y señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, espero que mi intervención sirva para aclarar algo... Ha hecho usted referencia a no sé quién ha intentado acallar. Convendría no adornar las preguntas y decir directamente... si tiene que denunciar algo, decirlo directamente, ¿no?, Señoría, porque eso no contribuye... puedo decir yo lo contrario, que todos los titulares que me encuentro de los medios están ustedes activándoles, ¿no?, y no quiero decir eso. Pero voy a tratar de contribuir a ver si fijamos un poco la posición.

Me dice usted que si apoya la Junta de Castilla y León. ¿Qué tengo yo delante para poder tomar esta decisión y no generar unas falsas expectativas? Se lo

voy a decir con sinceridad. Mire, esto. Yo tengo esto. ¿Y sabe lo que es esto, Señoría? Pues mire, tengo... hay tres proyectos que se han presentado en mi Consejería: un proyecto de... -se lo voy a decir por orden- de un Alcalde socialista además, Cabezón de Pisuegra, en Valladolid, La Bañeza, Tordesillas, y hay un cuarto municipio, que me he enterado en esta mañana, que tiene algo bastante más avanzado y que no ha tenido contacto con la Junta de Castilla y León.

Mire, La Bañeza. La Bañeza nos entrega este expediente. ¿Y qué es este expediente, Señoría? Pues mire, quiero ser absolutamente y escrupulosamente respetuoso con esa institución municipal, ¿eh?; por lo tanto, espero que se me interprete correctamente. En La Bañeza tenemos, fíjese, todo esto. ¿Y todo esto sabe lo que es, Señoría? Pues mire, apoyo procircuito Motoclub de La Bañeza -se lo dejo ver-, firmas; apoyo procircuito Motoclub La Bañeza, firmas; "la prensa con las motos", recortes de periódico; historial del Motoclub tal. Todo dignísimo, ¿eh? Quiero decir, fenomenal.

¿Qué necesito yo, Señoría? Un proyecto serio, riguroso, elaborado por la Administración que quiere liderar y promover este proyecto. Me pide usted que me apoye... Pero, ¿yo qué voy a hacer?, ¿qué le digo? ¿Con una memoria económica que me he visto en un medio de comunicación de León, fotocopiada, que no tiene... que no tiene ni firma, que no sé quién la ha elaborado y que carece de bastante rigor? ¿Usted se cree que yo... usted se cree que yo puedo decirle que lo apoyo con... diciéndome que de ingresos tiene 961.000.000 y de gastos 375?

Le voy a decir lo que he hecho hasta ahora -que también he hecho algo-: a la vista del interés que despertaba en la Región un proyecto de estas características, Señoría, me he reunido con el Presidente de la Federación, que vino a mi despacho -y se lo agradezco públicamente- y estuvimos charlando bastante tiempo. He tenido encuentros... conozco profundamente el sector automovilístico por el peso que tiene en la estructura productiva de Castilla y León, y he tenido encuentros con fabricantes y proveedores. He estado conociendo un poco la inquietud.

También le digo que nosotros, entre el proyecto de infraestructuras deportivas, no es prioritario este circuito.

Pero le voy a decir algo: mire, si el Ayuntamiento de La Bañeza quiere sacar adelante este proyecto, se tiene que comprometer bastante más de lo que figura en esta escasa documentación -y lo digo con el máximo respeto institucional-. Tiene que hacer un proyecto serio, nos lo tiene que plantear, tiene que comprometerse más. Aquí propone que la Junta de Castilla y León aporte un 25%.

¿Usted se cree, Señoría, que depende del apoyo de la Junta de Castilla y León poner el 25%? ¿Dónde está el 75 restante? ¿Qué pasa del 50% de la iniciativa privada? Si no dice nada esto.

Por lo tanto, yo creo que, aun no siendo un proyecto prioritario para este Gobierno, estamos dispuestos a apoyarlo en la medida que sea de interés general y regional, conste o no conste en los Presupuestos. Pero para yo poder decirle con toda claridad, con seriedad, y para no levantar más y más problemas en los medios de comunicación y la tensión que se está originando, lo que yo necesito es tener un proyecto riguroso, viable, que pueda justificar y que nosotros lo podamos valorar. Yo no estoy ahora en condiciones, ni mis equipos técnicos, de determinar si podemos hacer esto o no.

Pero, no obstante, si nos viene con este proyecto la Administración que lo quiere promocionar, tendrá el apoyo de la Junta, sin ninguna duda. No va a tener ninguna dificultad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. Para réplica, breve, porque hemos consumido el tiempo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si se quiere limitar a una contestación.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, me gustaría que fuera usted ecuánime igual para todos y no exclusivamente para este arco parlamentario.

Mire usted, señor Consejero, está claro, porque usted se ha extendido durante más de cinco minutos, que es lo que nos corresponde, para decir: primero, que no es prioritario para ustedes; segundo, que mayor compromiso del Ayuntamiento. Pero, oiga, pero cuando ustedes designaron a León -y que todos estamos encantados- como sede del Museo de Arte Contemporáneo -que largo va-, ¿qué proyecto le exigieron ustedes al principio, señor Consejero? Aquí se falta... lo que hace falta es voluntad política de hacer las cosas.

Castilla y León necesita... necesita un circuito de velocidad, y lo necesita todo el noroeste de España, y apoya la Real Federación Española de Motociclismo -aunque usted entienda mucho de motos, que no le vendan ninguna moto-, lo apoya la Federación Regional Castellano-leonesa de Motociclismo, lo apoya la Federación Vasca, la Gallega, la Cantábrica; prácticamente toda España es un clamor. Y ustedes siguen exigiéndole a un Ayuntamiento, a un Ayuntamiento modesto, de una

ciudad de siete mil habitantes, quiere que afronte un proyecto de esa naturaleza. Mire usted, aquí se necesita pilotar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Ya acabo, señor Presidente). Se necesita pilotar. Ustedes tienen competencias exclusivas, como todos, en deportes. Esta Comunidad Autónoma lo necesita. Y ustedes lo que tienen que hacer es designar a La Bañeza como sede del circuito de velocidad permanente de Castilla y León y, luego, reflejarlo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que el Ayuntamiento aportará los terrenos necesarios, y los proyectos los tendrán... o los tendrían que realizar ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, la dúplica. Breve, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, no ha entendido usted absolutamente nada de lo que le he explicado. Creo que he sido bastante transparente y claro. Señoría, éste no es un proyecto de la Junta de Castilla y León. Es que ustedes tienen la costumbre de intentar gobernar cuando no gobiernan. Usted lo que tiene que hacer... -perdone, Señoría-, usted lo que tiene que hacer -o su Grupo Político, porque me he encontrado este problema en otra... en alguna capital de provincia con otro proyecto cultural-, lo que tiene que hacer cuando se asume un proyecto, se promociona un proyecto, se promueve un proyecto, es resolver los problemas del proyecto y no encasquetárseles a otra Administración Pública. Eso no es lealtad institucional.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León -para que le quede a usted claro- está dispuesta a apoyar en La Bañeza este proyecto cuando tengamos encima de la mesa un proyecto hecho por profesionales, y no quiero faltar al respeto a quien ha redactado los planos, pero un proyecto hecho por profesionales, que acredite...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... una razonable viabilidad del mismo. Y si usted quiere hacer un circuito a ciegas, cuando usted gobierne esta Región, deje en otras instalaciones polideportivas, a otras partes del territorio y váyase. Ustedes están acostumbrados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, vale.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... a ir de pueblo en pueblo diciendo lo que les apetece y el discurso que políticamente les interesa. Ahora les interesa La Bañeza, antes les interesó a ustedes Guardo enfrentarle con Tordesillas, hace pocos días hemos estado en Olmedo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo ha concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Medina del Campo, y esto... (*Murmullos*). ... y esto es el cantar de cada día, señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Su organización política...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... necesita que ustedes la sepan respetar. No se puede decir esto permanentemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero... (*Murmullos*). No puede ser. Joaquín Otero tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Como éste no es un tema de actualidad, el del circuito, pues este Procurador no puede preguntar por este tema porque las cacicadas de la Mesa, pues convierten estos temas en que no son de actualidad.

En todo caso... en todo caso, señor Losa, el proyecto ya lo hará la Junta para Tordesillas. No se preocupe; ya lo hará para Tordesillas, con la FASA detrás. No se preocupe. En fin. Hablaremos en el otro tema... en el otro Pleno, en el próximo, porque éste no es de actualidad para la UPL, señor... señor Losa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Hace dos años ya -y vamos a la Pregunta concreta-, la Junta de Castilla y León anunció que la autovía entre León y Valladolid, incluida en el Plan de Desarrollo Regional, estaría terminada en el año dos mil seis. En concreto, la Consejera de Economía anunció ante el Pleno de las Cortes, en septiembre del noventa y nueve, que en el año dos mil ya se realizarían los enlaces entre Valladolid y Villanubla y la salida de León. Hasta la fecha, nada de nada.

¿Cuándo se van a iniciar las obras de la autovía León-Valladolid en sus primeros tramos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señoría, no sólo no comparto en nada de nada, sino que estoy encantado de poderle decir hasta qué punto se está actuando en ésa como en todas las demás redes de alta capacidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se encuentran financiadas y previstas con plazos en el documento conocido como Viaria 2000-2007.

En concreto, la que hace referencia a una autovía entre León y Valladolid tiene, en este momento, en este mismo momento, ya muy avanzado -prácticamente está ultimado- el trámite de información pública en lo que supone el tramo entre Valladolid-Villanubla. Y se ha abierto la información pública en el tramo que va entre Santas Martas-León, que es de veintitrés kilómetros.

Es decir, sí se ha iniciado. Tiene todavía, dentro del periodo 2000-2007 en el que está prevista su actuación completa, tiene tiempo para cumplir eso que la Consejera dice que le anunció.

Pero, en cualquier caso, lo que me interesa es que tome nota de que, en este momento, el estudio informativo del tramo Valladolid-Villanubla, con diecisiete kilómetros, 8.000 millones de pesetas, está a punto de acabar. Y que se ha encargado en este momento también la autorización para la redacción del estudio informativo correspondiente a Santas Martas-León, veintitrés kilómetros, 10.500 millones de pesetas. Es el trámite ordinario. Es verdad que todos tenemos prisa, pero eso es lo ordinario en una autovía de esta naturaleza, los dos tramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Señor Consejero, mire, ya hace dos años se decía que las obras estarían iniciadas, no el estudio informativo. Ya imaginamos que, al ritmo que lleva la León-Benavente y la León-Astorga, que se proyectaron en el noventa y dos y todavía una no se ha iniciado y la otra se está iniciando, tiene que llover mucho. Porque, si el dos mil siete es la referencia, habrá que contar los diez años a partir del dos mil siete y que sea en el dos mil diecisiete cuando podamos circular por esa carretera.

Por tanto, de los plazos suyos no nos creemos nunca nada, absolutamente nada; ni viarias ni viarios. Todo eso es papel. Los papeles no nos sirven. Con ustedes sólo sirve el asfalto y poco más. Es decir, poder circular por esa carretera. Primera observación.

Segunda observación. Tengo la impresión, señor Consejero, de que -como todo- lo importante es desdoblarse el tramo entre Valladolid y Villanubla, desdoblarse el tramo entre Valladolid y el aeropuerto y, a partir de ahí, todavía nos queda mucho por hacer, pero muy poca prisa.

El tramo más complejo, el tramo que más circulación soporta, que más accidentes se producen, el tramo que une León con Valladolid por un puente por el que no se cruzan dos camiones, en el Puente Villarente, y en el siglo XXI, ese tramo más urgente, ¿por qué no lleva el mismo ritmo que el tramo entre Valladolid y Villanubla? ¿Por qué ése es secundario? En uno se está acabando el estudio informativo; en el otro se está empezando el estudio informativo. ¿Pero qué prioridades le dan ustedes, qué importancia le dan ustedes, qué urgencias tienen ustedes a la hora de elegir cuáles son los tramos que tienen que ir más o menos deprisa? Pues eso, lo importante es unir León con Villanubla, y eso es la autovía León-Valladolid, Villanubla-Valladolid. Lo demás, sin prisa. Todos tranquilos, que no hay prisa.

Y, efectivamente, señor Consejero, van ustedes al revés: León y Santas Martas es el tramo de más urgencia, e incluso de más sentido común, porque es el nudo de comunicaciones del cual tienen que partir numerosas autovías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no entre Valladolid y Villanubla. Ése no es el tramo.

Por cierto, y aprovechando la circunstancia, señor Consejero, hace ya ocho meses que para venir de León a Valladolid nos paran en la carretera porque cada dos meses deben de hacer un metro de obra asfáltica, en lo

que están arreglando ahora. Diga usted a la empresa adjudicataria, o diga usted al Ministerio de Fomento que se den un poco más de prisa, que llevamos ocho meses parando cinco o diez minutos para poder llegar a estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con el máximo respeto. Nunca ha empleado usted tanto tiempo para decir tan pocas cosas. Voy a intentar emplear yo muy poco para decirle muchas, para decirle muchas de las que le van a interesar.

Viaría supone una inversión en este momento, para Castilla y León, de aproximadamente tres billones de pesetas. El cuadrante noroccidental de España va a recibir, de los diecinueve billones del Estado, un 33%. Este esfuerzo de la Administración Central del Estado tiene en Castilla y León su objetivo principal de toda España. Y de toda Castilla y León, la provincia más beneficiada, porque así tenía que ser, porque participo de que tenía el mayor déficit, es León. Pero ahora, a León le toca cancelar definitivamente el déficit histórico de infraestructuras. Primero, porque la más importante actuación no está en Tordesillas, sino en Benavente-León, cuatro tramos al mismo tiempo. Es la actuación más rápida del Ministerio de Fomento en toda España. Tome buena nota, porque está en León. Era de justicia, era necesario, pero es verdad, pero es verdad. La segunda, muy importante, es la que va de Astorga a León. Ambas van a coger todos los tráficos del noroeste español y los van a encauzar en torno a León.

Y saldrán, ¿por dónde? Saldrán por el otro gran esfuerzo, el mayor que ha hecho este Gobierno, en la autovía entre León y Burgos, que tendrá su finalización en el año dos mil tres.

Con estas tres actuaciones, León cancela parte de su déficit histórico. Y es verdad que le falta la alta velocidad y es verdad que le falta la autovía entre Valladolid y León. Y de ella le digo: dos tramos, el de Villanubla ya tiene la información pública, veintitrés kilómetros, 10.000 millones; el de Santas Martas-León va a iniciarse la información pública.

Ésa es la realidad de León, que no es, ni mucho menos, la que tenían ustedes hace tan sólo tres años.

Por tanto, si queremos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... decir la verdad, eso que le digo es bueno para León y bueno, por tanto, para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, señor... Don Juan Carlos Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Aunque ya ha sido una Pregunta reiterativa, esta Pregunta fue efectuada el dos de octubre, justo cuando se acababa de comenzar el curso universitario, y estaba motivada, precisamente, por... yo creo que el discurso unánime de los Rectores de nuestras Universidades Públicas rechazando aspectos concretos de la Ley de Universidades que comenzaba a tramitarse.

Esas graves señales de alarma que ya se produjeron entonces, pues no han tenido más que una confirmación en el tiempo. Y hoy nos encontramos ante un hecho yo creo que sin precedentes en la etapa democrática, como es una convocatoria de huelga general, secundada mayoritariamente -más del 80% de toda la comunidad universitaria-, y, desde luego, con algo yo creo que inusitado, y es el apoyo de... institucional, de muchos Rectores, de muchas juntas de gobierno a estas movilizaciones.

Por eso, mi Pregunta se refiere a cuál es la posición de la Consejería de Educación y Ciencia frente a este Proyecto de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le puede contestar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que, a lo largo de la tarde, reiteradamente, hemos estado pronunciándonos sobre este tema.

Mire, no es una... una cuestión inédita en la sociedad española una huelga general. A nosotros nos preocupa -ya lo ha expresado el Gobierno... el Presidente del Gobierno-, nos preocupa que en nuestro territorio, pues, haya movilizaciones. ¿Cómo no le va a preocupar a un Gobierno? ¡Claro que nos preocupa!

Pero, mire usted, la comunidad educativa universitaria no la conforman exclusivamente los Rectores. Sin ir más lejos, hace escasos días, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid se ha pronunciado claramente sobre este tema. El resultado usted lo conoce, o lo puede conocer porque ha estado en los medios de comunicación.

Eso, y luego el pronunciamiento de miembros de la comunidad educativa, con... bueno, con tanto prestigio como puedan tener los Rectores, creo que destaca que, efectivamente, en esta sociedad, en la española y en la universitaria, la pluralidad se respeta, y cada uno, pues expresa lo que opina como le parece conveniente dentro del orden constitucional. Y, por eso, yo le... le he de reiterar que nosotros, cuando hemos participado en bastantes foros institucionales, durante muchos meses, donde han estado todas las Comunidades Autónomas y los Grupos Políticos que dicen hoy que no se ha debatido esto... Hemos mencionado aquí cómo se debatió el anterior texto: en el mes de agosto del año ochenta y tres, del tres al veintitrés, un periodo hábil desde el punto de vista estudiantil y parlamentario, ¿no?

Entonces, Señoría, mire, nosotros la apoyamos -esta Ley- porque, después del trabajo en el que hemos participado, hay aspectos muy positivos que en la Universidad de hoy -no la de entonces-, una Universidad con un número regresivo en cuanto a alumnos -aunque en Castilla y León el distrito abierto lo ha contenido-; que nadie pregunta ahora sobre eso, pero podemos explicar cómo está el resultado de las matriculaciones en las Universidades de Castilla y León, porque, además, las competencias hoy las tenemos, salvo la legislación básica que le corresponde al Estado, le tenemos las Comunidades Autónomas, porque, además, hoy tenemos un distrito abierto... Había unos aspectos, como el de la participación social, como el aspecto de los órganos de gobierno, como el que hemos hablado de la evaluación y como todo aquello que tiene relación con el profesorado de la Universidad, que realmente era rechazado hasta por la propia Universidad.

Miren ustedes, la posición de los Grupos Políticos, pues yo creo que ha sido conocida por la sociedad. La posición de... de los universitarios también es conocida. Bueno, dejemos que el Parlamento apruebe la Ley o la rechace; le corresponde ya al Senado, a la Cámara Alta, aprobarla o rechazarla.

Y esta Ley... parece mentira que haya altas personalidades de este país que sea capaz de provocar la desobediencia del texto legislativo. El Senado y el Congreso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de esta Legislatura es tan legítimo constitucionalmente como el del año ochenta y tres, a pesar de que el Grupo Socialista tuviera doscientos dos Parlamentarios.

Por lo tanto, hay que cumplir la Ley, porque la Cámara constitucional la... probablemente, la apruebe. Y nosotros... nos parece que contiene aspectos positivos que modernizan y hacen competitivas a nuestras Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero. Yo, sobre este tema, tengo planteada una Interpelación, y creo que podremos entrar en el grueso de la Ley yo creo que con un aspecto más detallado.

Yo sí que le hacía esta Pregunta porque existen otros Parlamentos y otros Gobiernos Autónomos donde ya están empezando a elaborar sus propia ley de universidades, constitucional o de forma no tan constitucional. Y, desde luego, también hay numerosos Rectores que han planteado a algún Parlamento Autonómico la posibilidad de establecer un recurso de inconstitucionalidad.

Yo le planteo esta cuestión, porque sorprende, sorprende, el que desde la Consejería que usted preside, pues, lo único que hayamos visto de esa ley han sido parabienes, han sido panegíricos, que... yo he estado en alguno de ellos, pues, algunas de las cuestiones son lógicas y evidentes y estábamos de acuerdo, y otras, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo.

Lo que no podemos estar de acuerdo es la forma de tramitar una ley; una ley donde se ha abusado de un hecho democrático, que es un Parlamento dominado por mayoría absoluta. Eso es un abuso de la democracia, es una cosa inusitada en nuestra democracia y es un mal precedente de lo que es un gobierno popular. Yo, desde luego, y a tenor de sus últimas intervenciones en la prensa, que también he podido leerlas, sí que he visto claramente su papel, de auténtica bota y tacón, de la señora Pilar del Castillo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente. Mire, yo lamento que usted se exprese en términos de abuso democrático. El Parlamento es legítimo, le han elegido los ciudadanos, y además lo han apoyado más Grupos Políticos que tienen más representación política en esta Cámara que la que tiene el Grupo que usted representa aquí. Por lo tanto... y además, de otras Comunidades Autónomas.

Y le debo decir algo. Mire, jamás, y no quiero irrogarme la representación de este Gobierno, pero, como conozco a los miembros del mismo, le digo con toda



rotundidad que jamás este Gobierno va a hacer algo en contra de la Constitución y que sea ilegal con arreglo a la normativa general del Estado Español, jamás. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer algo que sí nos corresponde y que nos permite esta Ley, que es desarrollar, dentro del marco constitucional, las competencias que nos otorga la nueva Ley de Universidades; la va a desarrollar este Gobierno. Creo que es a lo que usted debe..., que no ha dicho, pero debe referirse.

Y, mire usted, en ese desarrollo, nosotros trataremos con la comunidad educativa esa normativa, que estamos ya trabajando sobre ella, porque es elevadísima... es muy importante y que hay que empezar a publicar una vez que entre en vigor esta Ley.

Pero, mire usted, de abuso democrático no puede usted hablar. La pluralidad de la Universidad se está demostrando estos días. Quien ha querido salir, aunque ha habido algún error, algún error de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, se lo ruego, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... quien ha querido salir a la calle, ha tenido libertad para expresar lo que le ha parecido conveniente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Le ruego al Letrado que dé lectura del mismo.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación 49, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de veinticuatro de noviembre de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a volver a hablar aquí, esta tarde, de un tema que hemos debatido en múltiples ocasiones a lo largo de esta Legislatura, y en alguna -también colateralmente- de la anterior. Es el tema de los materiales de enseñanza, que van a permitir en la medida de lo posible -al menos, es lo que nosotros

queremos interpelar- hacer posible la gratuidad de la enseñanza.

Y recuerdo, señor Consejero, que en la última de las intervenciones que yo tuve en esta Cámara respecto a este mismo asunto, le decía, y me preguntaba yo: ¿qué van a decir ustedes cuando incorporen esta petición que nosotros hacemos a los presupuestos? Y, mire usted, que poquito ha tardado, ya estamos hoy hablando de esa incorporación.

Y es curioso, es curioso que estemos hablando de esa incorporación, cuando, lamentablemente, en los documentos que ustedes presentaron, en los presupuestos, ni una sola palabra, ni un solo... ni una sola línea incorpora este concepto que hoy estamos aquí debatiendo. Y no me dirá usted que esto es oportunismo o similar. Esta Interpelación estaba presentada mucho tiempo antes de que se presentasen los presupuestos.

Por lo tanto, señor Consejero, creíamos -y creemos en el Grupo Parlamentario Socialista- que es necesario hablar aquí, que es necesario plantear ese derecho que tienen nuestros alumnos de la enseñanza obligatoria, y es necesario que hablemos aquí de la manera en que eso se va a desarrollar.

Y lo primero que tenemos que reconocer -y ya se lo dije a usted en el debate- es que ya era hora, ya era hora, afortunadamente, de que el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de la Junta de Castilla y León haya conseguido que se incorpore a los presupuestos el tema, tan traído, de la gratuidad de los libros de texto o de los materiales curriculares.

Por lo que usted dijo en aquella ocasión, el día que presentó los presupuestos, a este Grupo le huele a que ustedes estaban hablando de becas. Estaban hablando de becas. Y yo espero que en este debate usted nos lo aclare con profusión y con claridad, porque allí se limitó -como tantas veces hacen ustedes- a buscar un titular. A veces, nos acusan a nosotros; en realidad ustedes son en eso perfectos maestros. Nunca alcanzaremos ni de lejos, ni aunque lo intentemos entre todos, el que el día del debate presupuestario, en cuanto usted mencionó lo de la gratuidad de los libros de texto, este Procurador sabía que ya lo demás no tenía ningún interés en todo el debate, porque ya había conseguido usted el objetivo. Y, de hecho, así fue, solo se habló de los libros de texto.

Pues bien, a mí me gustaría, y a nuestro Grupo le gustaría, señor Consejero, que habláramos hoy de igualdad, que habláramos hoy de derecho, que no habláramos de caridad. Esa es una de las -digamos- cuestiones que a este Portavoz, en nombre del Grupo Socialista, le gustaría que habláramos hoy. Me gustaría -repto- que hablásemos de equidad, que hablásemos de

derechos, que hablásemos de rapidez en ejecución de esos derechos. Y me gustaría recordarle, en esta primera intervención, algunos de los elementos que ustedes utilizaban o de las ideas que ustedes lanzaban cuando desde el Grupo Socialista se les reclamaba insistentemente el que se pudiese cumplir este derecho.

Antes del dos mil, antes del dos mil, decían ustedes: "no tenemos competencias". Usted en Salamanca dijo: "no es un objetivo prioritario". Su Portavoz en materia de Educación decía: "la competencia de las becas es del Estado". Llama la atención este Portavoz a una breve reflexión que decía el Portavoz del Grupo Popular, dice: "nosotros respetamos, por supuesto, lo que se hace en Castilla-La Mancha, podemos valorarlo, podemos analizarlo, desde luego; creo que tenemos que tomar una decisión, sin ni siquiera habilitación presupuestaria -se estaba refiriendo al Parlamento de Castilla-La Mancha-, sin ni siquiera un presupuesto, respaldándolo". Yo hoy se lo recuerdo simplemente, porque en su presupuesto podrá estar, y yo espero que usted nos lo diga. Yo se lo he preguntado antes, se lo vuelvo a preguntar ahora, y yo espero que en su turno nos lo cuente.

Desde este Grupo le queremos recordar, señor Consejero, que hemos perdido dos años. Porque, si en el dos mil ustedes asumen las competencias, y el primer curso que gestionan es el dos mil uno-dos mil dos, ustedes ya podían, en los presupuestos para el año dos mil, haber incorporado -si así lo hubieran querido- este concepto presupuestario tan importante para nosotros.

Usted me dirá que en aquellos momentos no era prioritario. Y yo le pregunto ahora: ¿qué ha sucedido en estos dos años para que de lo que no era prioritario ahora lo sea?

Mire, usted le decía antes a un compañero de este Portavoz, en otra respuesta que le daba, que nosotros queríamos gobernar estando en la Oposición. No. Mire usted, nosotros tenemos la obligación de formular propuestas, tenemos la obligación de plantearle a ustedes iniciativas; además estamos orgullosos de hacerlo, ¿sabe?, porque, afortunadamente, según va pasando el tiempo, nosotros vamos viendo que muchas de estas iniciativas que nosotros nos planteamos ustedes lo van incorporando a sus presupuestos. Repito, lo incorporan tarde, pero, a fin de cuentas, lo van incorporando.

Y, mire, a mí me gustaría hacer una reflexión aquí que creo que es importante. La ley contempla... la ley suprema de este Estado, de este país, contempla la gratuidad como un derecho; contempla la gratuidad como un derecho en la Enseñanza Obligatoria. Es verdad, es verdad que el Grupo Socialista... el Partido

Socialista gobernó durante una serie de años, estando vigente esta ley, que hubiera permitido a él haberlo puesto en marcha. Probablemente, en esa misma idea que ustedes plantean ahora de prioridades, en aquellos momentos las prioridades estaban en conseguir centros escolares, en conseguir escolarizar, en conseguir... En definitiva, había otras necesidades que el Estado tenía que hacer frente, y esta era una de las que podía esperar a través de estos otros sistemas compensatorios.

Hoy, la Comunidad de Castilla-La Mancha yo creo que se puede decir que ha sido pionera. A mí me gustaría escucharle a usted respecto a este asunto. Y ha sido pionera en tanto en cuanto ha planteado, para bien o para mal, con mejor acierto o peor... -eso lo tendremos que discutir; probablemente en su Comunidad sea una buena solución-, pero al menos ha encontrado respuestas favorables en el gremio de libreros, en el gremio... en los padres, asociaciones de padres, de madres, en el conjunto del profesorado, a pesar de algunas dificultades; y, por lo tanto, ha abierto un camino.

Si mis informaciones son ciertas, ya no solo es Castilla-La Mancha la que está en esta dirección, también hay otras Comunidades gobernadas por el Partido Popular que también han entrado ya en esta dinámica; fundamentalmente, La Rioja, y ahora ustedes también en la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, da la sensación de que este asunto va entrando en un camino que parece razonable, al que van a ir llegando -estamos seguros- casi todas las Comunidades Autónomas, si no todas.

Por lo tanto, podemos estar hablando aquí de que este derecho, que hasta ahora no se ha podido cumplir, es probable que ahora sí se pueda cumplir; resueltos otros problemas, se puede cumplir. Se puede cumplir. Ya me gustaría a mí ver cuáles son las diferencias que había del dos mil uno al dos mil dos, ya me gustaría a mí verlas en nuestra Comunidad. Vamos a verlo. Si para eso estamos aquí debatiendo. Ahora no es una pregunta oral, ahora es una interpelación, que después llevará a una moción que nos va a permitir seguir discutiendo este asunto. O sea, que, por lo tanto, tiene usted aquí ahora ocasión para decirnos todo lo que usted estime conveniente, como nosotros se lo estamos diciendo a usted.

Pero, mire, a nosotros... nos planteamos ahora una reflexión, que yo le traslado a usted, si la tiene a bien. Y es: si este es un asunto, que hace dos años solo lo inicia una Comunidad Autónoma porque entiende que en su Comunidad es posible y dispone de los recursos, si afortunadamente esa iniciativa... no a imitación de ella, sino porque se considera que es necesaria, se puede ya

plantear en otras, ¿no deberíamos de estar reclamándole al Estado, no deberíamos de estar todos juntos reclamándole al Estado que este es un derecho que tiene que ser incorporado a la valoración que tiene el sistema educativo dentro de nuestra Comunidad, como en el resto de las Comunidades Autónomas?

No le parece a usted razonable que, si este asunto se va a ir extendiendo ya gradualmente a todas las Comunidades Autónomas, esto es que... esto significa que todas las Comunidades Autónomas consideran que es un derecho, exactamente igual que es un derecho el pagar los profesores de Primaria, de Secundaria o los centros concertados?

Señor Consejero, nosotros desde aquí le decimos: nos podíamos sumar en esta Comunidad, abriendo este debate -que nos hubiera gustado poder celebrar aquí- no solo respecto a la gratuidad, sino también al tema de las Universidades, como también se ha hecho en otras Comunidades. ¿Seríamos capaces de encontrar puntos de acuerdo para, juntos, no solo en esta Comunidad, sino, si en esta Comunidad lo fuéramos, de que otras Comunidades también se sumaran, podíamos conseguir que en un espacio de tiempo razonablemente pequeño pudiéramos tener incorporado a esta Comunidad en los Presupuestos del Estado la parte correspondiente en esta materia?

Mire, yo he recogido los números de alumnos que ustedes nos han dado. Curiosamente, no tengo los datos relativos a la Educación de Adultos en un listado que le pedí. Según los datos que yo tengo, según los datos que yo tengo, y teniendo en cuenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo se le ha agotado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Estoy acabando ya, señor Presidente). Teniendo en cuenta los datos que yo tengo y asumiendo que, en valor aproximado, el ejemplo de Castilla-La Mancha pudiera ser, a efectos de cuantificación: 25.000 pesetas el valor de los libros para Secundaria; 17/18.000 pesetas para Primaria, aproximadamente; Educación Infantil y Educación de Adultos, estaríamos hablando -según mi criterio; y si me confundo, pues, yo, de mil amores, lo aceptaría- en torno a los 6.100 millones de pesetas.

Yo le pregunto a usted, le pregunto a usted si estamos dispuestos, en cuánto tiempo, de qué manera, a asumirlo; o estamos dispuestos a solicitárselo al Estado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta el señor Consejero de Educación y Cultura, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Bien, antes de entrar -que creo que la intervención que hemos preparado recoge un poco el debate que usted ha planteado-, quisiera una simple introducción a este debate.

Yo creo que queda absolutamente patente y claro que usted reconoce en esta Cámara que Castilla y León, como el resto de Comunidades Autónomas -no que nosotros lo tengamos con carácter exclusivo-, tenemos un modelo educativo, un proyecto educativo propio; Castilla-La Mancha tiene el suyo, da unas prioridades, marca unos objetivos. Nosotros definimos uno mediante un acuerdo con la comunidad... prácticamente con toda la comunidad educativa, para desarrollarle. Y eso es lo que estamos haciendo.

La segunda cuestión, que creo que queda suficientemente clara, usted decía "se han perdido dos años, ustedes no lo hicieron antes. ¿Por qué?, ¿qué ha pasado ahora?, ¿qué ha sucedido ahora?". Y usted mismo se ha dado la respuesta: había otros problemas y ha habido que resolverles; y ahora estamos en condiciones, en condiciones de poder afrontar éste. Ustedes quisieron que en el primer año de gestión hiciéramos todo. Bueno, es el debate político y vamos a encajarlo en ese contexto.

Pero hoy le respondo que si... ni se han perdido dos años, y aquellos temas que usted decía "no tenemos competencias" era una verdad -no era un objetivo prioritario, era verdad-, y las becas les corresponde al Estado y sigue siendo verdad. Eso es verdad, eso es así.

Hoy han cambiado. Los objetivos... vamos cumpliendo objetivos, vamos alcanzando metas y estamos en condiciones de poder abordar para nuestra sociedad planteamientos y objetivos distintos. Y esto es lo que estamos haciendo, en un modelo educativo propio distinto del de Castilla-La Mancha, evidentemente. Y nosotros le respetamos, pero el mismo reconocimiento debe tener el nuestro.

Y como introducción a este debate, debo de decir también: mire, se acabó ya eso de ir a reclamar al Estado, gobierne quien gobierne allí. Aquí hay un Plan de Financiación Autonómica y hay que responsabilizarse con todas las consecuencia, porque su Grupo Político y el nuestro lo han apoyado; y ahí se... ahí se establece la financiación.

Mire, le doy un dato: año... año dos mil -con el que comenzamos y tuve yo la suerte de iniciar la gestión de

la educación-: ciento sesenta y cinco mil y pico millones de pesetas. Año dos mil dos, presupuesto dos mil dos: 208.000 millones.

Ahí hay una... una diferencia económica que se puede dedicar a libros, a transporte, a centros, a profesores... Ése es el modelo, ése es el modelo.

Por lo tanto, no es un problema del Estado que financie los libros; ojalá les regale. Pero decir este... este Gobierno, esta Comunidad Autónoma tiene, a través del Plan de Financiación Autonómica, que ser responsable de los ingresos que recibe respecto a sus gastos. Por lo tanto, olvidémonos... ojalá los regale el Estado, pero, quiero decir, no es ése el planteamiento.

Y las becas, hemos requerido su gestión para hacer también una política comunitaria.

Y le voy... le voy a trasladar lo que pensamos sobre este tema. Mire, este debate nos lleva a una primera reflexión sobre la gratuidad de la enseñanza básica para todos los castellanos y leoneses. Estamos obligados constitucionalmente a ofrecer una escolarización obligatoria, gratuita y universal en la etapa básica, es decir, Primaria y Secundaria. Pero, además, debe atender en estas etapas especialmente a todos aquellos niños y jóvenes que necesiten una ayuda económica para estudiar en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, la distribución equitativa -a lo que usted se refería- de los recursos destinados a la educación exige un cuidadoso análisis, ya que es obligación -en este caso, del Gobierno- priorizarlos y gestionarlos responsable, equitativa y adecuadamente.

Por estas razones hay que tener muy presente al decidir cómo aplicar los recursos, qué gastos son esenciales y básicos y cuáles son complementarios en los elementos de nuestro sistema educativo obligatorio. Lo básico debe ser gratuito para todos; lo complementario -como es el tema que hoy nos ocupa-, sólo en algunos casos específicos.

Un concepto expansivo de la gratuidad, en el que pudieran tener cabida universal todos aquellos elementos relacionados directa o indirectamente con las distintas circunstancias de la vida escolar, no sería justo y equitativo y no priorizaría las verdaderas necesidades, ni de las familias ni del sistema educativo.

Para el Gobierno son elementos básicos aquellos totalmente imprescindibles para que pueda efectuarse una tarea educativa de calidad. Por ejemplo: las infraestructuras docentes, terrenos y edificios de los colegios e

institutos; infraestructuras administrativas, personal docente y no docente; equipamiento del material necesario para todo el conjunto... para que todo el conjunto funcione adecuadamente; servicio de transporte y comedor para los alumnos que deban de desplazarse, etcétera.

En este sentido, desde que asumimos las competencias en esta materia, hemos avanzado considerablemente: se han duplicado las inversiones en la mejora de la red de centros; se han mejorado cualitativa y cuantitativamente la función docente; hemos atendido la gratuidad de la enseñanza de tres a seis años casi al 100%; y, además, afrontaremos -como sabe Su Señoría-, en el próximo ejercicio, el primer tramo de Educación Infantil, con una dotación económica que supera los 1.000... 1.750 millones de pesetas.

En otro sentido, desde que hemos asumido las competencias de la política general de la educación, de acceso a los medios de enseñanza -a lo que se refiere hoy esta Interpelación-, cuenta, en la actualidad, con algunos programas que entendemos que son importantes.

Hemos implantado en el ejercicio dos mil-dos mil uno un transporte gratuito para todos; otras Comunidades Autónomas, a las que usted se refería, no han priorizado el transporte. Nosotros entendíamos que era fundamental, antes de dar los libros gratis, tener la posibilidad de llevar el niño al colegio, y gratuitamente; y extenderlo no solamente a la obligatoria, sino a todo.

Y me voy a... hago referencia, simplemente, para que lo conozca Su Señoría. Y ha habido incrementos muy importantes desde el punto de vista presupuestario y también respecto a la implantación de las nuevas tecnologías de la información.

Señorías, en el año noventa y nueve era impensable situar la financiación de los libros de texto por delante de prioridades que someramente yo les acabo de anunciar. Y lo hacíamos plenamente conscientes que para lograr una auténtica igualdad de oportunidades en la educación había que afrontar todos los retos que hemos llevado a cabo. De lo contrario, sólo las familias con más recursos económicos hubieran dotado a sus hijos de material multimedia y necesario; y, además, el coste del transporte y de los comedores hubiera supuesto una carga económica muy grande para las familias.

Una vez que hemos avanzado de formas indicativas en estos servicios complementarios gratuitos, a los que hace referencia la LOGSE como instrumentos de auténtica igualdad, es necesario progresar en otros cambios que se encaminen al mismo objetivo: los libros de texto

y los materiales de consulta son elementos básicos del proceso de enseñanza y aprendizaje de alumnos y alumnas. Y es aquí donde ahora nosotros queremos llevar a cabo un nuevo esfuerzo, afrontando una política de financiación de libro de texto adaptado a los intereses y necesidades de esta Comunidad.

El acuerdo para la mejora hacía una referencia y contemplaba en uno de sus puntos como objetivo el estudio del coste de la gratuidad de libros de texto durante el período de vigencia del mismo, es decir, hasta diciembre del dos mil cuatro.

Ello se fundamentaba en que, dados los innumerables problemas que había que resolver con anterioridad, era prácticamente imposible afrontar el tema de los libros de texto. Sin embargo, el impulso que han recibido los presupuestos -con el dato que yo le daba de incremento que ha habido desde el año dos mil hasta hoy- ha permitido que podamos esto afrontarlo.

Conocen, a través de mi comparecencia, que hemos reservado un fondo inicial de 500.000.000 de pesetas, que, en función de la política que se adopte sobre la gratuidad de los libros, tras el diálogo y consenso con la comunidad educativa, estamos dispuestos a llevarla a cabo de forma paulatina, con el objetivo de hacerlo extensible a todos los alumnos de la enseñanza pública escolarizados en la Enseñanza Obligatoria y en la Educación Infantil. Quinientos millones que están en el Programa de Extensión Educativa de nuestro presupuesto de este año.

Nuestro compromiso de financiación de los libros de texto va a ser justo con la sociedad de Castilla y León. Atenderemos de forma gradual las necesidades de las familias mediante actuaciones de educación preferente, para atender a los alumnos de Educación Especial con discapacidades psicofísicas, a los alumnos pertenecientes a familias numerosas y a los alumnos cuyos padres tengan rentas bajas y hayan quedado fuera de las ayudas del Ministerio de Educación.

Mire, conoce usted... y en estos días hay un debate y, además, se están tomando decisiones en el Gobierno de España importantes, también en Educación Infantil, de cero a tres años. Por eso ahora mismo no podemos tomar una decisión sobre ello, tenemos tiempo hasta el mes de marzo, porque el compromiso -que sí que adquiero a estas Cortes, como le adquirí en la Comisión- es que tendremos en el Boletín nuestra convocatoria con el sistema que adoptemos, en torno al mes de junio o julio, y entrará en vigor en el curso que viene; por lo tanto, será efectiva la medida que adoptemos en el curso que viene.

Pero aquí hay que instrumentar un sistema que permita, Señorías -se lo digo-, que sea complementario al

del Estado, donde existen importantes ayudas. No se puede decir hoy, en Castilla y León, que no existe para algunas familias la gratuidad de los libros, porque sí que existe. Las cifras que usted daba de costes, que son -1.000 pesetas arriba, 1.000 pesetas abajo- razonables, que pueden estar en ese entorno, hoy se cubren con muchas becas del Estado -yo le puedo dar los datos, los tengo en las fichas-, se cubren .....

Por lo tanto... hay desgravaciones fiscales. Y, además, el Gobierno de España, le anuncio que va a tener también medidas en este sentido, que por vía tributaria o por otras vías van a ayudar.

Nosotros tenemos que establecer un sistema que sea complementario y que, además, lo compatibilice, ¿eh?, porque no sea que alguna familia gane dinero con esto de los libros.

Por lo tanto, en esa línea vamos a trabajar y vamos a avanzar en estos meses.

Quiero decirle, Señoría, que hemos estudiado, en este tiempo también, todos los modelos que existen en España, en las Comunidades Autónomas. Podemos en este debate... conocemos profundamente el de Castilla-La Mancha; hoy es difícil aplicarlo en esta Región, por una razón muy sencilla: porque hemos optado, en el ámbito de las competencias que tenemos, por elaborar el currículo de Castilla y León en la parte que nos corresponde, el 65%. Porque, precisamente, con el Decreto de Mínimos del Ministerio, al modificar el 35%, parecía razonable que debíamos de hacer de una sola vez este tema.

Ha habido Comunidades Autónomas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino en esta primera intervención, Presidente). ... ha habido Comunidades Autónomas, como la de Castilla-La Mancha, que no ha puesto en marcha este proceso. Tienen un serio problema, Señoría, porque el Programa de Castilla-La Mancha establece que perdurarán los libros cuatro años. Y, si se modifica el currículo, no puede perdurar.

Yo, Señoría, necesito un período de tres años para aplicar, desarrollar el proceso curricular que ya está en marcha. Secundaria, está ya elaborado el currículo -lo

van a conocer en breve plazo-, ya está elaborado; y estamos trabajando en Primaria y estamos trabajando en Bachillerato.

Por lo tanto, el modelo de Castilla-La Mancha, sin entrar a valorar si es bueno o malo -que podemos tener opiniones distintas; hay aspectos que son ventajosos, otros son inconvenientes-, es un modelo que hoy, en esta Región, no se puede aplicar, actuando con responsabilidad. Porque los libros que compráramos el próximo año, esos libros no servirían para el siguiente y sería un gasto innecesario.

Además, ése es un modelo, Señoría, que ¿hasta qué punto es justo? O sea, ¿es justo que sea gratuito los libros para los niños de primero y segundo de ESO? ¿Qué ocurre con los de Primaria? ¿Por qué no los de tercero y cuarto? Ése es el proceso que está siguiendo gradualmente Castilla-La Mancha.

Usted dice: cinco mil y pico millones de pesetas. Castilla-La Mancha ha invertido el primer año mil y pico, mil y pico millones, esa cifra... porque ha puesto en marcha el proyecto en primero y segundo. ¿Y qué ocurre...? ¿Es justo, es más socialmente justa esa medida, o el otro sistema de apoyo financiero a las complementarias del Estado? Eso es lo que hay que debatir, eso es lo que nosotros, de verdad -se lo digo con toda sinceridad, Señoría-, estamos dispuestos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... con ustedes y con la comunidad educativa, de aquí al mes de marzo, a pensar, a reflexionar y a tomar una medida. Ahí es donde hay que decidir y ahí es donde realmente hay que trabajar.

La voluntad política de entrar en la financiación está demostrada con 500.000.000 de pesetas, inicialmente. Vamos a ver, una vez que esté definitivamente elaborado el procedimiento para llegar a esa gratuidad, qué cifra, definitivamente, dejamos para el próximo ejercicio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, tiene la palabra, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Perdone, señor Consejero. Mire, me ha deprimido usted con una frase, que le pido... le pido la rectifique; y si no la rectifica, porque digamos que

coincide básicamente con su filosofía, lo lamentaría profundamente. Eso de que "podría ser que algunos padres ganaran dinero con los... con el tema de los libros de texto".

Eso, señor Consejero, no es de recibo que se pueda decir aquí. Yo, perdone, yo se lo he escuchado a usted así. Y yo le pido que, o lo explica usted bien, porque no creo que haya ningún padre, ningún padre, ningún padre... porque, mire usted, la enseñanza tiene muchos costes, no sólo son los libros de textos, no solamente son los materiales curriculares que coinciden con este asunto.

Yo le voy a decir a usted una cosa, y se lo voy a proponer así, porque a mí me parece que es como se tiene que hacer.

Mire, usted tiene el legítimo derecho -porque se lo dan las elecciones- a gobernar y a elegir; pero tendrá usted que "aguantar" -entre comillas- las críticas de su elección. Y, entonces, yo le digo a usted: si la Junta de... la Junta de Castilla-La Mancha toma una decisión y dice usted que qué es más justa: si ésta que toma ella, que invierte 1.200 millones, o ésta que va a tomar usted, que invierte 500. Yo le digo a usted: ése es un mal camino, ése es un mal camino. Porque si el coste... si el coste de los libros de textos está por encima de 6.000 millones, usted este año mete 500 -no sabemos cuántos meterá en los años venideros-, si eso va hacerlo así, yo le garantizo a usted que tardaríamos doce años, aproximadamente, en que esto se pudiera llevar a efecto.

Le hablé de la caridad, le hablé de la caridad. Yo creo, de verdad, que no debemos de estar hablando aquí de eso, porque lo que usted hace ya está, ya está. Dice usted que va a ser complementario. No, no, no. Es que si lo que hace el Estado son dar becas a aquellas familias que tienen escasez de recursos y se las piden, ya estamos hablando de la gratuidad. Y no queremos hablar de esa gratuidad.

Fíjese, a mí me preocupa una cosa que... me deja preocupado fundamentalmente por lo que puede ser con la Sanidad. ¿Este criterio que usted dice va a aplicarlo también este Gobierno a la Sanidad el día que la transfieran? Es decir, ¿va usted a intentar que se pague a aquellos que tengan menos o que los que tengan más no paguen, o paguen? ¿Me entiende lo que le quiero decir, señor Consejero?

Mire, yo creo que podremos estar de acuerdo o en desacuerdo con el modelo, pero sí que es verdad que aquí la gratuidad es algo a la que se tiene derecho. Porque los conciertos... ¿los conciertos que ustedes firman con la enseñanza privada tienen en cuenta este criterio? ¿Tienen en cuenta este criterio los conciertos?

¿Se aplican sólo para los que tienen menos o se generalizan para todos, tengan o no tengan derecho?

Me decían esta mañana en una... una de las personas que se acercó a mí de un concierto que han dado ustedes para un colegio de esta ciudad que está en construcción. En fin, lo preguntaremos de forma fehaciente, porque a nosotros nos parece que hay que aplicar el mismo rasero para todas las cosas.

Nosotros estamos hablando aquí de gratuidad para todos, para todos; estamos hablando de temporalización; estamos hablando de cuantías; estamos hablando de necesidades y que van más allá. Porque, mire, en Castilla-La Mancha... y, perdone, yo... no me gusta utilizarlo de manera perseverante, porque entiendo y considero que cada Gobierno tiene derecho a utilizar el modelo que quiera, pero sí que... igual que ustedes nos lo rebozan cuando les interesan, permítanos ahora a nosotros que éste es un modelo... que no digo que se aplique aquí, digo que es un modelo que puede ser de referencia, ¿eh?, de referencia, y que en un debate parlamentario yo he escuchado eso de que el coste efectivo podría incorporar, podría incorporar este valor, podría incorporar este valor, y que, probablemente, una vez que entren las Comunidades del Partido Popular, podría incorporarse este valor, porque es fundamental; nos evitaríamos hablar de lo que yo deduzco de sus palabras que vamos a hablar aquí en el mes de abril, en el mes de mayo o en el mes de junio, que es de becas complementarias.

Yo creo... señor Consejero, escúchenos, de verdad, escuche al Grupo Parlamentario Socialista. Le ofrecemos cooperación y le ofrecemos colaboración; le ofrecemos el que... entendemos que todo no se puede hacer al mismo tiempo; le ofrecemos que sabemos perfectamente lo del currículum y lo de los tiempos en los que se tiene que aplicar el currículum; pero le pedimos que considere como un valor la universalidad, que considere como un valor la no caridad, la igualdad, la equidad y la planificación en ese valor que es el que, para todos, independientemente de las deducciones fiscales que pudieran tener las familias o que pudieran tener los padres de este asunto.

Recuerde que el Procurador del Común se lo dice a usted también, y que el CES en sus informes también lo reconoce. Necesitamos que esta Comunidad, si verdaderamente puede, porque en estos momentos es posible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría, su tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Acabo, señor Presidente, me he pasado treinta segundos, por favor). ... si es posible que esta Comunidad en estos

momentos pueda, no hagamos un programa que requiera un tratamiento administrativo, un tratamiento burocrático tan enorme, tan grande, tan difícil de controlar por parte de los diferentes Gobiernos, que de esta manera resolveríamos de una tacada el que todos los niños de nuestra Comunidad en la Enseñanza Obligatoria tuvieran no sólo los libros, no sólo los libros, sino los materiales curriculares y los libros de lectura disponibles para ser usados por todos. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, duplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, inicio esta segunda intervención con una aclaración, que usted me pide y que yo con mucho gusto hago: no saque de contexto lo que yo he explicado aquí. Hoy en el Estado español hay distintas medidas que provienen de distintas entidades, y que yo a lo que me he referido cuando "no sea que alguien gane dinero con los libros", es porque hay que definir un modelo que complemente y que realmente lleve a la gratuidad de los libros a las familias de Castilla y León.

Mire, yo no sé si le gusta. Yo creo que a ustedes les gusta y que están de acuerdo con este planteamiento. Nosotros creemos que el momento oportuno es éste, ustedes dijeron en el año dos mil. Hemos establecido -como le he dicho- otras prioridades. Pero hay algo que es inequívoco en la voluntad política del Gobierno: el Gobierno inicia la gratuidad de los libros, lo vamos a temporalizar, lo vamos a fijar; vamos previamente a definir, antes que fijar cuantías y demás, el modelo, que es donde realmente la cooperación que usted ofrece, que yo con sumo gusto la acojo y le convocaré a reuniones para hablar de este tema y para ver sus opiniones al respecto. Y aquí lo importante es acertar en ese modelo.

Yo le he puesto sobre la mesa, pues, el por qué... ha sacado usted Castilla-La Mancha, hay otros modelos en el país que están... que están haciendo frente a la gratuidad de los libros por otro procedimiento, y que, mire usted, es... respeta la equidad, la igualdad de oportunidades, la universalidad, todo esto que lo compartimos, que nosotros también lo compartimos, y que llevan al mismo fin, que es que los libros a una familia le cuesten, no le cuesten, le cuesten menos. Pero ..... si es que sólo hay dos modelos: o se dan ayudas directas a la familia, o se financia directamente desde el Gobierno a los centros la compra de libros. Si no hay más modelos que éstos. Pero esos modelos aplicados a Castilla y León, al desarrollo de nuestro sistema educativo hoy exige, exige de una reflexión previa, que por fortuna

tenemos tiempo para hacerla. No vamos a iniciar el debate en el mes de marzo, lo estamos nosotros... ya he tenido encuentros con organizaciones de la comunidad educativa para hablar de este tema, para ver qué posturas hay.

Conocemos lo que otros países han hecho, tenemos perfectamente estudiado todas las Comunidades Autónomas, las distintas posiciones que hay. Y nosotros... no vea en nuestras palabras que criticamos o no criticamos unas u otras cosas. Queremos ver... expresarnos en términos de ventajas o inconvenientes y posibilidades para aplicar en Castilla y León.

Pero lo que no le quepa ninguna duda -y que lo quiero dejar en la tarde bien claro- es que nosotros vamos a la gratuidad de los libros. ¿Entiende?

Y ya le digo: hemos puesto un presupuesto de 500.000.000 de pesetas; nos parece razonable esta cifra. Pero eso no está cerrado, eso no está cerrado. Ya hablaremos de esa cifra el próximo año en qué ha terminado; pero eso no está cerrado. Con lo cual, le quiero decir que el momento ahora es de definir bien ese modelo.

Mire, dejemos la Sanidad aparte, porque no estamos en esa reflexión. Usted conoce ya decisiones nuestras en materia de Educación, conoce decisiones nuestras, y, por lo tanto, creo que no le pilla por sorpresa absolutamente nada en lo que hemos hecho, porque ha conocido perfectamente y puede saber los criterios que nos han llevado. Pero yo le he explicado antes que aquí hay unos gastos exigidos por la LOGSE que son básicos y otros que son complementarios ..... intervención preparada, ¿eh?, y básicos y complementarios. Los libros están en los complementarios, pero, no obstante, estableceremos fórmulas para hacerlo.

Y yo le tengo que decir que en el modelo que se establezca en Castilla y León ha de tener en cuenta varias factores.

En primer lugar, lo que yo le decía de la transformación del currículum de la Educación Secundaria y del Bachillerato a través de los Reales Decretos de Mínimos y el diseño curricular, que afecta a Primaria, ESO, Bachillerato y FP, que en breve tiempo vamos a establecer en Castilla y León.

En segundo lugar, ha de servir como un mecanismo de igualdad de oportunidades durante el proceso progresivo de implantación que se establezca; es decir: las clases sociales hoy más desfavorecidas no tendrán que costear su material. Hoy, inicialmente. Iremos a la gratuidad, pero hoy, hoy, inicialmente. No, no, pero no

está para todos; no, no, no está para todos. No está para todos.

En líneas generales, el modelo ha de seguir también las recomendaciones en materia de libros de texto del Consejo Escolar del Estado. Hay una definición por el Consejo Escolar del Estado que establece una serie de criterios que también tenemos que tener en cuenta.

También tenemos que tener en cuenta... usted ha hecho referencia al Informe del Procurador. También me refiero al Informe específico del Defensor del Pueblo, que se publicó el doce de junio del noventa y siete, ¿eh?

Hemos de tener en cuenta el Título V de la LOGSE -hay que tenerlo en cuenta-, en el que se desarrollan las acciones de carácter compensatorio.

Y en Castilla y León también hay que tener en cuenta, y de una manera especial, la enseñanza en el medio rural.

También se deben de adoptar medidas para que en los libros de textos, a partir del Segundo Ciclo de Educación Primaria, no se incluyan espacios de prácticas.

También los procedimientos para alcanzar la gratuidad de libros de texto deben permitir distintas opciones que posibiliten la adaptación a la diversidad de situaciones y su permanente evaluación para, en su caso, introducir las adecuaciones que se consideren necesarias.

Debemos, Señoría, garantizar la libertad de elección del libro de texto por parte del centro escolar, ¿eh?, así como la libertad de cátedra y de edición.

Le estoy enumerando un poco... no es que sea evidente, es que, Señoría, yo le estoy diciendo los criterios con los que tenemos que elaborar el procedimiento para llegar a la gratuidad. Y también hay que tener muy presente al sector... al sector librero, al que usted ha hecho referencia.

Y, sobre todo, Señoría, sobre todo, el libro de texto, el libro de texto ha de perdurar, el libro de texto ha de perdurar. Y hoy, hoy, Señoría, el modelo que usted me ha dado la impresión que quiere que sigamos no nos permitiría perdurar el libro de texto. No lo permite, Señoría. No permite en el curso dos mil... en éste, en el curso dos mil dos, en el dos mil tres tenemos que desarrollar... introducir las reformas curriculares. Eso modifica los contenidos, eso impide... y me lo ha reconocido usted.



Por lo tanto, en estos tres años hay que... hay que tener un sistema que nos lleve...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, el tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente; termino, Presidente) ... que nos lleve realmente a esa gratuidad.

Y esto, Señoría, hacerlo de otra manera, ¿eh?, puede ser muy bonito de cara a la opinión pública, pero sería -no le quepa ninguna duda- una actuación absolutamente irresponsable por nuestra parte, y nunca lo haremos.

Ahora, yo, ante ese ofrecimiento de cooperación, no le quepa ninguna duda...

Aquí no me ha dicho nada de qué modelo quiere usted. Yo comprendo que le puede ocurrir lo que a nosotros, que estamos en un periodo de reflexión; pero si lo conoce ya hoy, diga cuál es su modelo y empezamos a trabajar sobre el mismo de forma inmediata. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto desea intervenir? ¿El Grupo Popular? Señor... don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de ser breve, porque yo creo que es una cuestión sobre la que, en principio y sobre lo básico, estamos todos de acuerdo.

A mí me gustaría comenzar haciendo una aclaración, porque a lo largo del debate -que he podido observar desde mi escaño- me ha parecido ver u observar una confusión de conceptos que creo que es importante, y que es importante sobre todo delimitar a la hora de hablar de la gratuidad de los libros de texto.

¿A qué vinculamos la gratuidad de los libros de texto? ¿A la gratuidad de la Educación Básica tal y como lo plantea la LOGSE, o al principio de igualdad de oportunidades tal y como lo plantea la Constitución?

Segunda cuestión. Se ha dicho aquí: "la gratuidad de los libros de texto es un derecho reconocido". No consta, no consta, ni en la Constitución, por supuesto, ni en la norma que lo regula -que es la LOGSE- la gratuidad de los libros de texto.

Se ha explicado aquí cuáles son los elementos básicos... los elementos básicos del concepto gratuidad de la Educación y lo que son los elementos complementarios. Y la LOGSE sí indica que tanto el transporte escolar como los comedores son servicios que han de ser prestados de forma gratuita, pero en ningún caso la LOGSE establecía que los libros de texto hayan de ser gratuitos.

No obstante, lo cual -y se ha explicado... se ha explicado aquí-, hay una voluntad común, por parte ya no sólo de los Grupos Políticos representados en esta Cámara, sino también de los Grupos Políticos de otras Comunidades Autónomas, y creo que de la sociedad en general, de avanzar ya hacia la gratuidad de los libros de texto. Y en eso es en lo que estamos de acuerdo, sobre la base, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, del desarrollo del principio de igualdad de oportunidades, y no desde el desarrollo del principio de gratuidad de la educación.

Pero el trabajo y el esfuerzo realizado, ya no sólo por la Junta de Castilla y León, sino el esfuerzo realizado desde el año noventa y seis por avanzar en el principio de igualdad de oportunidades, creo que es de justicia reconocerlo también hoy aquí. Un apoyo o un desarrollo del principio de igualdad de oportunidades que se ha mostrado, en base a un desarrollo prioritario de acciones, plasmado o basado en lo que, en principio, fue el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo, donde -recuerdo también- no consta tampoco, en el Acuerdo de la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León, la gratuidad de los libros de texto; sólo se menciona su estudio con un periodo de validez hasta el dos mil cuatro.

No obstante, consideramos que, adelantándonos a lo estipulado y a lo acordado con todos los agentes en ese Acuerdo, consideramos que es el momento, habiéndose conseguido ya otros objetivos más importantes, porque así lo marca la legislación y porque así nos lo marcaba también el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo, es el momento también de empezar a hablar de la gratuidad de los libros de texto.

Y repito que el concepto de gratuidad -como decía antes- no es un concepto que haya nacido tampoco hoy y sobre el cual se haya empezado a hablar hoy. Hay medidas importantes tomadas desde el año noventa y seis que han avanzado hacia esto. Se ha hablado aquí ya de la política de becas, sabemos que en este curso ha habido seiscientos treinta mil ayudas de 12.000 pesetas en todo el territorio del Estado español y que en Castilla y León se han destinado 443.000.000 de pesetas, precisamente, destinados a la adquisición de libros de texto, precisamente destinados a dar ayudas de 12.000 pesetas. Si hacemos la división entre esos 443.000.000 y 12.000

pesetas... y las 12.000 pesetas, vemos el número de estudiantes o de alumnos que han sido beneficiados por estas ayudas.

Pero, además, se ha hablado también aquí de las importantes ayudas que en este ámbito se han dado, como son las desgravaciones del IRPF, las políticas liberalizadoras de los libros de texto y también el incremento espectacular que las becas, en general, han tenido a lo largo de los últimos años.

¿Y cuál es el modelo por el que este Grupo apuesta? Pues, sencillamente, un modelo que, lógicamente, requiere una implantación progresiva; una implantación progresiva que es absolutamente clara y creo que sobre... algo sobre lo que estamos absolutamente de acuerdo todos los Grupos. Ahora la cuestión está en qué progresión, cómo hacemos esa progresión para llegar a un modelo final de gratuidad de los libros de texto. Pues yo entiendo, o este Grupo entiende que, desde luego, en primer lugar, ha de ser un desarrollo dialogado, dialogado con todos los agentes sociales, y dialogado también, por supuesto, en estas Cortes, y para lo cual tendremos oportunidad de debatir, dentro de muy poco tiempo, una Moción sobre este asunto.

Luego, también, lógicamente, hay que desarrollar un modelo e implantar un modelo que siga las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado al respecto de la gratuidad de los libros de texto. Y las recomendaciones, precisamente, del Consejo Escolar del Estado al respecto hablaban de que ha de atenderse prioritariamente a los alumnos con discapacidades físico-psíquicas, alumnos cuyos padres no tengan que hacer la declaración del IRPF, a familias numerosas, y también importante, que no debemos olvidar, la dotación... la importante dotación de fondos bibliográficos a los centros públicos. Y después, lógicamente, podremos empezar a hablar ya, basándonos en eso, de ir ampliando, pero sobre esa construcción; es decir: tratemos primero a quien más lo necesita, que es, en efecto, el principio de igualdad de oportunidades, que es, ni más ni menos... -voy concluyendo, Presidente-, ni más ni menos, que tratar igual a los que son igual, y tratar de forma desigual a los que también son desiguales.

Como es necesario hacer un proceso de implantación, hagamos el proceso de implantación de la manera más justa. Eso es lo que proponemos... lo que ha propuesto el Consejero y es, desde luego, lo que también propone este Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Cipriano González, el Interpelante, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Mire, yo es que creo, después de escucharles, yo es que sigo pensando, señor Consejero y señor Portavoz, que, probablemente, no coincidamos en lo básico, probablemente no coincidamos en lo básico. Porque yo le pregunto: ¿los materiales curriculares son básicos, son básicos? ¿Es básico el pupitre? ¿Es básico el edificio? ¿Es básico el transporte? ¿Es básico, por lo tanto, el libro de lectura, de consulta, el diccionario?, ¿es básico? Pues eso es que habrá que pagarlo por parte del Estado porque es una enseñanza gratuita. ¿Por qué habla usted de lo complementario, por qué habla usted de lo complementario? Hablamos de lo básico, hablamos de lo básico. Señor Portavoz, estamos hablando de un principio, que es decir: ¿es básico? Si es básico, habrá que pagarlo.

Mire, es que si yo... es que yo ahora les entiendo a ustedes menos -perdone que se lo diga-, porque si ustedes dicen que los que tienen menos recursos, los discapacitados, ¿esos son los que hay que atender? Es que a esos ya se les atiende, es que a esos ya se les atiende. Es que, entonces, ya estaríamos... ya diríamos que hoy es gratuita la enseñanza; si a esos ya se les atiende, si eso está ya en la política de becas.

No, no, vamos a ver. Nosotros, señor Consejero, discutiremos con usted tantas veces como quiera, reconociéndole a usted el derecho de implantar el modelo que usted considere conveniente, o el Grupo Político que usted defiende, o que a usted le tiene puesto donde le tiene puesto. Ahora bien, no nos podrá negar el derecho a decirle a usted aquí hoy, hoy... Ya sé que no nos lo niega, no, no... es una forma de hablar, no se ponga usted así enseguida y toma nota, me va a decir que "yo no le niego a usted el derecho", ¡hombre, sólo faltaba que me negara usted el derecho! ¿eh?

Yo lo que le quiero decir es: los libros de texto es un elemento básico del sistema educativo, básico; no sólo los libros de texto, los materiales curriculares, básicos. Punto número uno.

Punto número dos: hoy día ese elemento básico vale entre 17.000 pesetas, aproximadamente, para la Primaria y 25.000 pesetas para la Secundaria. Pues bien, eso, aplicado a los alumnos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, de una tacada son -si no me he confundido- 6.100 millones de pesetas.

Tercero: nosotros creemos que tiene que ser universal, universal. Podemos temporalizar las necesidades, pero universal, universal, no graciable, porque éste es el segundo elemento que para nosotros es absolutamente fundamental.

Para nosotros, señor Consejero y señor Portavoz, esto –de lo que estamos hablando aquí– es un derecho, es un derecho que no se podrá ejercer como algunos derechos de una manera inmediata ni general, pero es un derecho, y, por lo tanto, no es graciable, no es graciable, y no depende de la generosidad de un Gobierno o de la generosidad de un Consejero. Depende, fundamentalmente, de que una vez resueltos otros problemas más imperativos como es el transporte, o como era el tener el comedor, podamos avanzar en esta dirección.

Y yo –repito– le invito a usted aquí a reflexionar sobre este asunto. Y yo le digo, le digo: ¿tiene el Grupo Socialista un mensaje claro en esto? Sí. ¿Y qué es? Que todos los alumnos de esta Comunidad de Castilla y León de Enseñanza Obligatoria en sus tramos Primaria, Secundaria, Adultos y Educación Especial, tengan los materiales curriculares como un derecho, y que eso lo fijemos en el momento que se estimen los recursos pertinentes, pero que ya no tenga marcha atrás. Y que esas exenciones fiscales que el Estado está haciendo o puede hacer, y esas becas que el Estado en este momento puede tener, eso pase a formar parte de esa valoración, de esa valoración de servicios que tenemos que pagar y que nos han transferido y que nosotros les solicitamos que se incorpore también a los recursos que el Estado tiene que transferir a esta Comunidad. En esa dirección, señor Consejero, a nosotros nos va a encontrar.

Mire, universalidad, igualdad, educación en valores, transversalidad, son elementos que conforman la educación de nuestros jóvenes y de nuestros niños, y, entre ellos, la participación de los padres, la ayuda a los padres, a las asociaciones de padres, a las bibliotecas escolares, a los servicios de apoyo a iniciación a la lectura, son elementos que tienen que correr con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque forman parte de ese paquete de derechos que tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad de Castilla y León, independientemente de su nivel económico. Porque, de lo contrario, nos deja usted preocupados, porque, a lo mejor, algunos de los elementos que hoy conforman la sanidad y que también se consideran básicos, probablemente, siguiendo este criterio, una vez que estén transferidos, pudieran entrar en colisión y, a lo mejor, nos encontramos con alguna sorpresa.

En esa dirección, le aseguro que no nos encontrará; en esta otra que nosotros le ofrecemos, cuando quiera. Convóquenos, allí estaremos con nuestro programa, con nuestro proyecto, con nuestros informes, con nuestros datos, con nuestros documentos aplicados a esta tierra, a lo rural, a lo urbano, a los pobres, a los ricos y a todos los que estén en esta tierra, que tiene un derecho que es de justicia, y que han tardado ustedes dos años en ponerlo en marcha, porque ustedes no han querido hacerlo antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación, tiene la palabra para cerrar este debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, poco hemos avanzado en este... en este debate. Pero mire, comienzo por donde finalizaba usted: "Ustedes no lo han puesto en marcha este programa porque ustedes no han querido hacerlo", o no sé como lo ha querido expresar, porque ha salido corriendo de la tribuna.

Mire, Señoría, le insisto, por activa y por pasiva, que nosotros tenemos un modelo educativo. Probablemente no es el de usted, porque cada vez que comparezco en estas Cortes y debato con usted, estoy cada vez más convencido de que no sé cuál es su modelo ni su proyecto educativo y, además, que está lejos del nuestro. Pero éste es el nuestro, el que la sociedad de Castilla y León ha votado. Y, mire usted, le estamos aplicando. Cuando usted gobierne, tendrá la oportunidad... haga usted lo que quiera, ¿eh? Pero empezamos por mal camino cuando usted lo plantea.

El Título... y no confundan los temas, porque parece que viene usted aquí a aclarar el debate y resulta que lo embarulla y lo confunde –se lo digo con todo el respeto y con el mayor aprecio–.

Mire, el Título V de la LOGSE desarrolla las acciones de carácter compensatorio, entre las que expresamente recoge –escuchen– las convocatorias de becas y ayudas al estudio, y no incluye en su texto la gratuidad de los libros. Y es una ley que hicieron ustedes, que ustedes gobernaron el sistema educativo, y que a ustedes ni se les ocurrió hablar no ya de gratuidad de libros... ¿Cuándo entraron en vigor las becas en este país, Señoría? ¿Cuándo entraron en vigor las becas en este país? ¿Cuándo? Cuando dejaron de gobernar ustedes. (*Murmillos*). Perdón, Señoría. Perdón, Señoría. Hasta el año noventa y seis en este país no existían...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Perdón, Señoría, que quiero que quede constancia en el Libro de Actas, y lo voy a expresar así, para ver si yo estoy diciendo o no verdad aquí, o estoy diciendo la verdad. A partir del año noventa y seis, cuando gobierna el Partido Popular, siendo Ministra doña Esperanza –hoy Presidenta del Senado–... (Si quieren continuo, si no, pues me retiro, y sé que esto es sembrar en el vacío). Señoría, en el año

noventa y seis es cuando por primera vez en este país, en una convocatoria pública, con criterios y con presupuesto, se atiende a las familias españolas respecto a la gratuidad de los libros; ustedes no lo hicieron antes. Eso es real, eso es verdad, eso... Bueno, ya tendré oportunidad... tendré oportunidad de... una vez que esté escrito en el Diario de Sesiones, de pedirles a ustedes que lo desmientan.

Por lo tanto, mire, Señoría, no confunda lo básico con lo complementario. La propia Ley cuya autoría les corresponde, cuya autoría les corresponde, no lo recoge. Por tanto, sabemos muy bien el concepto de lo básico y el concepto de lo complementario, y estamos... iniciamos nuestro proyecto por lo básico y estamos continuando por lo complementario. Porque una buena gestión -y no lo digo como mérito propio, sino como una gestión de la comunidad educativa responsable de esta Región, de la responsable de esta Región- es la que ha permitido desarrollar este proyecto. Al Gobierno le ha correspondido... sí es una decisión política, Señoría, esto es una decisión política. Y usted la ha visto, que yo creo que la aplaude, pero no le gusta. No le gusta, porque usted lo que quiere es tener la oportunidad, cuando presente el próximo programa electoral, de ofrecer esto a la sociedad. Y la sociedad de Castilla y León en el año dos mil tres habrá... se habrá beneficiado de la gratuidad de los libros, que de eso se va a encargar este Gobierno.

Y esto es así, Señoría. Entonces, dice usted: cantidad. Pero, vamos a ver, antes de hablar de cantidad, Señoría, que parece... habla usted de cantidad, elaboraron la LOGSE y fueron incapaces de poner financiación al lado. Y cada vez que venimos a las Cortes con un texto legislativo, sólo saben que pedir la ley de financiación. Eso no lo puede decir Tierra Comunera o Unión del Pueblo ni Izquierda Unida, pero ustedes sí que... creo que hay que saber un poquito la coherencia con el discurso y con la capacidad de gobernar.

Y, mire, qué cantidad..., es que usted da un dato de 6.000 y, perdone que le diga, eso no es decir nada. ¿A qué niveles educativos vamos a atender? ¿Por dónde vamos a empezar? ¿Hacemos lo de Castilla-La Mancha? Es que parece que Castilla-La Mancha ha descubierto aquí la panacea con la gratuidad de los libros. Solamente ha atendido hasta este momento a Primero y Segundo de Secundaria.

Y además le voy a decir una cosa: he tenido una conversación con un responsable de aquella Comunidad ayer mismo, y me ha dicho que han cometido un error; me lo ha reconocido. ¿Y sabe por qué? Por lo que yo le explicaba antes (un error disculpable, ¿eh?, un error

disculpable), por la elaboración del currículum, porque Castilla-La Mancha el pasado año pensó que la Ministra actual iba a ser incapaz de sacar el Decreto de mínimos. Y ahora tiene un problema, que es que los libros que ha comprado el año pasado, los está comprando o acaba de comprar, el próximo año los tiene que tirar. ¿Y eso es una buena gestión pública? (*Murmillos*). No, no, Señoría. ¿Eso es una buena gestión pública? Señoría... (*Murmillos*). Hombre, claro, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le quiero decir, Señoría, que sí... le quiero decir...,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, que sí, porque el contenido de los libros del próximo año lleva sustanciosas y sustanciales modificaciones. Y, por lo tanto, los niños que recojan los libros que dejen los que han recibido en préstamo este año tienen que recoger un texto que no sirve para estudiar en el próximo año. Y esto es así. Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... yo le quiero decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... ya tuvo su turno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que nosotros en la Comisión el otro día hemos expresado con toda claridad cuál es la posición que tenemos hoy. Yo comprendo, insisto, el que a usted esto no le gusta. Mire, lamento en una cosa tan sencilla como esta, porque hay solo dos modelos -ya se lo he dicho- gratuidad: el modelo de Castilla-La Mancha o el modelo de Valencia, por dejarlo en dos Comunidades Autónomas; solo hay ese modelo. Yo le voy a proponer hacer... a ver que me haga usted una propuesta con el estudio que haga, vaya ya trabajando sobre el modelo, sobre estos dos modelos, que el resto se puede encajar en estos dos modelos; el de los países de la Unión Europea también andan entre

estos dos modelos. A ver, usted, con la situación de Castilla y León, qué propuesta hace al Gobierno y, de verdad, si coincidimos, con mucho gusto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... iremos a un acuerdo y compartiremos esa iniciativa conjuntamente con usted, para que la sociedad de Castilla y León vea que, estos temas, somos también capaces los Grupos Políticos de tratarles con seriedad. Pero dudo mucho que, después de lo que oído en esta tarde, vayamos a alcanzar un acuerdo; dudo mucho. Dudo mucho, porque si me pide usted que yo haga lo que ha hecho Castilla-La Mancha, es que no se puede hacer, es que no..., aunque queramos. A lo mejor, dentro de tres años, lo podemos hacer. Habrá que buscar, a lo mejor, incluso un periodo transitorio; pero nosotros, el próximo año, sería una actuación irresponsable si copiamos ese modelo. De verdad se lo digo, por la decisión que hemos tomado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su turno ha concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo..., señor Letrado.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores señores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre medidas para frenar el proceso de despoblación en Castilla y León, y en la provincia de León en particular"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Una iniciativa similar a esta debatimos en esta misma Cámara hace un año aproximadamente. Con ese debate nos parecía que ya podía quedar no

despachado el tema, porque nunca lo está -este es el problema más grave que tiene esta Comunidad, el más grave con diferencia-, pero sí por lo menos debatido para un par de años. Pero ocurre que siguen llegando... siguen llegando datos preocupantes -yo diría más que preocupantes, alarmantes- relacionados con la sangría poblacional que está padeciendo esta Comunidad Autónoma y, en particular, la provincia de León.

Y cuando digo que este es el problema más importante que tiene esta Comunidad Autónoma y la provincia de León es porque realmente es el problema más importante. La descapitalización en recursos técnicos, la falta de inversiones, el retraso en las infraestructuras, la inactividad industrial, el cierre de empresas, etcétera, etcétera, no es nada importante si lo comparamos con la descapitalización de un territorio en cuanto a sus recursos humanos se refiere, es decir, en cuanto a la población. Porque si la gente se va de esta Comunidad Autónoma, es que aquí las cosas no marchan bien; y, si no marchan bien, hay responsables, que son quienes gobiernan, y el responsable ahora mismo de todo ello, sin duda, es el Partido Popular, y por eso interpelamos al Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Señora Consejera de Economía, con los datos que se aprobaron hace unos meses, en agosto del dos mil uno, sobre el padrón de habitantes, datos que aprobó el Gobierno, España está creciendo en población, España creció en los últimos dos años en seiscientos cincuenta mil habitantes. Eso para España es una buena noticia. Pero ni León ni Castilla y León han mantenido esa tendencia al alza, esa tendencia positiva en cuanto a más población se refiere. Castilla y León perdió cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco habitantes en dos años. Pero, fíjese, León, solo la provincia de León, solo la provincia de León, que es la que más habitantes perdió de España, la número uno en pérdida de habitantes de España, perdió cuatro mil doscientos diez habitantes; es decir, el 76% de Castilla y León. Es decir, de cada cuatro habitantes que perdió esta Comunidad, tres lo son de la provincia de León.

Y con esos datos, evidentemente, se hacía obligada esta Interpelación, y se hacía obligado volver a hablar de este tema -vuelvo a repetir-: el problema más preocupante, el número uno de los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, y que es responsable o responsabilidad del Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Fíjese, y no me invento nada, son incluso titulares de los medios de comunicación: "El Padrón Municipal de Habitantes que aprobará el Gobierno el día tres de agosto ratifica una nueva sangría poblacional para León: la provincia cumple en dos mil las previsiones de la

pérdida para el dos mil cuatro". Ya estamos en la población que se estimaba hace solamente dos años que íbamos a tener en el dos mil cuatro, al borde de la pérdida de los quinientos mil habitantes.

Más titulares: "León perdió cuatro mil doscientos diez habitantes en dos años, el 76% del total de la Comunidad Autónoma".

Más titulares: "León cuenta con seis mil jubilados más que en el año mil novecientos noventa y nueve. La provincia ha perdido un 4,4% de población activa en los últimos tres años".

Más titulares recientes, de este mismo mes, del mes pasado, de octubre: "Doce mil seiscientos leoneses salieron a trabajar fuera de la provincia en el último año. Construcción y hostelería copan la contratación de los que se van. El mercado laboral de León absorbe a siete mil trescientas setenta y cuatro personas del resto del país, frente a las doce mil seiscientas que se han tenido que ir".

Con estos desalentadores datos llegamos a una conclusión: señora Consejera, algo tiene que hacer el Gobierno de la Comunidad Autónoma para frenar este proceso de despoblación; un proceso de despoblación que tiene dos vértices distintos: el crecimiento vegetativo y la emigración.

El problema del crecimiento vegetativo, que ha sido, pues..., ha sido similar a lo que ha ocurrido en el resto de España -ya no, ya se ha invertido la tendencia-, incluso similar a lo que ha venido ocurriendo en el resto de Europa -ya se está invirtiendo la tendencia-, evidentemente, tendrá un tratamiento político para incentivar la natalidad, un tratamiento con algunas medidas, que, a modo de propina, a modo de propina -no se puede denominar de otra manera-, va a poner en práctica -anuncia- la Junta de Castilla y León.

Pero hay otro problema que ya no depende de la voluntad de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y es el fenómeno de la emigración. Porque de cada dos personas que pierde esta Comunidad, una lo es por el crecimiento vegetativo negativo y una lo es por la emigración. Y ahí sí que quiero hacer especial hincapié, sin abandonar el crecimiento vegetativo; ahí sí que quiero hacer especial hincapié.

Señora Consejera, mire, en la provincia de León, y estamos hablando ahora solamente de emigración, no de crecimiento vegetativo, en la provincia de León, de los que se van cada año a trabajar fuera, de esos doce mil seiscientos leoneses que tuvieron que salir a trabajar fuera de León a lo largo del año mil novecientos noventa

ta y nueve, bueno, pues mire, de esos, el 74% son jóvenes menores de veinticinco años, el 74%. Bueno, pues de ese 74% de jóvenes que se van a trabajar fuera, el 75% tienen titulación media o superior. Es decir, ¿quiénes emigran de la provincia de León? (Supongo que aunque no tengo los datos tan exactos de la Comunidad Autónoma son similares). ¿Quiénes emigran de la provincia de León? Los jóvenes; y los jóvenes preparados; la juventud cualificada. Los que tenían que ser el motor de desarrollo de la provincia de León y de esta Comunidad, esos son los que van, porque aquí no encuentran trabajo, en la provincia de León no encuentran acomodo.

El otro día hablaba con un amigo periodista, y me decía que llevaba tres fines de semana sin salir, porque de los siete amigos que tenía en la pandilla para salir, sólo quedaba él en León ya; todos ellos periodistas, todos ellos. Luego, fíjese... periodistas, como cualquier otro tipo de trabajo. Luego, fíjese.

Otro dato curioso para analizar. El primer lugar receptor de emigrantes de León es Madrid, lógicamente, con dos mil y pico, por razones de población y de que es la capital de España; el segundo lugar es Asturias, por la proximidad; pero el tercer lugar, con casi mil personas, es decir, de las doce mil seiscientas que se fueron de León durante el pasado año, casi mil personas, ¿sabe dónde se han ido? Donde está el centralismo puro y duro: a Valladolid. Eso enlaza con lo que siempre venimos denunciando, y es el centralismo que practica la Junta de Castilla y León, centralismo que ya alcanza unas cotas absolutamente intolerables e inasumibles, que venimos y seguimos denunciando y que seguiremos denunciando; y que no nos explicamos cómo el resto de las provincias de esta Comunidad Autónoma, que también van en el mismo nivel que la provincia de León, no lo denuncian también.

Bueno, pues fíjese, de los doce mil seiscientos, mil se han ido a Valladolid, que es el principal lugar de recepción de trabajadores leoneses fuera de la provincia de León. Eso es el centralismo, ni más ni más. Fíjese qué datos para la reflexión.

Pues con todo esto, ¿con qué nos encontramos? Con una Junta de Castilla y León que pasa de todo, que los datos cada año son... y le preocupan nada, absolutamente nada. Y que no pone los medios. ¿Cuáles son los medios para que los jóvenes se queden a trabajar en la provincia de León? Pues el trabajo, los puestos de trabajo. Si ustedes no crean puestos de trabajo, no crean expectativas; y si, además, los trabajadores cualificados, los técnicos superiores, etcétera, tienen que irse a otros sitios, entre otros a Boecillo, pues evidentemente abandonan León, dejan León. Ríase usted, ríase usted; pero hasta ahora no he entrado ni siquiera en valoraciones

políticas, ni siquiera he dicho lo mal que lo hacen: les he dado los datos que demuestran lo mal que lo hacen ustedes; pero todavía no he entrado en valoraciones políticas de por qué no son capaces ustedes de poner freno a la emigración en esta Comunidad y en León, en la provincia de León en particular.

Eso lo haremos a lo largo de las siguientes intervenciones, tanto tuyas como mías, porque yo le quiero plantear en esta primera intervención el panorama desolador que tenemos, el panorama descorazonador que tenemos. Y en estas Cortes y en esta Comunidad, pues, hay mucha gente que tiene hijos, y que la gran ilusión es que se queden a trabajar en el lugar donde nacieron, en el lugar donde han crecido y donde han estudiado. Y eso es... yo ya no creo que es un... ni siquiera una obligación, es un derecho que tiene cada persona: el poder trabajar en el lugar que quiera, no en el lugar que pueda. Bueno, pues mire, eso no ocurre en León. Cada vez son menos los que trabajan y cada vez son muchos menos los jóvenes que encuentran trabajo y que encuentran acomodo; de tal manera que la Universidad de León es la principal factoría de parados que hay en la provincia de León. Ya ve usted que la inmensa mayoría de los leoneses se tienen que ir a trabajar fuera, no porque quieran, porque primero lo intentan en León, pero no encuentran acomodo, no encuentran empresas que les acojan, no encuentran nuevas empresas que se ubiquen en León, no encuentran un lugar donde puedan realizar su trabajo, el trabajo para el que se han preparado en uno u otro sitio.

Con estos datos, con estos datos, espero su valoración política. Y, a partir de ahí, seguimos hablando de soluciones. Desde luego, esto es objetivo, esto es frío, son cifras absolutamente objetivas del Instituto Nacional de Estadística, absolutamente frías. A partir de aquí, vamos a hablar de valoraciones políticas; pero, para ello, empezaremos por saber lo que piensa -si es que piensa algo- la Junta de Castilla y León en todo este tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoría, casi por empezar por el final... pero, como usted dice, tendremos tiempo a lo largo del debate de hacer valoraciones políticas, pero la Junta de Castilla y León sí que piensa. Es decir, piensan los dirigentes de la Junta de Castilla y León, no la Junta como un ente.

No obstante, yo, claro, no puedo estar de acuerdo con muchas de sus apreciaciones. Y yo también tengo

los datos del Instituto Nacional de Estadística. Y ya hemos reiterado hasta la saciedad que sabemos que el tema poblacional es un problema de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; desde luego, no exclusivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y no exclusivo de Comunidades Autónomas o de España, como usted dice, donde hay un problema o un panorama desolador. Porque yo, hace meses, he acudido a una reunión que ha habido en Suecia de Comunidades Autónomas con problemas poblacionales, y le puedo asegurar que había regiones de Inglaterra avanzadísimas, la región de la Limousine de Francia que también lo es -me imagino que usted lo conocerá-, y algunas regiones de Finlandia y de Suecia que, desde luego, no tienen ningún problema ni un panorama desolador en cuanto a crecimiento económico.

Por lo tanto, tenemos que empezar partiendo de la base de que sus afirmaciones no son ciertas, como tampoco es cierto el tema de la emigración; y los datos los tenemos clarísimos. Ya debe de ser la veintiocho vez que lo decimos, pero parece ser que no se entiende. El tema de la emigración... o de la migración terminó en la década de los años ochenta; y, desde luego, aunque ya se lo he dicho, procuraré decirlo.

No obstante, el problema poblacional desde luego que es una preocupación del Gobierno Regional, que viene prestando especial interés, y ya desde hace tiempo, ¿eh? Y así lo demuestra el hecho de que en mayo del noventa y ocho elaboramos estrategias poblacionales para Castilla y León, que no lo habían hecho en ninguna Comunidad Autónoma. (No me haga así). Se lo mandamos a unos expertos para que nos dijera si tenían alguna luz más que los responsables del Gobierno Regional para ver, en un tema tan complicado, si se buscaban soluciones. Fueron publicadas en el noventa y nueve, en el número 52 de la colección de Estudios Económicos que edita la Administración Regional, como usted sabe.

Nadie ignora que a lo largo de las últimas décadas se han producido una serie de hechos que han ejercido una influencia decisiva sobre las estructuras de la población de Castilla y León. Esta realidad... son comunes estos hechos a la mayoría de las regiones de nuestro país, y en algunos casos el fenómeno trasciende lo nacional -como le he dicho-, para ser algo que preocupa a todo el mundo occidental, por las bajas tasas de natalidad.

Entre el año cincuenta -mil novecientos cincuenta- y el ochenta, la distribución territorial de la población española, en general, experimentó una notable transformación como resultado de las fuertes corrientes migratorias entre las zonas predominantemente rurales del interior del país y algunos núcleos industriales y urbanos de la periferia.

Castilla y León, como región esencialmente rural que era en aquel momento, se vio inmersa en esta corriente migratoria, y el resultado fue una sangría importante de su población, que se tradujo en la pérdida de un millón de habitantes.

Para hacernos una idea de lo que esta cifra supone, baste pensar que un millón de personas es el 40% de nuestra población actual, y que sólo en dos décadas –de los años cincuenta y los años sesenta–, salieron de nuestra Comunidad ochocientas mil personas, el 30% de la población media de este periodo. Lógicamente, una pérdida de población tan grande no pudo ser compensada con el crecimiento vegetativo, que en aquel momento fue importante.

Sin embargo, actualmente, el problema de la población no es de emigración –al menos no la emigración actual–, sino la estructura poblacional configurada como consecuencia de los procesos migratorios de décadas anteriores. Una estructura poblacional que se caracteriza por la baja tasa de natalidad en los últimos años en España, y, particularmente, en Castilla y León; por el aumento de la esperanza de vida, o, lo que es lo mismo, el envejecimiento de la población, lo que ha hecho que Castilla y León cuente con la mayor esperanza de vida de nuestro país y de las más altas del mundo: setenta y seis años en los varones y ochenta y tres en las mujeres; y, en tercer lugar, nos encontramos con un nuevo modelo territorial en el que el medio urbano ha crecido a costa del medio rural.

Otros factores socioeconómicos que también inciden en el tema poblacional son: los laborales, de la incorporación de la mujer al mundo laboral; la mayor búsqueda actual de la calidad de vida en relación con la que existía años atrás; o el hecho de que hoy día los hijos no son una fuente de ingreso para la economía familiar –como lo eran hace cuarenta o cincuenta años, en que los hijos, desde una temprana edad, contribuían al sostenimiento de la familia–, sino una fuente importante de gastos durante muchos años, y cada vez es mayor –como usted sabe– la edad de independencia de la familia. En todo caso, estos factores sociolaborales no son más que aspectos determinantes del resto de los factores a los que ha hecho alusión.

En síntesis, podemos decir que, por una parte, ha disminuido muy significativamente la población de Castilla y León y, por otra, se ha incrementado la edad media del conjunto de los ciudadanos, lo que se traduce en un progresivo envejecimiento de la población.

La Junta de Castilla y León, consciente de estos hechos, constituyó un grupo de trabajo en el ochenta y ocho, presidido por la que le habla e integrado por aquellas unidades de la Administración de la Comuni-

dad entre cuyas competencias de acción podían establecerse actuaciones encaminadas a desarrollar una serie de objetivos; Todo ello con el fin de paliar los efectos del descenso de la natalidad y del descenso... y por el descenso y envejecimiento de la población, y, dentro de lo posible, tratar de incidir en la inversión de las tendencias actuales.

El grupo acordó proceder a la elaboración de un documento que había de plasmar las estrategias que en materia de población se consideran necesarias para favorecer y apoyar, en la medida de lo posible, una evolución más positiva de la población. Estrategias que quedaron plasmadas en los siguientes Programas:

Uno, de Condiciones Productivas, que incluye en sus programas políticas de empleo, políticas de relevo generacional y políticas de desarrollo rural. La contratación de jóvenes y de mujeres, el apoyo al autoempleo, la disminución de la carga fiscal a la transmisión por vía de sucesión de la empresa familiar, el apoyo a la industria agroalimentaria, el turismo rural y el sostenimiento de servicios sociales en los municipios constituyen, entre otras, las medidas aplicables a este Programa de Condiciones Productivas.

El Programa de Compensación de Costes, que se encaja en los subprogramas como políticas de vivienda, de educación infantil, servicio sociales y de salud y apoyo a la mujer. Destacan como medidas más importantes: ayuda a la compra y alquiler de viviendas, gratuidad de la escolarización obligatoria, ayudas a la familia de menor renta para la realización de estudios no obligatorios, ayudas para guarderías, ayudas fiscales a la familia, etcétera.

El Programa de Condiciones Sociales y Ambientales, que incluye medidas como las de urbanismo y políticas de ordenación del territorio, como las infraestructuras viarias, transportes públicos o la inserción de servicios en el ámbito municipal, y la cooperación, información y asistencia técnica al cuarto programa, que destaca las medidas dirigidas a la información a la mujer de sus derechos y a facilitar los trámites de la adopción.

Como se ha podido ver, se trata de medidas de muy diversa índole, tendentes, unas, a facilitar la vida en nuestra Comunidad de modo que la emigración no sea una... una decisión o una opción decisiva para nuestros ciudadanos y, otras, a fomentar la natalidad, medidas éstas que son realizadas en su conjunto por la Junta de Castilla y León y no por una sola Consejería.

Las medidas que tienden a favorecer el empleo –como usted conoce– están gestionadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo; las de la compra o



alquiler de viviendas, por la de Fomento; la de la escolarización, por la de Cultura; o la de la dotación de servicios sanitarios o de información a la mujer, por la de Sanidad o Bienestar Social.

En el noventa y ocho se introdujeron deducciones y bonificaciones fiscales en los tributos que gestiona la Junta de Castilla y León, así como en aquellos otros en los que, aun correspondiendo al Estado su gestión, la Comunidad tiene capacidad normativa. Y entre estas deducciones y bonificaciones, algunas tenían como objetivo favorecer la natalidad y evitar estos procesos migratorios.

En el primer grupo se encuadran las modificaciones tributarias -todos conocidos- a partir del noventa y ocho, en relación a las ayudas a la familia y a la deducción por nacimiento de hijos; modificaciones que posteriormente se han ido mejorando sensiblemente hasta llegar a las previstas en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil dos.

Las medidas fiscales dirigidas a evitar la emigración y a tratar de favorecer la permanencia de actividades económicas en nuestra Comunidad se sitúa -como ustedes también deben de saber- a las reducciones en la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del 99% del importe del valor de la explotación agraria, o de la empresa familiar integrante de una herencia. Esta reducción apareció por primera vez en el noventa y ocho en el caso de las empresas agrarias, y en el noventa y nueve en la empresa familiar.

Por otra parte, el Proyecto de Presupuestos -como todos ustedes ya deben de conocer- contempla 4.000 millones de pesetas -24.000.000 de euros- para el Plan de Natalidad, que prevé un montante global hasta el año dos mil diez de 45.000 millones de pesetas, y que compagina las ayudas directas a la familia -en función del número de hijos y de la renta familiar- con otras ayudas dirigidas a la conciliación de la vida familiar y laboral, y que establece, por una parte, ayudas directas a la natalidad y a la adopción, que se establecerán en función del número de hijos y la renta familiar, o la discapacidad en el recién nacido; y, por otro lado, las destinadas a conciliar la vida familiar y laboral -como ya le he indicado anteriormente-, que tienen por objeto paliar los efectos que en el entorno familiar produce la necesidad de atender y prestar cuidados al recién nacido por sus progenitores o mediante ayudas externas.

En cualquier caso, todas estas ayudas estarán condicionadas -como es lógico- al empadronamiento de los miembros de la unidad familiar en Castilla y León durante los tres años posteriores al nacimiento del niño.

Como ustedes también deben de saber, otra medida con vocación de evitar la despoblación, en este caso en

las zonas rurales, son las actuaciones que se realizan con cargo al Fondo de Cooperación Regional. Actualmente, este fondo se encuentra regulado por la Ley 7/91, de treinta de abril, y por un Decreto de catorce de noviembre del mismo año, según el cual los importes se deben de distribuir entre los territorios declarados menos desarrollados. La iniciativa para la declaración de cuáles son corresponde -como ustedes conocen- a las Diputaciones Provinciales, en coordinación con las Consejerías de Presidencia y de Economía y Hacienda.

El Decreto 174/2000, de veinticuatro de julio, establecía estas zonas destinatarias del fondo, y se destinarán a ellas en el año dos mil dos un equivalente de 4.018 millones de pesetas en medidas como las siguientes: infraestructuras básicas, vivienda, agricultura, desarrollo rural, abastecimiento y saneamiento de aguas, mejora del medio natural, educación, patrimonio histórico, apoyo al tejido empresarial, infraestructuras y equipamientos sanitarios y sociales.

Todas estas medidas es evidente que los resultados no se van a poder evaluar ni contemplar en un corto horizonte temporal, ya que la evolución de la población y la consiguiente... cambio demográfico no son fácilmente perceptibles a corto plazo y requiere una mayor extensión y previsión, con actuaciones que tienen que tener un sostenimiento a lo largo del tiempo.

No obstante, el Gobierno Regional seguirá actuando en éstas y otras áreas como el empleo, con el objetivo de reducir las tasas de paro -especialmente la femenina-, o la dotación de infraestructuras públicas, para avanzar en la modernización y vertebración general de la Comunidad, en especial atención a las áreas periféricas.

Éstas son, en atención a su Interpelación, las medidas que hasta la fecha ha adoptado el Gobierno Regional con el tema de la población, y que en próximas intervenciones tendré ocasión de contestar a alguna de sus propuestas, también en relación específicamente con León, que es su provincia y la mía, y, desde luego, con el tema de la población a lo largo del debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Señor Otero, para la réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, lo de siempre: blablablá, blablablá, blablablá, blablablá; teoría, teoría, teoría, teoría. Y, encima, una teoría que tendrá efectos a largo o medio plazo, porque a corto plazo tampoco vamos a tener solución al problema de la despoblación. Pues mal asunto éste.

Pero, mire, por el orden de... de sus afirmaciones, cuando usted proclama que el crecimiento vegetativo negativo es algo común a muchos otros países -como a Inglaterra, como a Finlandia, etcétera, etcétera, etcétera-, mire usted, ¿qué quiere que le diga? Mal de muchos, consuelo de tontos. Eso a mí no me vale; o sea, a mí no me vale. Entre otras cosas, porque nosotros estamos en España, y España gana población, gana población; en los dos últimos años ha ganado población. Y Castilla y León y León no están en Finlandia, ni están en Inglaterra, ni están en Noruega, ni están en Suecia. Castilla y León está en España, y España gana población. Por tanto, no me sirve. Y, en todo caso, mal de muchos, consuelo de tontos.

Dice usted que no hay una relación directa entre el crecimiento económico y la emigración; que países como estos, donde el crecimiento económico es importante, pues no padecen o... mejor dicho, padecen el fenómeno de la emigración. Pues, mire, si me da a elegir entre las dos cosas, prefiero crecimiento económico cero y que la gente no se vaya. Porque si la gente no se va es porque tiene trabajo; si tiene trabajo es porque tiene recursos; y si tiene recursos es porque puede vivir en su tierra. Por tanto, no veo yo que no haya conexión entre crecimiento económico y emigración; al contrario: sí que la hay. El problema es que en un determinado territorio puede haber recesión económica, pero en el conjunto del país no. Por tanto, tampoco comparto este segundo argumento.

Encargan ustedes estudios -imagino que a concienzudos sociólogos- sobre estrategias poblacionales, para que, con nombres rimbombantes, justifiquen la pérdida de población. A mí eso me da igual; yo lo que quiero es soluciones con palabras claras, claritas, del ciudadano de la calle, que es a las que yo me voy a referir.

Me habla usted de la baja natalidad en la historia, me habla usted de la baja natalidad y de la pérdida de población de esta Comunidad en la década de los cincuenta y de los sesenta. Pero si yo en mi intervención le he hablado de los últimos dos años. ¿Qué más me da a mí los cincuenta, ni los sesenta? No había nacido... en los sesenta ya sí, pero en los cincuenta no. Yo le estoy hablando de los dos últimos años, sin irme tan atrás.

Y ahora me dice que el problema de la emigración es un problema de estructura poblacional o lo que quiera usted. Póngale el nombre que quiera, pero es un problema, que usted reconoce, que usted ha explicado con unas medidas generales que no van a solucionar, y si solucionan algo es de forma muy parcial y muy concreta. No van a ser la solución para el problema de la despoblación de esta Comunidad.

Mire, señora Consejera, es el momento en que empezamos a hablar de soluciones. Mire, para que la gente

no se vaya, no emigre de un territorio, de la provincia de León, tienen que ofrecerles ustedes futuro y empleo; tienen que ofrecerles expectativas de que se puedan quedar y fundar una familia en esa tierra, en la provincia de León. Y ustedes hasta ahora están haciendo justamente lo contrario.

Mire, reduciéndose la plantilla de empresas como Antibióticos, hace poco, en doscientos trabajadores -de esta crisis ya veremos a ver cómo salimos-, no se crean puestos de trabajo y no se retiene a la población ni se incentiva a los que pierden su puesto de trabajo.

Mire, retrasando y dilatando sine die la construcción del parque empresarial de León para que puedan ubicarse allí empresas tecnológicas, o del tipo que sean, tampoco se contribuye a crear puestos de trabajo que fijen la población y que creen expectativas de futuro.

Mire, con una política de captación de empresas nula, como la que ha tenido la Junta de Castilla y León en la provincia de León, tampoco se contribuye a crear nuevos puestos de trabajo y nuevas expectativas para los jóvenes.

Creo que lo más que consiguieron ustedes es traer Trascón; no sé qué intervención tuvieron, parece ser que alguna sí. Bueno, menos es nada. Pero, desde luego, como no busquen ustedes más empresas más importantes y que se radiquen en León, y que no solamente alquilen las instalaciones para poder marchar cualquier día, menos es nada. Pero eso es insuficiente.

Mire, poniendo en el paro a la mayor parte de los mineros de la provincia de León sin buscarles empleos alternativos, sin que se creen industrias alternativas, con un proceso de reindustrialización nulo e invitándoles, a través de las prejubilaciones, a que se vayan a Torrevieja y a Benidorm, no se contribuye a fijar la población en la provincia de León. No se crean expectativas de que los jóvenes se puedan quedar en la provincia de León. Tampoco así.

Mire, expulsando a los regantes o desanimando a los regantes de la provincia de León, no poniendo en regadío las hectáreas prometidas, pasando los años, y los años, y los años, y animando a los regantes a que sus hijos no se dediquen al campo, sino que se busquen la vida por otro sitio, porque los regadíos van para rato, tampoco se contribuye a fijar la población, por muchas ayudas fiscales que ustedes inventen en el Impuesto de Sucesiones. No, no, no. El problema está en garantizar que va a haber regadío, y eso ustedes no lo han hecho, todo lo contrario. Es su estrategia: esperar a la despoblación en el campo para luego justificar el no hacer las infraestructuras.

Mire, señora Consejera, con todas estas cuestiones, con toda esta política es imposible que los jóvenes se queden a vivir en León, es imposible que se queden a trabajar, y es imposible que animen a las familias a que por 100.000, 200.000 ó 300.000 pesetas tengan hijos. Si quieren hacer un programa serio -en eso sí-, vaya usted a Europa y vea lo que hacen en Europa. Mire, con propinas o con limosnas no se consigue tener hijos. No, así no. Cuando a mí me preguntan: "oye, ¿qué es eso de la Junta de que ahora por tener hijos te van a dar 20.000 duros o 200.000 pesetas, o 300.000 pesetas?". Dicen: "¿Pero eso será al mes, no?", porque como me decía un amigo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Ya termino, Presidente). ... como decía un amigo: "hombre, si con 100.000 pesetas quieren que mantenga al hijo", dice: "mire, cada vez que mi niño hace pipí me cuesta 40 pesetas". ¡Fíjese para qué dan las 100.000 pesetas!

Pues mire, o somos serios y establecen ustedes ayudas como las que se establecen en los países europeos, o, si no, no engañen a los ciudadanos con propinas o limosnas por tener hijos.

Es decir, ni las medidas fiscales que usted plantea, ni las demás que ha planteado sirven para paliar el gran problema. El gran problema es otro, señora Consejera: el futuro de León pasa por el trabajo, el trabajo en León pasa porque ustedes apuesten por León y no atenten contra León, que es lo que vienen haciendo desde hace mucho tiempo, pese a tener una Consejera de Economía que procede de la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, voy a ver si puedo contestarle a todas las cosas que usted ha dicho. Empezar por quitarle una equivocación que tiene: yo no le he hablado en los años cincuenta y sesenta de la natalidad. Es que usted no escucha o no entiende lo que le digo. Yo le he dicho que eso se ha producido por las tasas de emigración, y que en la actualidad... usted se pasó en la intervención anterior hablando de la emigración y del problema migratorio, y yo le digo que no, que ése no es el problema ni de España, ni de Castilla y León. Que el problema de España, de Castilla y León y de nuestra provincia es que hay un crecimiento vegetativo negativo, que significa lo siguiente: significa que se muere más gente de la que nace.

Y, por lo tanto, yo le digo -y me refiero a los dos últimos años- que en León ha aumentado la tasa de natalidad; muy poco, pero ha aumentado. Pero en el aumento de un 6,39 frente a la tasa de mortalidad del 10,20, da un crecimiento vegetativo negativo. Perdón. Eso es lo que yo le he dicho. No me he remontado a los años cincuenta y sesenta para explicarle el tema de la natalidad, sino el tema de la emigración, y que éste es otro problema, no es el mismo.

¿Que los efectos son a medio y largo plazo? Lo que dura un relevo generacional. Lo que duramos nosotros vivos casi. ¿Qué me quiere contar a mí, que si esto se ve a medio y largo plazo no sirve? Cuénteme usted qué medida se hace de hoy para mañana que sirva. Porque, que yo sepa, el relevo generacional lleva un plazo de tiempo que es medio y largo plazo. Y es lo que hay que hacer, porque el relevo generacional se necesitan décadas para poderlo hacer. Y, por lo tanto, si conoce usted algún remedio, me lo dice.

Se ha montado un lío con el crecimiento económico y la emigración que ¿qué quiere que le cuente? Yo quiero las dos cosas: quiero crecimiento económico y que no se vaya la gente. Pero si entramos en ese tema, yo que tengo datos no de ser Consejera de Economía, sino de otra cosa, le digo, para empezar, que los datos estadísticos y los datos del INE, o de quien sean, referidos al Padrón de nuestra Comunidad Autónoma no se corresponden con la realidad, porque usted y yo sabemos que parte de la población que vive en Castilla y León y que vive en nuestra ciudad están empadronados en Madrid por otras razones, y, por lo tanto, eso no nos computa como población, y siguen viviendo en nuestra provincia.

Y claro que a mí me gusta que la gente se quede ahí. Pero, perdone, estamos en un mundo globalizado. Yo también tengo hijos... tengo una hija que ha decidido quedarse en León, porque lo que quiere estudiar existe en León. Pero, casualmente, hay gente que decide hacer -como usted dice- periodismo u otra cosa... y cuando usted y yo estudiamos no había Derecho en León y usted y yo -a lo mejor cuando usted sí- nos teníamos que venir a Valladolid o a otra provincia a hacerlo, porque no existían Universidades. Pero es que estamos en un mundo globalizado, y también es lógico que los jóvenes no solamente se quieran quedar en su provincia, sino que quieran tener una formación completa y se salgan al extranjero, a Europa o a Estados Unidos, a tener su formación.

Y también es un problema de elección, porque usted no les ha preguntado a esa gente si se quieren seguir quedando a vivir en su pueblo, o les apetece ir a otro lado, o por razones de matrimonio o de otro tema cambian su domicilio.

Pero ya que usted habla del tema de Valladolid centralista, la que suscribe sigue en León, empadronada y viviendo allí los fines de semana, que estoy aquí trabajando; por razones temporales yo vivo aquí. He elegido vivir en mi provincia cuando no estaba en este cargo, y decidiré vivir donde me parece bien; lo cual no implica ni que tengamos saldo migratorio, ni que tengamos ningún problema horroroso ni negro donde usted no le ve salida.

Pero, además, le voy a decir otra cosa: no solamente le digo yo esto, sino que lo dicen los expertos, que ha habido hace poco reuniones también sobre el tema del envejecimiento, de catedráticos en León, donde lo han dicho clarísimamente –y tengo yo ahí recortes de periódicos, no sólo de uno que se dedica a criticar las medidas de natalidad que no conoce–, sino que hay varios catedráticos que les parecen bien las medidas, pero dicen expresamente que las medidas económicas no son suficientes, no son suficientes. Y a usted le pueden parecer insuficientes, pero están puestas en marcha, y muchas, y desde hace tiempo. Cosa que no sucedía antes.

Y, por lo tanto, yo a usted no le tengo nada más que decir sobre ese tema.

¿Soluciones, expectativas y empleo? En nuestro programa electoral y año a año en los Presupuestos hay unas dotaciones lo suficientemente importantes en el tema del empleo como para que estemos haciendo entre todos –que es lo que debemos de hacer– los esfuerzos necesarios por llegar al pleno empleo –claro que sí– en toda la provincia... en toda la Comunidad y, desde luego, también en nuestra provincia.

Y, desde luego, no le permito que critique aquí el tema del parque empresarial, porque ya no sé cómo decirselo. Hay que cumplir unos trámites legales, en los que buena parte tiene que decir el Ayuntamiento de León, porque tienen que salir a información pública y hay que cumplir unos plazos. Y hemos entregado la semana pasada el Plan Parcial, y, en tanto no pasen los tres meses que hay que tenerlos obligatoriamente en información pública, yo no puedo hacer el proyecto de urbanización porque estaría cometiendo una ilegalidad. Pero no le quepa a usted la menor duda que allá por Semana Santa estaremos con las máquinas haciendo el parque empresarial que ustedes tanto piden y que yo, desde luego, me he comprometido a hacerlo.

Pero no solamente es eso, sino que estamos intentando por todos los medios, también en las zonas a las que usted hace referencia, zonas mineras o cercanas de El Bierzo, de tratar de desarrollar esa zona que ha tenido una crisis gordísima. Pero le recuerdo que la crisis de la minería no la creó la Junta de Castilla y León, ni el Gobierno de la Nación de ahora. Haga usted memoria y

mire a ver en qué años y en qué fechas fue esa crisis. Y usted debe de saber igual que yo que es muy difícil la reconversión de determinadas zonas. Pero le puedo decir que, afortunadamente, o satisfactoriamente, la zona de El Bierzo en su conjunto, cogiendo también Laciana –porque hay que verlo en una forma más en conjunto–, está desarrollándose y reconvirtiéndose muy positivamente, y podemos decir que dentro de nuestra provincia es de las zonas con mayor expectativas de futuro que ahora mismo tenemos de empleo alternativo en las cuencas, no en los pueblos en concreto, sino en el conjunto de las mismas.

Por lo tanto, yo le quiero decir: a usted le parecerán mal y le parecerán limosnas o le parecerán propinas, pero yo le puedo decir que yo, como también hablo con los ciudadanos –todos los días estoy por la calle, y más en León–, a mí también me dicen mucho los ciudadanos... no me preguntan qué es eso, sino que están todos esperando a que llegue el uno de enero del año dos mil dos para poder pedir las ayudas de la Junta de Castilla y León, que son novedosas, y sólo tiene algo parecido, pero mucho más pequeño, el País Vasco. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Bueno. Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que al hablar de todos los problemas que hay con la población en Castilla y León: los problemas de natalidad, los problemas de la despoblación, realmente se describen muy bien las situaciones, pero lo que, de alguna forma, estamos viendo que no... que no se hace es buscar medidas que, realmente, obtengan unos resultados positivos y unos resultados claros.

En la primera intervención, cuando la Consejera hablaba y describía la situación haciendo valoración de cómo se había llegado a esta situación en Castilla y León, pues podría discutirse que es un planteamiento muy teórico. Pero me ha sorprendido sobremanera esta su segunda intervención, cuando ha generalizado su situación particular a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Me sorprendido sobremanera también cuando al describir la situación y ahora evaluar tantos planes y tantas medidas que se han tomado, cómo seguimos insistiendo en esas medidas sin ningún tipo de imaginación para buscar nuevas medidas que realmente den resultado, porque si hasta el momento las medidas que se han tomado hemos visto que no han dado resultado, ¡hombre!, imagine, imagine que se puede haber... o puede haber otro tipo de medidas que sí pueden dar resultado.

También me hace mucha gracia cuando se habla de todas las políticas para fijar población. Dice: "es que no hay niños, se ha disminuido la natalidad". Pero es que el problema también es muy serio con los jóvenes que se marchan fuera de nuestra Comunidad Autónoma, porque no encuentran aquí actividad. Y no sólo para formación, ni por voluntad, ni por elección personal, sino hay muchos jóvenes, señora Consejera, que se marchan a buscar un trabajo de camarero, a buscar un trabajo de peón, un trabajo de albañil, y es porque no encuentra trabajo en nuestra... Sí, señora Consejera, se van a Cataluña, se van a las zonas de... costeras, y se van fuera.

Y si usted parte del supuesto de no conocer exactamente la realidad, porque se niega a verla y se tapa los ojos, difícilmente podemos ver... podemos suponer o pensar que ustedes van a buscar soluciones creíbles para nuestra Comunidad.

¿Las políticas de fijación de población? Efectivamente, planes, programas, pero, desde luego, no hay medidas que realmente respondan a las necesidades de nuestra Comunidad.

Y hace usted referencia a personas... a profesores de otras Comunidades que vienen a describir que su Plan de Natalidad no es suficiente y que frenar la despoblación no se está haciendo de una forma adecuada. Pues, mire usted, a fin de cuentas es un geógrafo, es una persona experta, es un foro de debate sobre este tema y, desde luego, se llega a unas conclusiones, que pueden ser discutibles o no, pero que, en cualquier caso, yo suscribo en algunas de sus hipótesis.

Por ejemplo, el Plan de Natalidad que ustedes plantean es un plan estrella, pero un plan estrella vacío y güero. No lleva, no lleva ninguna base, ninguna base para poder prever que va a tener algún tipo de éxito, porque se trata, única y exclusivamente, de dar pequeñas subvenciones.

Si usted habla de medidas fiscales de apoyo a la maternidad, pues no nos haga reír; no nos haga reír, porque, desde luego, esas medidas se sabe que no han dado resultados.

Y, desde luego, ¿qué políticas laborales hay a la mujer? Porque, mire usted, Consejera, si usted y yo somos funcionarias públicas y nos quedamos embarazadas y tenemos hijos, tenemos muchas posibilidades de pedir excedencia y volver a reingresar. Pero la mayoría de las mujeres que trabajan en la empresa privada no se les está dando esa posibilidad, y cuando tienen su período de tener hijos, su período normal de tener hijos, cuando se descuelgan de la vida laboral es muy difícil después,

con treinta y cinco o cuarenta años, reinsertarse en la vida profesional, en el ámbito de la empresa privada.

Hay muchos otros aspectos, muchos otros aspectos que hay que tocar, pero de una forma seria y rigurosa. No vale, no vale, señora Consejera, taparse los ojos, cerrar, conformarse con planes y programas y, desde luego, no hacer ni un seguimiento puntual de esos planes, ni observar qué impactos reales y concretos tienen las medidas que se toman; porque, si no, esas medidas, esas medidas las seguiremos manteniendo durante años y años y nunca tendremos resultados concretos.

Desde luego, a mí me preocupa sobremanera esa actitud que, desde luego, mantienen con este tema.

Respecto a la esperanza de vida. La esperanza de vida, es muy bueno que aumente la esperanza de vida, señora Consejera, y eso es bueno. Pero claro, también supone que la sociedad se tiene que preparar para el mantenimiento de ese tipo de población envejecida.

Y hay un tema que me parece fundamental y que, desde luego, no se ha abordado, y es el tema de los prejubilados. Estamos fomentando, desde las prejubilaciones, una situación que socialmente... que socialmente vamos a pagar en muy pocos años. Y hay que imaginar y hay que buscar medidas, medidas que controle los posibles problemas que pueda dar la prejubilación. Y, desde luego, los prejubilados, los prejubilados no se asientan a vivir en Castilla y León; los prejubilados, en general, en general, muchos de ellos también van a buscar el futuro de sus hijos, que no tienen en sus zonas, en otros lugares y en otros sitios.

Así que... -ya, ya acabo, señor Presidente- me gustaría, señora Consejera, que de una vez por todas este Gobierno se sentara, reflexionara y viera, y viera de una vez la realidad en la que vivimos en Castilla-León, y no se imaginara, como siempre, una realidad virtual. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Señor Presidente. Señorías. Yo querría empezar esta intervención en el turno de fijación de posiciones diciendo que el problema de población en Castilla y León es un problema que preocupa al Grupo Interpelante, estoy absolutamente convencido; pero también estoy convencido que preocupa a todos los Grupos Políticos de esta Cámara, y yo

creo que ha quedado puesto de manifiesto que preocupa y ocupa al Ejecutivo Regional.

Señorías, se han hecho aquí afirmaciones como que no estábamos hablando de lo que había ocurrido en el pasado, pero, difícilmente, sin saber de dónde vinimos podemos saber hacia dónde vamos. Y en ese sentido, a mí me gustaría destacar el enmarque de la situación que se ha realizado por parte de la Consejera, en el que se han analizado los antecedentes, los hechos que han incidido sobre una estructura de población en Castilla y León; hechos comunes -como aquí se ha dicho en muchos casos- al resto de Comunidades Autónomas y hechos que en otros casos trasciende, incluso, lo que es el ámbito regional y nacional, convirtiéndose en un problema fundamentalmente de los países desarrollados, como pueden ser las bajas tasas de natalidad.

Se ha puesto de manifiesto aquí también, por parte de la Consejera, la transformación que ha sufrido la distribución territorial, especialmente en un período comprendido entre los años cincuenta y ochenta, donde los fuertes flujos migratorios dieron lugar a una estructura y una distribución territorial y poblacional radicalmente diferente.

Y me van a permitir que me detenga en un hecho que considero... -y un dato expuesto por parte de la Consejera-, que considero fundamental y de vital importancia: la pérdida de un millón de habitantes como consecuencia de los crecimientos vegetativos y los saldos migratorios ocurridos entre los años cincuenta y ochenta es un dato de relevancia trascendental, porque supone el 40% de la población actual de la Comunidad. Pero es evidente -y todos coincidiremos- que un dato de estas características es imposible de compensar a través de un crecimiento vegetativo que sí se produjo en esos años también en nuestra Comunidad.

La consecuencia ha sido el actual... el actual problema: la estructura poblacional. En estos momentos no hay un problema derivado de flujos migratorios; hay una estructura derivada de la consecuencia de esos flujos migratorios. Pero que en estos momentos el problema es la estructura poblacional, con unas características también puestas de manifiesto por parte de la Consejera, como puede ser la baja tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida, un modelo territorial con una tendencia y un crecimiento del medio urbano en detrimento del medio rural; añadidos, sin duda, los factores socioeconómicos -que no han determinado pero influyen de forma importante en la actual estructura poblacional- también puestos de manifiesto, como han sido: las nuevas circunstancias laborales, especialmente la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, al mundo laboral; la búsqueda de la calidad de vida; o la

variación de la influencia en los ingresos de una familia... en los recursos de una familia de los hijos antes y ahora.

Pero yo diría que podemos estar de acuerdo o no en si es necesario realizar este análisis. Nuestro Grupo considera que es absolutamente imprescindible valorar estos antecedentes. Y estos antecedentes me parece que deberían ser compartidos; pero es una opinión por parte de todos los Grupos Políticos. Y, a partir de aquí, la obligación de todos los Grupos Políticos es exigir, una vez que hay coincidencia de la existencia del problema, exigir la adopción de medidas al Ejecutivo. Me parece que eso es lo razonable.

Bien, se exigen esas medidas que puedan ser criticables, pero lo que no se puede decir en ningún caso es que no se han adoptado medidas por parte del Ejecutivo. Medidas desde el año noventa y ocho, con la constitución de la Mesa de Trabajo; una Mesa pluridisciplinar y de ámbito competencial diverso -como no podía ser de otra manera si se tiene en cuenta la necesidad de una visión global que ataque en conjunto el problema-, con un objetivo claro, como es la inversión de las tendencias que se producían en aquel momento. Con la elaboración, como consecuencia, de un documento -que puede gustar más o menos la expresión "estrategia"-, en un documento que plasmó estas estrategias en cuatro grandes programas -también expuestos por parte de la Consejera-, sobre condiciones productivas, sobre compensación de costes, sobre condiciones sociales y ambientales, o cooperación y formación y asistencia técnica.

Destacar esta diversidad y destacar el ámbito -repite de la visión global, independientemente de que haya después planes o actuaciones que destacan más -como aquí se ha puesto de manifiesto-, como puede ser el Plan de Natalidad, con las dotaciones económicas, anunciadas también por parte de la Consejera -dos mil dos, 4.000 millones; 45.000 millones-, en el ámbito del horizonte de los diez años para el que está previsto este Plan.

Pero hay uno en el que, sin entrar en profundidad, me gustaría... hay un hecho que me gustaría resaltar, como es el Fondo de Cooperación Regional. Yo decía al principio que todos los Grupos estamos preocupados y nos ocupamos de un problema como la población. Yo creo que es un problema de difícil resolución, en el que se están tomando medidas por parte del Ejecutivo Regional, pero que debe abarcar también otros ámbitos de la Administración. Y, en ese sentido, el Fondo de Cooperación Regional es fundamental, y es fundamental la implicación de las Administraciones Locales, especialmente las Administraciones de las Diputaciones; y

ahí todos tenemos nuestra cuota parte de responsabilidad, porque de ese fondo, de ese fondo también se mejoran infraestructuras, se mejoran servicios, se mejoran condiciones que favorezcan la implantación de actividad económica, que servirá para reactivar la actividad económica y, en consecuencia también, para fijar población, yo creo que en la misma línea que se planteaba por el Grupo Interpelante. (Voy terminando, señor Presidente).

Y yo creo que... si me van a permitir, debemos de ser serios también todos en este asunto. Es un asunto... es un problema lo suficientemente grave como para que la postura y la actitud de todos los Grupos Políticos sea lo suficientemente seria. Y ustedes -y nosotros- conven- drán en que no es posible, no es posible decir que las medidas adoptadas... ha pasado suficiente tiempo para decidir si estas medidas adoptadas son acertadas o no. Yo creo que tenemos que ser serios; yo creo que tene- mos que exigir la introducción de mecanismos de autoevaluación y seguimiento que nos permitan, en el menor plazo de tiempo posible, determinar la bonanza de estas medidas. Pero en ningún caso, Señorías, en- tiendo, en ningún caso se puede decir que no se han adoptado medidas, que ha pasado un tiempo para saber que esas medidas no son adecuadas, porque eso es faltar al rigor. Y yo creo que en un...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAM- BRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: (Termino, señor Pre- sidente). ... creo que en un asunto tan importante como éste, el rigor y la seriedad es algo fundamental.

Yo le diría al Grupo Interpelante que, sinceramente, León no tiene una problemática diferente del resto de Castilla y León. Si quiere, tiene una problemática singular, pero tiene una problemática singular como consecuencia de la propia diversidad de la Comunidad Autónoma.

Y, por otra parte, espero... porque solamente he es- cuchado hasta el momento decir que hay un problema -que hay un problema lo sabemos-; los problemas deben preocupar, pero de los problemas sobre todo hay que ocuparse. Y espero que, seguramente, en la Moción en la que... se derivará de esta Interpelación, espero escuchar las alternativas que hasta ahora no he escuchado por parte de ninguno de los Grupos intervinientes con anterioridad, a excepción de las medidas adoptadas por la Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAM- BRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Muchas gracias, se- ñor Presidente, por su flexibilidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAM- BRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por parte del Interpelante, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlama- ntario Popular, pero, ¿quién gobierna aquí? ¿Quién tiene que poner las soluciones encima de la mesa? Yo interpelo, yo pregunto; pero si tengo que dar ya las soluciones..., pues gobernaré yo, no gobernarán uste- des... (*Murmullos*). Hombre, estén seguros que mucho mejor nos iría.

Porque mire, las familias no quieren 100.000 pesetas por hijo. Los padres quieren tener un puesto de trabajo con el cual se les garantice mantener al hijo siempre; no 100.000 pesetas, que, ya le digo, no valen para nada. Los que no tienen ya tendrán, los que quieran; y a los que no se puede obligar, pues no debe de obligar...

Bueno, vamos a ver, vamos a ver. Señora... Mire, señor Portavoz, ustedes dicen que están preocupados, el Grupo Parlamentario... Pues la Consejera no está nada preocupada. Ya dijo: "Tranquilos todos". Para empezar, la mitad del problema no lo reconoce como tal, es decir, ¿emigración? Eso no es problema. ¿Qué problema es la emigración? La emigración es el crecimiento vegetativo negativo. Bueno, pues bien. Mentira. De cada dos personas que pierde esta Comunidad Autónoma, una es por crecimiento vegetativo negativo y una es por emi- gración. O sea, que la emigración es el 50% del problema. Si usted no reconoce ya ese problema, empe- zamos mal, empezamos mal.

Segundo: ahora le echa la culpa a la globalización. Que cada uno vaya a vivir donde quiera, ¡sólo faltaba! Pero el problema es: los que quieren vivir en esta Comunidad -y, por lo que respecta a mí, los que quieren vivir en la provincia de León-, y no tienen trabajo y tienen que marchar fuera a buscarse la vida. Mire, esos, señora Consejera, así, así; pero hay que estar en la realidad leonesa, hay que patear las calles. Pero, si de lunes a viernes está en Valladolid, claro, el sábado y el domingo, en El Húmedo, donde estamos todos, no vemos los problemas; los problemas se ven los días de semana. Hay que vivir en León. Pero, no se preocupe, que me dicen que usted va a ir a vivir a León, porque la van a presentar de candidata a la Alcaldía, ¿no? Eso dicen por ahí. (*Murmullos*). Pues ya verá... No sé si eso subirá la población o no, no sé.

Señora Consejera, cómo no me voy a quejar del centralismo de Valladolid en esta materia, si es verdad que hay una emigración en la Comunidad de León a Valladolid. Fíjese, dos datos, mire, dice el INE... mire, dice el INE...

Señora Consejera, escuche, aprenda algo. Dice el INE que en el año dos mil cuatro la provincia de Valladolid va a ser la primera en población, y la provincia de León la segunda. Hoy es al revés. Y eso, ¿por qué?, si León tiene más habitantes ahora, ¿porque tiene menos oportunidades? ¿Será por eso?, digo yo. Otra pregunta que le hago: ¿Por qué en los dos últimos años..., perdona, por qué en el año dos mil de León a Valladolid se fueron a trabajar novecientas personas, y de Valladolid a León se fueron seiscientas? ¿Por qué hay trescientas de diferencia, si León tiene más población? ¿Por qué? ¿Más bonito, Valladolid? ¿Se vive mejor? ¿Hace más calor? No me consta, no me consta.

Bueno, lo del parque empresarial y tal, ya no entro, porque si ponemos el ejemplo del parque empresarial y nos vamos al de Onzonilla, y el de Villaquilambre, cuyo Alcalde andaba por ahí pidiendo que, ya que no les dan un duro para el polígono, pese a que les sale a 7.000 pesetas el metro cuadrado y lo están dando a 11.000 en otros sitios... Bueno, en fin, para eso, para qué vamos a hablar.

¿Que El Bierzo está bien, porque la minería... todos los mineros se han recolocado? Sí, en Villajoyosa, y en Alicante y en Benidorm; allí están todos recolocados, todos, todos. Algunos se quedaron, pusieron un bar y se quedaron, pero ya, cuando se... el niño ya no queda allí a trabajar en el bar, ya quiere buscarse un trabajo y se va fuera; y todos los demás en Alicante. Claro, como se empadronen todos allí, puf, quedamos aquí cuatro. Afortunadamente, siguen empadronados en el pueblo porque van por el verano, pero todo el invierno lo pasan en Alicante. Esa es la reconversión minera en El Bierzo, esos son los puestos de trabajo alternativos. La prejubilación para Alicante.

¿Qué más quiere que le diga? Si es que es verdad, anda usted en este tema que no..., está un poco despistada. Mire, ¿sabe cuál...? Mire, le voy a decir cuál es... mire, le voy a decir cuál es el problema. Mire, este es el problema de la anorexia. Mire, la persona que no se reconoce a sí que tiene un problema, no acude al médico y el médico no le pone un tratamiento. Bueno, pues, con usted de Consejera, tenemos ese problema: usted no reconoce la anorexia poblacional que tiene esta Comunidad Autónoma; y, como no la reconoce, no la diagnostica; y, como no la diagnostica, no pone tratamiento más que con las cuatro cosillas de no sé qué del Impuesto de Sucesiones, o los veinte mil duros para tener un niño. Esa no es solución.

La solución es ofrecer a los padres trabajo para que tengan hijos y puedan darle un futuro estable, y no 100.000, ni 200, ni 300.000 pesetas. Si empezamos a hablar por ahí del problema, si empezamos a hablar por ahí del problema, llegaremos a las soluciones. Pero, mire, ni por 100, ni por 200, ni por 300.000 pesetas, que bienvenidas sean, ¿eh? Pero así no se soluciona ningún problema. Denles un trabajo a los padres y tendrán hijos; tengan a los padres en el paro y no tendrán hijos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, casi voy a empezar por el final. Yo no sé si es que no oyen o no escuchan. Yo no he dicho en ningún momento de mi intervención que no reconocamos el problema. Se lo he dicho desde el principio, y como la Junta ha reconocido el problema bastante antes que ustedes, que están ahora interpelando, por eso le he dicho que desde el año noventa y ocho el Gobierno Regional está tomando medidas; estamos en el dos mil uno. Tomamos las medidas que podemos de acuerdo con nuestra capacidad, incluida normativa. Porque yo aquí he oído cada cosa de las prejubilaciones... que hay que escuchar algunas cosas, y que a una no se le pongan los pelos como escarpas. Porque vamos a ver si la Junta de Castilla y León, en este momento y en este lugar, y aquí, el día no sé qué de noviembre, tiene que hacer una serie de cosas cuya competencia era nacional hasta la fecha de hoy. ¡Hasta ahí ya podíamos llegar!, cuando han estado gobernando no sé cuántos años y no han tomado absolutamente ninguna medida. Eso para empezar. (Se lo estoy diciendo a la representante del PSOE).

El problema lo reconocemos, lo hemos reconocido los primeros. Por lo tanto, no diga usted que no se reconoce el problema; se reconoce, y se trata con seriedad. Porque también tengo que decir que aquí, seriedad, toda. Y sobre ese tema no admito ni un ápice de broma. Yo me río mucho, de mí misma, pero no de ningún tema de trabajo, ¿eh? ¡Ojo!, sobre los temas de trabajo no suelo hacer ninguna broma. Me parece que son los temas tan suficientemente serios, y además creo que tengo una trayectoria que me avala. Por lo tanto, cualquier medida... la que tomamos es seria. A ustedes les pueden parecer raquíticas. Yo le digo: dentro de nuestras competencias y de nuestras posibilidades, la Junta de Castilla y León, y no otras Comunidades Autónomas que tienen un problema similar, ha adoptado las medidas que están a su alcance. Y hemos ido avanzando poco a poco, porque lo primero hay que saber la evaluación -y claro que la sabemos, porque la evalua-



ción de las medidas fiscales ya las sabemos-, y los ciudadanos a los que les ha afectado también saben cómo es esa evaluación y cómo están encantados de los más de 5.000 millones de beneficios fiscales que se les ha dado desde que tenemos competencia normativa. Ya tenemos ahí la evaluación.

Y la evaluación de las medidas de natalidad, donde las fundamentales son para el año que viene, es imposible tenerlas antes de que se pongan en práctica. No me pidan ustedes eso. Nosotros no hacemos milagros. Y antes de que empiecen a funcionar las medidas, es imposible tener una comisión de seguimiento y saber ya el resultado. Por ahí, desde luego, no pasamos.

Ahora, le voy a decir otra cosa. El tema de lo de El Bierzo, parece mentira que usted lo diga, porque usted debería de reconocer que El Bierzo, afortunadamente... tuvo un problema, desafortunadamente; y, afortunadamente, se está reconstruyendo. De una manera o de otra... y no le digo que los mineros se hayan ido a hacer lo que usted dice, ¿eh? Hay otros muchos que están en su tierra, y otros muchos empresarios que están poniendo su dinero; y la iniciativa privada con ayuda de las Administraciones está realizando El Bierzo. Y le puedo decir que es una esperanza que ahora es realidad, ¿eh?, y en el futuro todos asistiremos al mismo, por lo cual estaremos todos muy contentos.

No me compare la emigración de León a Valladolid, porque no estamos emigrados. No me fastidie, no me llame usted a mí emigrante. Perdome, estamos en una cuestión que la... Valladolid es la capital de la Comunidad donde está el aparato administrativo y, por lo tanto, es donde viene gente de León, de Zamora, de Salamanca y de Valladolid. Y también hay mucha gente de León viviendo en Segovia; y de Segovia viviendo en Murcia. Pues claro, lógicamente, porque cada uno va donde está...

Pero le voy a decir una cosa: tampoco admito que no viva aquí el que quiera; el que quiere vive aquí. Y le puedo decir a usted que, junto con ese problema, hay otro dato muy esperanzador, y es que dicen las estadísticas y los datos -que no hacemos nosotros- que en Castilla y León se vive muy bien, y, por tanto, hay más esperanza de vida media... (no, yo y otra mucha gente), esperanza de vida más que la media nacional. Por lo tanto, por ahí yo no paso.

Ahora, medidas serias. Yo le voy a decir una cosa a la representante del PSOE. Ustedes pónganse de acuerdo y mire a ver si se transmiten la información, porque, como usted no está en la Comisión de Economía -o no sé si está, pero no lo oyó-, porque su representante y su Portavoz me dijo a mí en el debate de presupuestos que

las medidas de la natalidad que lleva el Gobierno para el año que viene se las habíamos copiado al PSOE. Luego, si eran unas medidas tuyas, no suba usted aquí a la tribuna a decir que son una porquería las medidas que nosotros ponemos; porque, según su Portavoz, se las hemos copiado el Gobierno Regional al PSOE. Luego, si las hemos copiado -la imaginación al poder, dice usted-, eche su imaginación. Perdome que le diga que nosotros tratamos los temas con bastante seriedad. Y no es verdad que la gente tenga que ir a trabajar a la construcción a Murcia, no es verdad. Y yo sí que estoy en la realidad, no solo la del Húmedo, como usted dice.

Y si usted va a Castilla y León -y en muchas provincias-, y si hablara de verdad con los representantes empresariales y sindicales, le dirían que hay auténticos problemas para encontrar trabajadores en algunos ramos, entre ellos el que usted ha dicho de la construcción. No hay mano de obra -perdone que le diga- porque hay una buena actividad económica, y porque la gente está empleada y porque hay casi pleno empleo en nuestra Comunidad en el tema masculino; no así en el femenino, que también lo hemos reconocido expresamente.

Por lo tanto, no tienen que ir a la construcción ni a ninguna otra cosa a Murcia. No hay trabajo en nuestra Comunidad, porque está el pleno empleo. Y no me diga usted que no estamos en la realidad y que no tomamos ninguna clase de medidas porque yo, al principio de mi intervención, se las he enumerado. Y medidas son el que no cueste el traslado de la empresa familiar para que la gente continúe con la empresa. Y esa medida la pudo hacer el PSOE cuando gobernaba en el Estado y no la hizo; la hizo la Administración Central, después del año noventa y seis en un porcentaje, y la Comunidad Autónoma hasta el 99% porque no podemos hacer una exención; y por eso se lo digo.

Y usted tampoco ha entendido nada del tema de los profesores. Si los profesores dicen lo contrario de lo que usted dice. Dice el señor García Zanja que le parecen oportunas las medidas de la Junta, y que respalda las medidas de la Junta; aunque dicen que no solamente las medidas económicas son suficientes. Por lo tanto, no me diga usted que estoy en contra de lo que dicen unos expertos catedráticos. No, no. Lo que han dicho está aquí y es lo contrario de lo que usted ha dicho. Por lo tanto, es que no lo han entendido.

Por lo tanto, yo le digo: la Junta de Castilla y León y el Gobierno Regional lleva tomando medidas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor, el tiempo...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... sobre este problema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... que le preocupa por lo menos lo mismo que a ustedes.

Y, por lo tanto, no se puede aquí venir en este momento a hacer demagogia y a decir que no hacemos nada. Tenemos que ser serios -eso sí que se lo digo a usted-, serios, y entre todos aportar cosas positivas, y no estar solamente criticando y negando la evidencia de unas medidas que están en el Boletín Oficial de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Silencio, por favor. Señorías, vamos a continuar. Silencio.

La Interpelación que figuraba en el quinto punto del Orden del Día ha sido retirada. Por acuerdo de los Portavoces, se accede desde esta Presidencia a la alteración del Orden del Día para ver a continuación la Moción que figura como octavo punto del Orden del Día, la **Moción 74, relativa a la problemática del cáncer**. De manera que para la presentación de esta Moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Moción es consecuencia de la Interpelación que debatimos en el Pleno anterior. Y en aquel momento ya hablamos de que estábamos refiriéndonos a un problema, el del cáncer en nuestra Comunidad Autónoma, que no era, en modo alguno, un problema baladí, sino que estaba afectando aproximadamente a una población que supone el 30% de los fallecimientos en nuestra Comunidad Autónoma cada año.

Hablamos también de que, aproximadamente, siete mil ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma fallecían cada año; por encima de las expectativas que a nivel nacional, y haciendo una traspolación a la población de nuestra Comunidad Autónoma, cabría esperar de cuatro mil.

Y yo planteé esa Interpelación en nombre de mi Grupo, del Grupo Socialista, fundamentalmente refiriéndome no solo a lo que se debería hacer en esta materia en la Comunidad Autónoma, sino a aquello que la propia Administración Autonómica reconocía como

obligación de ella en el II Plan de Salud de esta Comunidad.

Hice una serie de advertencias a la... perdón, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Grupo que lo sostiene, en el sentido de que no se estaban cumpliendo ni siquiera las premisas que la propia Junta de Castilla y León había establecido como obligaciones para el año dos mil en lo que al cáncer en general se refería en nuestra Comunidad.

Aparte de esto, estuvimos debatiendo -y yo creo que de una forma constructiva- y coincidiendo tanto la Junta, a través de su Consejero de Bienestar Social como el Portavoz del Grupo... del Grupo Popular, estuvimos debatiendo en el sentido de que hacía falta que, de alguna manera, retomásemos el tema de la problemática del cáncer en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, hoy presentamos una Moción desde el Grupo Socialista, en la que lo único que intentamos hacer es recoger cosas que son absolutamente concretas y que, de alguna forma, son compromisos -yo creo- perfectamente asumibles por todos los Grupos Políticos y por todos los ciudadanos con sentido común en nuestra Comunidad Autónoma.

Establecemos en esta Moción la petición a la Junta de Castilla y León que en un plazo, que establecíamos y que establecemos de... a priori, de seis meses, a que tenga un compromiso con la Cámara -y un compromiso, por tanto, con la sociedad de Castilla y León- de cumplir con lo que la propia Junta de Castilla y León establecía como objetivos en el tema de cáncer para nuestra Comunidad en el año dos mil; teniendo en cuenta que además el año dos mil ya terminó y que estamos muy avanzados del dos mil uno.

Por otra parte, también pedimos en esta Moción que se elabore ya un plan o una estrategia regional del cáncer, para que, en un plazo no superior a seis meses, esté presentada en esta Cámara y pueda servir de base de trabajo para la propia Junta de Castilla y León, de cara a abordar este importante problema de la Comunidad.

Y en el punto tercero de nuestra Moción pedíamos también que esta estrategia o este plan, que entendemos que debe estar solventado en un plazo máximo de seis meses, cuente con recursos, e introduciásemos la petición de que en los presupuestos de este año, esos recursos estuvieran de alguna forma sustanciados, para que no se limitase a ser este Plan una simple... un simple planteamiento de proyectos, sino algo que realmente tuviese detrás un sustento económico.

En esta Moción presentamos también algo que creemos que es un compromiso que la Junta de Castilla y León debería haber asumido ya con anterioridad, y que desde el propio Grupo Socialista se presentó hace tiempo, y es la elaboración de un registro de tumores en nuestra Comunidad Autónoma, al paso que sea posible, pero que se recoja ya este compromiso por parte de la Junta de Castilla y León y del Grupo Político que la sustenta, para poder trabajar de una forma coordinada y de una forma seria en el plan... perdón, en el problema del cáncer en nuestra Comunidad Autónoma.

Pedíamos también que haya un plan genérico... -decíamos o decimos en esta Moción-, un plan genérico de mínimos, para que ese recurso que tenemos ya dentro de la Comunidad que es el Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, empiece a rendir no sólo en materia de investigación a iniciativa del propio Centro, sino también empiece a rendir coordinadamente con las demás instituciones que hacen investigación en materia del cáncer de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, con los centros, con los hospitales que tienen establecidos estos protocolos de investigación.

Y, por último, pedimos en nuestra Moción que se defina ya, que se defina un centro regional de referencia para el diagnóstico genético del cáncer.

Todo esto que, además, gran parte de ello está recogido en el propio Segundo Plan de Salud de la Comunidad Autónoma, entendemos que es algo perfectamente concreto, y entendemos, por tanto, que cuando hemos hablado con el Grupo Popular, en ánimo constructivo, de que esta Moción no fuera algo que, como casi siempre ocurre con las iniciativas de la Oposición en esta Cámara, fuera a la papelera, sino que fuera algo que pudiéramos de alguna manera refundir, pues digo, cuando lo hemos hecho, cuando hemos hablado con el Grupo Popular, lo hemos hecho también en un tono constructivo.

Me consta que el Grupo Popular va a presentar ahora una Enmienda de Sustitución, y espero que podamos, a lo largo de este debate, entendernos y conseguir una Resolución que sea -como digo- constructiva y positiva para los ciudadanos de la Comunidad. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Grupo Enmendante, el Grupo Popular, y en su nombre el señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que don José Manuel Hernández, Portavoz del Grupo Socialista, ha planteado la Moción y la Propuesta de Resolución que consta de seis puntos que él ha reflejado perfectamente, sobre cuál

es el posicionamiento estratégico de la Junta de Castilla y León frente a los tumores en nuestra Comunidad.

Yo tengo que decirles, Señorías, que se trata -como ustedes saben- de un problema sanitario y social de una gran trascendencia para los ciudadanos de nuestra Comunidad, por ser el cáncer, después de las enfermedades cardiovasculares, la causa más frecuente de mortalidad. Frecuencia que va *in crescendo* debido al envejecimiento de la población, al aparecer cada vez que aumenta la edad de las personas un incremento de la patología degenerativa. Pues no podemos olvidar -y aquí se ha dicho varias veces en la Cámara- que es nuestra Comunidad una, yo diría la primera, por supuesto, en España, de que tenga la mayor esperanza de vida, incluso, en el mundo entero.

Pues bien, por la trascendencia del problema, yo creo que todos los Grupos de la Cámara, como no puede ser de otra forma, estamos de acuerdo en elaborar una estrategia frente a esta enfermedad, destinada a estudiar los factores de riesgo, los estilos de vida, los factores ambientales y los factores genéticos para intentar, de alguna forma, yugular ese terrible azote que tiene nuestra sociedad.

Lo ha comentado bien el Portavoz del Grupo Socialista, que ya el Segundo Plan de Salud de Castilla y León incluye al cáncer como un área prioritaria y específica, cuyo objetivo es disminuir la frecuencia y la mortalidad para el año dos mil siete. Y que este Plan de Salud en tema de cáncer tiene una vigencia de diez años, que empezó en el año noventa y ocho y que terminará en el año dos mil siete.

Para conseguir estos fines, como es lógico, la Consejería de Sanidad ha elaborado una estrategia contra el cáncer que contiene cinco áreas de actuación, encaminadas a evitar, por un lado, la aparición de nuevos casos de cáncer, mediante actuaciones sobre esos factores de riesgo que yo les citaba; a detectar el cáncer precozmente, es decir, el diagnóstico precoz; a curar el cáncer mediante un tratamiento integral; a mejorar la calidad de vida del enfermo canceroso apoyándole con medidas alternativas paliativas; y, por último, para aumentar nuestros conocimientos, nuestra información con áreas de investigación y de formación en la materia.

Pues bien, compartiendo las inquietudes del Grupo Socialista, y también, yo creo, que de todos los demás Grupos, el Grupo Popular ha planteado una Enmienda que consta de cuatro puntos que tratan de condensar -diríamos- los seis puntos que presenta ese... el Grupo Socialista.

Decirles que el primer punto de esa Enmienda es la de que nos comprometemos en el plazo de un año a revisar, en primer lugar, los objetivos de ese Plan de Salud; es decir, cómo está en este momento, si se han

cumplido, qué grado de cumplimiento, y en un plazo de un año ponerlo en marcha. Y lo decimos esto porque somos conscientes de que, aunque muchos de los objetivos se han cumplido, hay objetivos que todavía, debido a ese "divorcio" -diría de alguna forma- administrativo entre la Administración Central, el Insalud y la Administración Regional, alguno de esos objetivos no han podido cumplirse y, por tanto, yo espero que a través de las transferencias, que las tenemos prácticamente encima, podamos cumplir esos objetivos, pero evaluando, en primer lugar, el Plan.

El segundo punto de nuestra Enmienda habla de que el Partido Popular está... la Consejería y, por supuesto, el Partido que apoya al Gobierno, en el plazo superior a seis meses, en un plazo no superior a seis meses, a elaborar una estrategia regional contra el cáncer, dotándola de la financiación necesaria (que era el segundo y el tercer punto de la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista).

Nosotros creemos que en realidad es un problema de semántica, es un problema nominativo, somos partidarios de hablar de un Plan, de una Estrategia Regional, que de un Primer Plan del Cáncer, que ya existen antecedentes en la Consejería, y que este Plan, esta Estrategia Regional tiene la misma naturaleza jurídica que el Plan y que, de hecho, se puede... se puede introducir, se puede integrar en el Plan de Salud, lo mismo que se ha hecho con el Plan de Emergencias y Urgencias Sanitarias. En nuestra Propuesta, por supuesto, se mantiene el plazo de los seis meses y... igualmente, la financiación.

Termino, el tercer punto nos parece más realista en lo que nosotros hablamos, hablamos de hacer un registro provincial de tumores para, en un segundo tiempo, poderlo ampliar al registro de toda la Comunidad. Creemos que es fundamental que ese registro empiece por una provincia, analizando todos los factores epidemiológicos, porque es necesario una gran financiación para cubrir, precisamente, esa estrategia, y no se puede hacer de golpe en todas las provincias de la Comunidad.

Y, por último, en el cuarto punto estamos totalmente de acuerdo y, prácticamente, salvo algún pequeño problema de matiz, pues, estamos de acuerdo con el Grupo Socialista y, por tanto, nosotros presentamos esta Enmienda pensando que va a ser aceptada, que ha sido el fruto del consenso y del diálogo con el Grupo Socialista y que, por tanto, va a ser en beneficio de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señor Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. A mí me... me satisface que

tengamos, en temas serios, debates serios y posicionamientos serios. Lo que no me satisface tanto, y no me lo puedo callar, no me lo puedo callar y no... en este caso no es ninguna crítica, precisamente, al Grupo que sustenta a la Administración de la Comunidad, sino a algunos medios de comunicación que solamente están presentes en la Cámara para recoger los rifirrafes intrascendentes -muchas veces diría yo que pueriles- que tenemos, a veces, los Parlamentarios, que solamente hablan de temas de salud cuando nos estamos refiriendo, pues a accidentes, a coyunturas, a cosas que muchas veces, realmente, carecen de trascendencia y que, sin embargo, cuando estamos debatiendo algo que tiene tanta importancia para la Comunidad Autónoma, como es el tema del cáncer, pues, estoy seguro que mañana no van a decir que en esto el Grupo Popular y el Grupo Socialista nos hemos puesto de acuerdo.

En cualquier caso, yo creo que esto es una mala cosa y es algo que, de alguna manera, refleja el que la sociedad, pues está siendo carente, a veces, pues de una sensibilización que nosotros entendemos que es importante.

Veo que hay algunas personas que hacen gestos diciendo "no es mi caso". Y, precisamente, esos casos que no son el caso, son los que nos dan a nosotros la esperanza de que en adelante, pues, los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma tengan información seria de los temas que son serios y que se tratan en esta Cámara.

Tengo que decir que nosotros recogemos positivamente esta Enmienda que presenta el Grupo Popular, en el sentido de que creemos que sustancialmente recoge... lo que nosotros decíamos en seis puntos, lo recoge en cuatro. Y no me duelen prendas en decir que hemos llegado a un acuerdo para que con algunos cambios semánticos que hemos introducido y que hemos, previamente, discutido con el Portavoz del Grupo Popular, podamos aprobar un texto definitivo que propondré en la última de las intervenciones que reglamentariamente están recogidas en el debate, aquí, en este Pleno.

Simplemente decir que yo creo que este acuerdo al que llegamos hoy, de alguna manera refleja una actitud generosa por todas las partes. Nosotros entendemos que el Segundo Plan recogía compromisos para el año dos mil, y entendemos que el que el Grupo Socialista estamos aceptando, como mal menor -digamos- el que en un año estén sustanciados esos compromisos, es una representación de una actitud constructiva, de cara a alentar a la Junta de Castilla y León a que trabaje, aunque sea tarde, pero que trabaje en un tema tan importante como éste. Y yo creo que es el que nosotros ahora, a estas alturas ya del dos mil uno, aceptemos, los seis meses que pedíamos, dilatarlos hasta un año, pues es un gesto de colaboración y no un gesto de obstrucción a la labor del Gobierno de la Junta por parte de nuestro Grupo.

Y, por otra parte, entendemos que cuando en el punto dos de la Enmienda se habla de que esa Estrategia Regional que, bueno, pues, desde el punto de vista semiológico nosotros lo llamábamos Primer Plan, el Grupo Popular ha preferido llamarle así, entendemos que es fundamental el que no se pierda en una simple discusión dialéctica, sino que, como recoge la propia Enmienda, sea algo que se presente en el plazo de seis meses en la Cámara para su discusión y para su aprobación, si procede. En definitiva, que sea algo concreto con lo que podamos trabajar en el futuro.

Y, por último, cuando se habla de la creación de un registro de tumores, nosotros entendemos... -como ya he dicho antes, fue una iniciativa que tuvo el propio Grupo Socialista hace ya unos meses- entendemos que deberemos... que debemos, de alguna manera, facilitar la labor de la Junta, y por eso estamos dispuestos a recoger este inicio provincial de cara a la traslación regional de esta iniciativa.

Y, por último, yo creo que es fundamental el último punto de la Enmienda, que coincide con el último punto de la Propuesta de Resolución que hacíamos desde el Grupo Socialista, de que la Junta de Castilla y León se comprometa a que esa institución importante, como es el Centro de Investigación Oncológica de Salamanca, colabore de una forma -como digo- concreta en todas las iniciativas que vayan surgiendo dentro de la Comunidad Autónoma desde los distintos grupos de investigación de los hospitales.

Me consta que esas iniciativas existen y es una auténtica pena que en este momento se estén dilapidando esfuerzos y se estén dilapidando recursos, porque no hay una coordinación en ese trabajo de investigación. Yo espero que así sea. Como digo, recogemos sustancialmente los puntos de la Enmienda, porque coinciden, básicamente, con los puntos de la Propuesta, y cuando sea ahora mi turno de fijación del texto definitivo, pues lo plantearé así a la Cámara, esperando que sea aprobado, espero que por unanimidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Santamaría, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Totalmente de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que en política no... se tiene que hacer lo que se puede hacer. Él ha citado el tema de los objetivos de nuestro Segundo Plan de Salud; esos objetivos yo creo que se han cumplido en más de un 70%; pero él también conoce las dificultades, precisamente, para poner en marcha y poder cumplir en un plazo tan corto esos objetivos, porque no nos debemos de olvidar que hay dos Administraciones, una Adminis-

tración Central, en este caso el Insalud, y una Administración Regional, y a veces es difícil coordinar, porque así como la primera Administración tiene unas grandes competencias en el tema asistencial, a través de sus Direcciones Territoriales, sin embargo, a veces, la política regional de esos planes de salud los tiene un poquito al margen.

Por eso yo creo que en este año vamos a poder evaluar perfectamente el Plan, y vamos a poder aportar y corregir los pequeños defectos que puedan existir en el mismo. Yo creo que es muy importante el último punto. Estoy totalmente de acuerdo en que ese Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca va a jugar un papel muy importante; pero, como yo comentaba con él, no debemos olvidar otras posibilidades que tiene nuestra Comunidad, como es el Instituto de Biología y Genética Molecular de Valladolid, que también tiene mucho que decir. Es decir, no recarguemos exclusivamente sobre determinadas administraciones o sobre determinados servicios, sino que aprovechemos todos los recursos para que sean también todos los hospitales, a través de esos medios, los que colaboren, precisamente, en esas labores de investigación genética; y no solamente genética, sino de investigación y de formación, cara a todos los profesionales y cara a todos los ciudadanos, con esa serie de medidas profilácticas que tenemos que instituir lo antes posible.

Y nada más, yo creo que estoy totalmente de acuerdo. Es fundamental... es fundamental que lleguemos a acuerdos en temas tan importantes. Yo he hablado con el representante de Izquierda Unida y está totalmente de acuerdo en el tema. Y yo... tenemos que seguir poniéndonos de acuerdo en esos temas grandes, en esos temas de la Comunidad que nos parecen fundamentales. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la fijación del texto definitivo, señor Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Solamente quiero destacar algo, y es recordar, de alguna forma, al Grupo Popular, para que se lo transmita a la Junta de Castilla y León, que en el sexto punto de la Proposición que nosotros hacíamos recogíamos la necesidad de definir y de equipar convenientemente en el plazo máximo de un año un centro regional de referencia para diagnóstico genético del cáncer.

Eso está recogido en ese Segundo Plan, y, por tanto, el primer compromiso o el compromiso que recoge el epígrafe número uno de la... del texto que voy a fijar definitivamente incluye también eso. Creo que es algo muy importante, y que no se puede soslayar esa necesi-

dad de cumplir. Por tanto, el texto definitivo quedaría de la siguiente forma:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Evaluar los objetivos específicos del Segundo Plan de Salud, e impulsar su más pronto cumplimiento, especialmente en materia de cáncer, en todo caso, en el plazo máximo de un año.

Dos. Elaborar y presentar en las Cortes Regionales, en un plazo no superior a seis meses, una Estrategia Regional contra el Cáncer, dotada de la financiación necesaria.

Tres. Establecer los mecanismos que permitan la creación de un registro provincial de tumores, como primera iniciativa a la obtención de datos en toda la Comunidad.

Y cuarto. Impulsar la colaboración del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca con las iniciativas en materia de investigación oncológica que puedan ser planteadas por los hospitales de la Comunidad Autónoma".

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Procurador. ¿Se puede aprobar, entonces, este texto definitivo que ha fijado el Proponente, por unanimidad, por asentimiento? Queda aprobado.

Muchas gracias. Y suspendemos aquí la sesión, que se reanudará mañana a las diez, de la madrugada.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos).*



